LA PRENSA

Año VI.—Número 1582 **BUENOS AIRES, Mártes 10 de Agosto de 1875** **Director: Dr. D. Esta[illegible]**

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto .... Un peso.
Por mes .... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses .... Ciento cuarenta pesos.
Por un año .... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes .... Diez reales fuertes.
Por seis meses .... Siete pesos fuertes.
Por un año .... Doce pesos fuertes.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—San Lorenzo mártir, Santa Paula vír. y mr.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 10 DE AGOSTO DE 1875

Nuevo empadronamiento

El Gobierno de la Provincia acaba de dictar el decreto que á continuacion publicamos, ordenando un nuevo empadronamiento para servir á los fines electorales.

Es el primer paso que se dá para entrar de nuevo á la senda constitucional, de la que marchamos apartados hace dos años.

La Prensa que ha clamado dia á dia contra la inicua esclusion de que eran víctimas millares de ciudadanos, reducidos al papel de estrangeros en su propio pais, no puede sin faltar á la justicia, dejar de felicitar al Gobierno Provincial, por este paso que lo honra.

En un pais democrático republicano en el cual las autoridades todas deben ser la espresion de la voluntad popular, libremente espresada por todos los ciudadanos, hemos estado presenciando durante años enteros, el espectáculo escandaloso que presentaba una oligarquía diminuta, al ejercer por sí sola y con esclusion de la mayoría del pueblo, los derechos que á este corresponden.

Con esclusion de la mayoría del pueblo, se han constituido legislaturas, se han elevado Gobernadores, se han integrado Congresos, se han provisto todos los resortes del Poder destinado á gobernar en nombre y por autoridad delegada del pueblo.

Los ciudadanos escluidos y despojados de sus mas preciosos derechos, por ese padron de ignominia que pesará siempre como una mancha indeleble sobre la Comision Municipal que lo ordenó, se veian en la cruel, en la triste, en la vergonzosa necesidad de cruzar los brazos y ser meros espectadores de los actos de soberanía popular que en su nombre ejercian los que asumieran su representacion por un fraude inicuo.

El Gobierno al ordenar el nuevo empadronamiento antes de concluir el término del que rige, reconoce implícitamente la ilegalidad y la inconstitucionalidad en que reposan todos los actos públicos que de él han emanado.

No quiere confesarlo, sin embargo, y dá como uno de los fundamentos de su medida que el empadronamiento practicado el año 71, «ha quedado en gran parte inutilizado, *a consecuencia de los trastornos originados por los últimos sucesos políticos*.»

El Gobierno toma aquí el efecto por la causa.

Es el empadronamiento esclusivista el que concurrió á dar orijen á los últimos acontecimientos políticos, no son estos los que han hecho esclusivista ó defectuoso al empadronamiento.

¿Cómo han podido influir los acontecimientos á que se refiere el Gobierno, sobre el empadronamiento que les es anterior?

Solamente de un modo que no creemos entre en la mente del Gobierno, y es que aquel empadronamiento contenga aun nombres que se quieran borrar en nombre del triunfo de los hechos, sobre la opinion que ellos representan.

Pero, lo repetimos, no creemos que sea en este sentido que se considera incompleto el padron de 1874.

Ya, pues, que no habia de hablarse con sinceridad en este punto, hubiera sido mejor guardar silencio.

El padron vijente es incompleto, sí, es deficiente, deficiente é incompleto hasta la iniquidad, hasta la villanía. Es el mayor abuso que contra la soberanía popular se ha cometido, pero lo es desde que se hizo.

De todos modos y puesto que el Gobierno reconoce «que el bien público y las instituciones que nos rijen están interesados en que todos los ciudadanos puedan ejercitar sus derechos políticos con la mas ámplia libertad sin distincion ni esclusion de partidos,» no nos resta otra cosa que hacer votos por que se conviertan en realidad las buenas intenciones que el Gobierno manifiesta en el decreto que va á leerse.

Departamento de Gobierno.

BUENOS AIRES, AGOSTO 9 DE 1875.

Considerando 1.° Que es base fundamental del Gobierno representativo que todos los ciudadanos concurran á la organizacion de los poderes públicos.

2.° Que la Constitucion de la Provincia reposa sobre este principio.—3.° Que con arreglo á la nueva Constitucion y á la ley de 29 de Octubre de 1874, que dió fuerza de ley al Decreto de 5 de Enero del mismo año, el ejercicio del derecho electoral de los ciudadanos, depende de su inscripcion en el registro de empadronamiento y de la posesion de la boleta q° lo comprueba;—4.° Que el empadronamiento practicado con arreglo á esas disposiciones en el año de 1874 ha quedado en gran parte inutilizado, á consecuencia de los trastornos originados por los últimos sucesos políticos; y considerando por otra parte; 1.° Que aun cuando la Constitucion determina que el empadronamiento se renovára cada dos años, esa prescripcion está consignada en su artículo 51 como una de las bases de la ley general que debe sancionar la Legislatura y no es aplicable al caso de un decreto de carácter transitorio como lo fué el de 5 de Enero de 1874.

2.° Que la misma Constitucion en su artículo 204 al determinar el procedimiento á seguir, en caso de no dictarse oportunamente la ley electoral, nada dice respecto á la duracion del empadronamiento.

3.° Que tampoco fija término alguno para su renovacion al decreto de 5 de Enero de 1874 convertido en ley por sancion de las Cámaras de 29 de Octubre del mismo año, y considerando por último que el bien público y las instituciones que nos rijen están interesadas en que todos los ciudadanos puedan ejercitar sus derechos políticos con la mas ámplia libertad, sin esclusion ni distincion de partidos, el P. E. de la Provincia ha acordado y—

Decreta:

Art. 1.° Procédase á un nuevo empadronamiento en toda la Provincia, con arreglo al decreto de 5 de Enero de 1874 y las siguientes prescripciones:

1° Las municipalidades respectivas ó los Juzgados de Paz en su caso formarán la lista á que se refiere el artículo 4° del decreto mencionado del dia 1° al 20 del mes corriente etc.

2° Los padrones deberán quedar terminados el 15 de Setiembre próximo.

3° La publicacion á que se refiere el artículo 14 del decreto citado, se hará antes del 31 del mismo mes.

4° Los recursos por falta de inscripcion ó inscripcion indebida, se deducirán en plazos de igual duracion á los que fija el decreto de 5 de Enero de 1874.

5° Dirijase la nota acordada á los Presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados á los efectos del artículo 17 del citado decreto.

Art. 2.° Elévese este decreto á la HH. LL.

Art. 3.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

C. CASARES.
R. Varela—A. del Valle.

Ministerio de Gobierno.

BUENOS AIRES, AGOSTO 9 DE 1875.

Al Juez de Paz de.....

Adjunto á la presente recibirá vd. el decreto espedido en la fecha por el P. E. ordenando un nuevo empadronamiento en toda la provincia.

En los considerandos de ese decreto encontrará vd. sus fundamentos y los objetos que el P. E. ha tenido en vista al dictarla.

Como presidente de la municipalidad de ese partido debe inspirarse en los deberes que el patriotismo impone á los funcionarios públicos en la época de reorganizacion en que debe entrar el pais despues del desenlace de los sucesos políticos que alteraron el órden. El P. E. desea que el nuevo empadronamiento se ajuste á la mas estricta legalidad y que pueda reputarse la base lejítima del derecho de sufragio. Por mi parte confio en que vd. concurrirá á esos fines en la esfera lejítima de sus funciones.

Dios guarde á vd.

A. del Valle.

Necesidad de moralizar

La Contaduría General de la Nacion, estudiada en los actos de algunos de sus subalternos parece haberse salvado del desquicio general, ocasionado por el favoritismo y por la corrupcion política.

En la Contaduría hay, sin embargo, dos tendencias en lucha.

El sentimiento del deber que impele á los empleados superiores á cumplir honestamente con sus obligaciones.

La contemplacion, fruto de injustas consideraciones ó influencias.

Hace dos años que un contador fiscal espidió tres informes haciendo graves cargos, al administrador de los dineros provenientes del impuesto de faros.

La superioridad resolvió publicar dos informes del empleado contador. El tercero duerme aun en las carpetas.

¿Por qué?

¿Porque es enérjico!

Creemos esto por no aventurarnos á pensar que la superioridad tiene inclinaciones á embrollar la cosa, que hasta aquí parece muy clara.

Todo el mundo sabe que en la Comisaría de guerra se ha cometido un gran desfalco.

Se sabe tambien que hay un informe muy grave.

¿Por qué no se publica?

¿El pueblo no tiene derecho para conocer los detalles de un robo que le ha sido hecho!

Y no se le hace saber los pormenores precisamente para evitar que algunos personajes, que sin duda merecen mas consideracion de la superioridad que el público, queden mal parados á los ojos de este.

¿Por qué no se ha ventilado ya el asunto faros?

La Contaduría dice que juzgó oportuno suspender su procedimiento en 1874, porque el acusado habia sido llamado por el Gobierno para desempeñar una importante comision.

La razon no satisface.

La Contaduría debió apresurarse á comunicar al Gobierno los cargos contra el acusado, para que aquel se hubiese privado de darlo comision alguna, so pena de herir la moral y las buenas costumbres.

Pero la Contaduría ha preferido callarse, y dejar que pase un tercer año.

Esto anuncia definidamente la poca voluntad de administrar justicia.

A tal paso el desfalco de la Comisaría no quedará aclarado ni en cuatro años.

La actitud de la Contaduría es vituperable por varias razones.

Considerada por el lado de los intereses públicos, afecta al derecho que tiene la Nacion de ser servida honradamente, y de castigar á los que falten á esta condicion.

Y en cuanto afecta los intereses de los acusados, no es menos digna de censura la actitud de la Contaduría.

Un acusado, puede resultar culpable ó inocente.

No es justo, ni digno, ni equitativo mantener á un inocente durante dos ó tres años con las miradas irritadas del público sobre sus actos.

El público, en la duda á que dá lugar la ambigüedad de los procedimientos de la Contaduría, se conserva en una espectativa dañosa para el acusado.

De manera que á este tambien interesa la solucion pronta del asunto para volver á la sociedad con su honor sin sombra.

Si al contrario, fuese culpable, la inmoralidad es grande; porque retardar deliberadamente y cediendo á móviles ilegales, la ejecucion de la pena que merece el delito, es hasta cierto punto, apadrinarlo, hacerse cómplice del delincuente.

En la República se hace necesario un castigo, porque es asombrosa la frecuencia con que se cometen delitos tremendos, de que son víctimas los tesoros fiscales.

La Memoria de Hacienda refiere varios.

Esto que pasa en el órden nacional, ha sido consumado en el réjimen provincial, de una manera tanto ó mas escandalosa.

Pero eso dejamos en un artículo anterior, que se puede creer que se ha desatado sobre ciertos empleos una horda de ladrones.

La prueba de que es menester castigar se encuentra en un documento que hoy mismo publicamos en esta seccion.

Es un informe de los contadores que revisaron los libros de la Comisaría de Guerra y Marina despues del desfalco de 1874.

El documento á que nos referimos prueba que á pesar de lo ocurrido no se han tomado las medidas que el deber [illegible] sejan, para evitar la repeticion de [illegible] morales.

En otro informe que publicamos [illegible] los contadores [illegible] de caja en la Comisaría.

El que hoy se va á leer [illegible] Diciembre de 1874, dice que [illegible] mismo estado de desgreño que [illegible].

Hé ahí demostrada hasta la evidencia [illegible] generia de los empleados superiores.

Si [illegible] política y al [illegible] desórden en grandes [illegible] reciente escándalo [illegible].

El informe que va en seguida hace otras revelaciones graves.

Hay por ahí un denominado *Taller* cuyas cuentas siempre sufren reparos en la Contaduría, cuyos libros están en completo desacuerdo con los de esta.

Las cuentas de 1869 y 1870 fueron objeto de graves reparos.

Pues, hasta ahora andan en tramitacion, sin que se los haya dado una solucion.

¿Cómo han de moralizar con este sistema de contemplaciones injustificables?

El dichoso taller es un vasto campo de operaciones.

Aconsejamos á nuestros lectores que se penetren bien de las revelaciones que hacen los contadores sobre el *Taller* y que mediten sobre ellas.

Si los que deben castigar para moralizar no lo hacen, los documentos oficiales, sus mismos empleados, están revelando al pais toda la corrupcion que existe en el cuerpo administrativo y que avanza sin obstáculo á favor de la impunidad.

Interesante informe

Publicamos en seguida el que firmaron los contadores encargados de revisar los libros de la Comisaría General de Guerra y Marina.

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 4 DE 1874

Movimiento de caja—Administracion de [illegible] fondos

La primera está encomendada á un empleado subalterno propuesto por el Comisario General de Guerra con el título de cajero á quien le entrega los caudales que recibe de Tesorería para su guarda en la caja cuya llave conserva, sin otra formalidad que la de hacer el asiento respectivo de cargo en el libro de caja que lleva. Paga las cantidades que le ordena el Comisario General ya por escrito ya verbalmente recojiendo el recibo de práctica. A el entregan las cuentas los subalternos de Comisaría de las cantidades que les dió para pagar, las cuales con sus comprobantes conserva en su poder, hasta que el Comisario General las rinde á la Contaduría Nacional. Así mismo recibe de dichos subalternos los sobrantes resultivos del pago que han hecho y los tiene en su poder hasta la rendicion de las cuentas sin hacer de esas sumas asiento alguno de cargo en el libro que lleva. Finalmente, con estas atribuciones y las que resultan consiguientemente de las instrucciones que recibe del Comisario General el cajero y libro de caja constituyen la única base del sistema de contabilidad de aquella reparticion.

La Oficina de contabilidad manifiesta en todos sus pormenores la administracion de los fondos que recibe el Comisario General, y su trabajo está subordinado en todo al libro del cajero, con los datos que este le administra. Lleva por partida doble un juego de libros compuestos de Diario y Mayor rubricados por el Gefe de la Comisaría, en el que abre cuenta á caja, Tesorería Nacional, habilitados pagadores y las demas que corresponden. Por consiguiente su mision no es de fiscalizar de manera alguna, sino simplemente la de detallar sistemadamente las operaciones del cajero.

Fácilmente se comprende Sr. Presidente, *cuan vicioso y deficiente es el manejo que acabamos de describir, qué hace de un empleado subalterno una entidad sin mas garantía que merecer la confianza* CIEGA DEL COMISARIO GENERAL QUE LO PROPUSO.

PORQUE, ¿QUIÉN FISCALIZA SUS ACTOS?—La Oficina de Contabilidad que sería la llamada á ejercer ese control, como se ha dicho no es mas que el detalle sistemado de todo lo que ejecuta el cajero. *¿De qué sirve pues esa contabilidad, ni que fé puede inspirar por mas bien llevada que sea cuando parte de una base tan insegura y peligrosa bajo todos aspectos?* No hay pues otra fiscalizacion otro control posible que la vigilancia personal é inmediata del Comisario General de Guerra y que nace el vicio capital de que adolece el manejo de aquella reparticion, porque ha llegado á comprender el Comisario General que su responsabilidad por los fondos que bajo su firma recibe de la Tesorería nacional cesa desde el momento que los entrega á su cajero, á ese subalterno constituido en una entidad que por medio de contrapartidas y asientos falsos lenta y descansadamente puede sustraerle los dineros que le confió, á ese cajero que cualquier dia impunemente puede negarle las cantidades que le entregó, y alzarse con libros y papeles; y en tal caso *¿qué medios, qué pruebas podria oponer con justicia el Comisario General para atenuar la responsabilidad que terminantemente le prescribe el artículo 15 de la Ley de Contabilidad?* A nuestro juicio no tendria otra que la de evidenciar que habia ejercido su vigilancia personal inmediata.

La censura que acabamos de hacer, sensible es decirlo, está justificada con los deplorables acontecimientos de 1866 y 1874, producidos en aquella reparticion; EN AMBOS CASOS HA IMPERADO EL MISMO ÓRDEN DE COSAS, Y LA DETENTACION DE LOS DINEROS FISCALES HA SUCEDIDO DE UN MODO LENTO TERMINANDO POR DEJAR LOS LIBROS SIN SALDAR NI SUMAR DESDE MUCHO TIEMPO ATRÁS.

Nos hemos dedicado detenidamente al estudio de este punto fundamental al formar el proyecto adjunto, y creemos que su adopcion á la vez que restablecerá el principio de responsabilidad que existe pervertido, facilitará al Gefe de la Comisaría los medios de estirpar para siempre con una severa y oportuna fiscalizacion en las operaciones de sus subordinados la repeticion de escándalos de la naturaleza de los que hemos citado.

Pasaremos á ocuparnos de otra reforma de vital importancia que consignamos en el proyecto adjunto.

La contabilidad que se observa en la Comisaría para la administracion de los efectos ó especies de la Nacion es DE TODO PUNTO DEFICIENTE Y PARECE POR SUS EFECTOS QUE EXISTIERA MAS PARA OFRECER DUDAS Y DIFICULTADES INSUPERABLES QUE PARA GARANTIR Y FISCALIZAR SU VERDADERO MANEJO. Los almacenes en que se depositan año por año valores de consideracion en vestuario confeccionado, mercaderías para construirlo y diferentes artículos de equipo y suministro para el ejército, no pueden con el sistema actual garantir al gefe de la Comisaría la exactitud de su movimiento.

Grandes y multiplicados libros dan trabajo á varios empleados tanto en Comisaría como en Contaduría General con el objeto de llevar la contabilidad de este importante ramo; pero desgraciadamente á pesar de la minuciosidad con que se lleva, las cuentas anuales que se rinden vienen á demostrar práticamente la ineficacia de este sistema porque despues de prolongado y penoso exámen *solo se obtiene enormes diferencias que resultan entre las cuentas de los libros mismos de la Comisaría y entre estos y los de la Contaduría General.*

La Contaduría tiene conocimiento de este aserto por las cuentas que han sido examinadas correspondientes al movimiento de los almacenes en 1869 y 1870 (aun en tramitacion) que han merecido tan variados é importantes reparos. Debemos tambien recordar que en 1° de Enero de 1872 se estableció un libro en la Contaduría General abierto con las existencias que resultaron en el inventario tomado en Diciembre de 1871 de los almacenes, con el propósito de regularizar su contabilidad; pero apesar de vaciarse en él el movimiento diario de aquellos segun los partes que pasa la Comisaría, hoy ese libro ofrece la misma desarmonía que se nota en las cuentas de 1869 y 1870. Y con el propósito de justificar las medidas que proponemos en el proyecto adjunto, y á fin de suprimir aquí dilatados pormenores al respecto, nos permitimos acompañar cópias tanto del informe de revision de la cuenta de 1870 y la contestacion dada por la Comisaría.

Por otro lado el Taller que está en relacion con los almacenes, destinado á convertir en vestuario la diversidad de artículos que se compran con ese objeto no tiene los medios de justificar que ellos hayan sido invertidos con la debida economía por la sencilla razon de que préviamente no se forma un presupuesto detallado de los artículos que se necesitan para tal ó cual número de piezas que se le ordena construir y que debe entregar en conformidad á él, única base á nuestro juicio que pueda comprobar en propiedad el empleo económico de las mercaderías y el valor pagado por corte y costura. ¿Qué importa que la Contaduría abra cuenta á cada artículo que se entrega á Comisaría para confeccion de vestuario, ni que el que los almacenes, al entregar al Taller por órden del Comisario General tantas varas de telas, tantas gruesas botones etc., apunte en sus libros su salida, cuando préviamente no se constata el número de piezas á que van destinadas, ni se ha de ver ni examinar si el vestuario construido corresponde ó no á la mercadería que recibió?

Esta circunstancia que talvez parezca simple cuestion de fórmula, es de mucha mas importancia en nuestro concepto. No comprendemos que pueda obtenerse economía real para el fisco en asignar año por año gran cantidad de artículos para confeccion de vestuarios sin antes determinar el número de piezas que se propone construir y si pueden ó no utilizarse dentro del año; porque si se compran mercaderías para tenerlas en depósito para el siguiente año, aunque su precio sea cómodo, vienen siempre á recargarse con los intereses del dinero que por ellas se pagó á exceder tal vez el precio que tengan en plaza al tiempo de utilizarla. Por otra parte es sabido que el servicio que presta el Taller es limitado en relacion á la cantidad de vestuario que consume el ejército anualmente, de tal modo que la mayor parte se compra en plaza, resultando por esto que la confeccion que se hace, no es oportuna sino en pequeña cantidad.

Estas y otras consideraciones nos hacen abrigar la conviccion que mas conveniente y oportuno sería para el fisco la provision de vestuario por licitacion pública y la supresion del Taller, reduciendo con ello infinitamente la Contabilidad tan minuciosa é inconducente que por las mercaderías se lleva tanto en almacenes como en Contaduría. Pero mientras esto no suceda indicamos los medios necesarios á nuestro juicio para que la inversion de las mercaderías sea conocida con toda precision, dato que será de mucha importancia tanto para la fiscalizacion de las cuentas de Comisaría como para ella misma en cuanto á su réjimen interno.

Debemos manifestar ademas que la adopcion del proyecto que nos ocupa, no puede de manera alguna requerir mayor número de empleados del que fija la ley del Presupuesto á aquella reparticion, antes al contrario, debiera suprimirse el empleo de auxiliar de Cajero por cuanto las funciones del empleado encargado de Caja segun el proyecto quedan de todo punto limitadas y exento del recargo que indebidamente se le tiene atribuido.

Así mismo la *Mesa de Guerra* cuyas funciones son llevar anotaciones y datos de las compras y envío de artículos de Guerra que hace la Comisaría no tiene objeto ya desde que este trabajo quede á cargo de la Oficina de Contabilidad, y Guarda Almacen que con aumento en aquella de un empleado puede desempeñar perfectamente.

Finalmente al proponer estas medidas bien fáciles de ejecutar mediante una buena voluntad, tenemos la conviccion que se han de producir importantes resultados en las operaciones de aquella reparticion [illegible] establecer como hemos [illegible] una [illegible] oportuna fiscalizacion y han de [illegible] el sistema actual de manera [illegible] sus relaciones con la Contaduría [illegible] su responsabilidad de la [illegible] están encomendados.

Saludamos al señor Presidente.

[illegible] *F. A. Castellano—G. Becher.*

(Sigue el proyecto.)

¡Mártir del pueblo!

[illegible] *La Prensa* [illegible] *La Gaceta Mercantil* [illegible]

«El diario de la mañana [illegible] de Peñaloza [illegible]»

[illegible]

La Gaceta, que formaba en las filas de ese bando, ha entregado su redaccion á los secuaces de Peñaloza.

Ella protesta contra la primera revelacion pero hace la vista gorda para la segunda.

Despues de esto, ¿no debemos creer que la prédica de la *Gaceta* es criminal?

No.

Si su Redaccion es anónima, no importa. Ella ha declarado que los versos son de su Redaccion.

Señor predicador de cariño y la matanza [illegible] el Chacho, no importa.

Tampoco el Dr. Irigoyen va á enmendar á sus empleados á [illegible] por las calles.

Luego si no es el señor ministro de Relaciones Esteriores ¿por qué no alza el grito contra el escándalo de que los secuaces del Chacho estén redactando diarios en Buenos Aires?

La Gaceta ha insultado en todos los tonos, al general Rivas, al general Arredondo, al coronel Murga, y en fin, á todos los vencedores del *Chacho*.

Es natural que así sea.

Los primeros, los soldados de la ley, están proscriptos y perseguidos en su propiedad y en su vida y el señor Sarmiento, pudiendo contra ellos, contra sus amigos de ayer, contra el inodoro general Paunero la deshonra.

Los vencedores de los asesinos ladrones é incendiarios de los llanos en la proscripcion.

Los que no hallaban términos con que ensalzar al Chacho y su causa de sangre y de crímenes horrendos, redactan hoy la *Gaceta Mercantil*.

Son los aliados y los defensores del mismo Sarmiento, que se frotaba las manos con infernal alegría sobre la cabeza ensangrentada de Peñaloza degollado.

¿Dónde está el partido liberal, preguntan los secuaces de Peñaloza?

Y respondemos que no está representado seguramente en la imprenta de *La Gaceta*, porque ella lo deshonraria.

Ella ha tendido la mano á los últimos restos de la horda salvaje á la que iban dirijidos estos versos, á la verdad hermosos como trozos literarios.

MÁRTIR DEL PUEBLO! Tu jigante talla
Mas grande y arrogante se levanta,
Que entre el solemne horror de la batalla
Cuando de hierro la sangrienta valla
Sirvió de pedestal para tu plan.

MÁRTIR DEL PUEBLO! VÍCTIMA EXPIATORIA
INMOLADA EN EL ARA DE UNA IDEA,
Te has dormido en los brazos de la historia
Con la inmortal diadema de la gloria
Que del génio un relámpago clarea.

MÁRTIR DEL PUEBLO! APÓSTOL DEL DERECHO!...
Tu sangre es lluvia de fecundo riego
Y el postrimer aliento de tu pecho
Que era á la fé de tu creencia estrecho
Será mas tarde un vendabal de fuego!

MÁRTIR DEL PUEBLO! Tu cadáver yerto
Como el Ombú que el huracan desgaja
Tiene su tumba digna en el desierto,
Sus grandes armonías por concierto
Y el cielo de la patria por mortaja.

Lo deshonraria porque ha tendido su mano á los náufragos de San Ignacio, dándoles una personería política que el crímen les habia arrebatado.

La resurreccion del bando *Chachista* fué anunciada en los siguientes versos, que es menester reproducir para que lo conozca todo el pueblo, y esa restauracion se cumple.

¡Qué importa que la tierra dolorida
Solloce con las fuentes y las brisas
Si no ha de ser eterna su partida
Y CON NUEVO VIGOR CON NUEVA VIDA
MAS GRANDE HA DE BROTAR DE SUS CENIZAS!

¡Qué importa que sucumban los campeones
Y caigan los aceros de sus manos
Si no muere la fé en los corazones
Y del pendon del libre los girones
Sirven para amarrar á los tiranos!

Que importa que se melle en las gargantas
El cuchillo del déspota porteño
Y ponga de escabel bajo sus plantas
Del patriotismo las insignias santas
Con que iba un héroe á perturbar su sueño!

Qué importa! Si esa sangre que gotea
En principio de vida se convierte
Y el humo funeral de la pelea
Lleva sobre sus alas una idea
QUE TRIUNFA DE LA SAÑA DE LA MUERTE.

El *déspota porteño*, es la Nacion Argentina, es la humanidad, es la civilizacion en armas contra la barbarie, y contra el degüello y el incendio, es el ejército argentino, es el mismo Sarmiento, que parece haber perdido el pudor, asociándose íntimamente hoy dia á los que en 1862 habria hecho *ejecutar á la francesa*.

¿Se ha salvado esa idea del mártir que debia triunfar de la saña de la muerte?

Sí!

Mirad!, Allá....Rivas, Arredondo, Murga, Ocampo, Machado, Laconcha, Montaña, Lapuente y mil otros proscriptos.

Aquí los cantores del Chacho, Potrillo, Chumbita, Ontiveros, Varela, y sus iguales amnistiados, pretendiendo imponer ministros, é intentando en vano dirigir las corrientes de la opinion del pueblo, por medio de diarios que han ultrajado al partido liberal, porque han esplotado los colores de su bandera para asociarlos al crímen.

NOTICIAS GENERALES

República del Salvador

Dice El *Progreso* de Guatemala: [illegible]

El dia 3 de Junio falleció en la ciudad de San Miguel, el ilustre veterano salvadoreño General D. Joaquin Eufrasio Guzman, á la avanzada edad de setenta y ocho años, segun lo deducimos de unos ligeros apuntes que tenemos á la vista.—El General Guzman, en una larga carrera pública así en lo militar como en lo político, prestó á su patria grandes servicios, por los cuales se grangeó con justicia el respeto y el cariño de cuantos le conocieron.

La muerte de aquel Benemérito General ha producido en la sociedad salvadoreña, la mas viva sensacion de pesar, y segun vemos por una relacion impresa, los habitantes de San Miguel, se apresuraron á honrar de una manera inusitada el cadáver del ilustre difunto en la celebracion de sus funerales, demostrando así todo el cariño y veneracion de que era merecedor.

Naufragio de siete embarcaciones

Un suplemento al *Chilote* de Chiloé correspondiente al 6 de Julio dá la siguiente lamentable noticia:

«Segun una nota pasada á la intendencia por el Sr. Gobernador de Quinchao, la cual publicaremos en el número siguiente, han naufragado entre la isla de Quinchao y el continente siete lanchas entre grandes y pequeñas, pereciendo mas de 30 personas, entre las cuales habia cuatro y hasta cinco de una misma familia.»

Censo de Chile

Hé aquí el resultado del censo levantado el 19 de Abril de 1875, segun el resumen formado por la oficina central de estadística:

Provincias	Departamentos	Poblacion En 1865	Poblacion En 1875
	Magallanes	195	1,144
Chiloé	Ancud	21,008	22,290
	Castro	26,614	30,435
	Quinchao	11,400	11,811
Llanquihue	Llanquihue	7,785	12,510
	Carelmapu	13,557	16,972
	Osorno	16,259	19,191
Valdivia	Valdivia	12,119	17,190
	Union	11,310	13,33[illegible]
Imperial	Dep. militar	......	6,956
Arauco	Laja	37,415	44,09[illegible]
	Nacimiento	17,169	32,391
	Arauco	17,317	19,38[illegible]
	Lebu (dep. mil)	......	24,631
	Angol	......	20,05[illegible]
Concepcion	Concepcion	15,[illegible]	18,82[illegible]
	Lautaro	29,477	32,12[illegible]
	Rere	32,777	33,85[illegible]
	Talcahuano	3,933	4,75[illegible]
	Coelemu	30,688	31,75[illegible]
	Puchacai	32,313	29,12[illegible]
Ñuble	Chillan	86,823	95,941
	San Cárlos	38,586	40,9[illegible]
Maule	Cauquenes	65,044	44,9[illegible]
	Itata	37,141	42,32[illegible]
	Constitucion	30,414	32,0[illegible]
Linares	Parral	22,164	33,6[illegible]
	Linares	53,220	54,21[illegible]
	S. Javier de L.		31,0[illegible]
Talca	Talca	24,690	91,58[illegible]
	Lontué	15,9[illegible]	13,[illegible]
Curicó	Curicó	90,[illegible]	56,2[illegible]
	Vichuquen		35,[illegible]
Colchagua	Caupolican	72,448	74,0[illegible]
	San Fernando	70,[illegible]	72,[illegible]
Santiago	Santiago	168,[illegible]	193,[illegible]
	Rancagua	102,[illegible]	97,[illegible]
	Victoria	41,479	39,8[illegible]
	Melipilla	29,986	32,[illegible]
Valparaiso	Valparaiso	74,[illegible]	100,[illegible]
	Casablanca	13,678	13,[illegible]
	Limache	14,[illegible]	16,[illegible]
	Quillota	29,0[illegible]	45,[illegible]
Aconcagua	San Felipe	[illegible]	[illegible]
	Andes	[illegible]	[illegible]
	Ligua	11,84[illegible]	12,[illegible]
	Putaendo	[illegible]	[illegible]
	Petorca	[illegible]	[illegible]
Coquimbo	Serena	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	11,[illegible]	14,[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	Ovalle	[illegible]	[illegible]
	Combarbalá	13,811	12,[illegible]
	Elqui	[illegible]	12,[illegible]
	Copiapó	[illegible]	31,[illegible]
Atacama	Vallenar	13,[illegible]	13,5[illegible]
	Freirina	11,[illegible]	15,[illegible]
	Caldera	10,[illegible]	10,[illegible]
	Total	[illegible]	2,067,[illegible]

Terremotos en Colombia

Se lee en *La Estrella* de Panamá:

El vapor *Isabel* que llegó del interior se aproximó á esta ciudad con bandera á media palo, indicando que era portador de malas nuevas y aunque se formaron diversas conjeturas, nadie habia supuesto la magnitud de la terrible calamidad que habia ocurrido.

Una carta fechada en Salazar, á siete leguas de San José de Cúcuta dice poco mas ó menos así:

«A las 11 y 10 minutos de la mañana fué visitada esta ciudad y sus alrededores por un fuerte terremoto. En la ciudad cayeron gran parte de la iglesia y varias casas, pereciendo algunas personas.

«La ciudad de San José de Cúcuta fué destruida [illegible] totalidad, salvándose tan solo unas pocas [illegible] La iglesia alemana fué [illegible] una erupcion arrojando lava. Este volcan se ha abierto frente á Santiago en una eminencia denominada el Alto de Boracha.»

«San Cayetano fué destruido y así mismo Santiago en su mayor parte. La Grama [illegible] Cucutilla y San Cristóbal [illegible] estas otras últimas.»

[illegible]

San Cayetano	[illegible] habitantes
Santiago	2,000
Gramalote	3,000
Arboledas	[illegible]
Cucutilla	[illegible]
San Cristóbal	1,000

Las regiones en que ha ocurrido este cataclismo comprenden el territorio fronterizo entre Venezuela y Colombia, en el Estado colombiano de Santander. Es bajo muchos respectos la seccion mas productiva de la República y el de estas comarcas [illegible].

La ciudad de San José de Cúcuta la mas importante de aquellos contornos estaba situada en la frontera de la República, y fué fundada en 1734 por Juan de Martes, era puerto de entrada, si puede así llamar una ciudad interior, en ella estaba establecida la aduana. La poblacion de la ciudad en los últimos años, se estimaba en 18,000 almas. Gozaba de gran actividad comercial y tenia almacenes de café y cacao para la esportacion, que se hacia, ya por los puertos de Venezuela, ya por el Magdalena.

El terremoto se hizo sentir fuertemente en el Bogotá y sus cercanías [illegible] en Facatativá [illegible] El movimiento se sintió tambien con fuerzas en Barranquilla.

Haiti

Una revolucion ha estallado en ese pais dando por inmediato resultado escenas de inaudita atrocidad segun el *Heraldo* semanal de Nueva York que trae la noticia sin comentarios.

Entre otras violencias han sido asesinados cuarenta extranjeros, y el General Brice, uno de los principales gefes haitianos, que se habia refugiado en una Iglesia fue arrastrado preso de ella por las turbas é instantáneamente fusilado.

Varios edificios fueron incendiados.

Se ha declarado al pais en estado de sitio, á los buques mercantes que arribaban con carga á Puerto Príncipe (Portau Prince) se les negó la entrada, viéndose en consecuencia obligados á desembarcar sus mercaderías en Kingston Jamaica.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo.

A LA SALA DE RESIDENTES. *Agosto 8.*

Janeiro y escalas «Itaiahy»—Barcelona «Nuevo Copérnicus» «José Masnons» «Marcelita» «Cite A. Aleth»—Habana «Amalia» Cardiff «Varo G.»

A LA BOLSA. *Agosto 9, 3 1/2 p. p.*

Cette «Quinto» Porto Alegre «Francolina», Pernambuco «Amiscade»—El «Villa del Salto» fletado por el Gobierno salió anoche para Maldonado conduciendo 100 infantes del 3° batallon porque dicen hallarse sitiado por los insurrectos.

A LA SALA DE RESIDENTES. *3—3/4 p. m.*

El «Itajahy» sale mañana para Rio Grande—Esa sin vapor. Oro 63 1/2—Una partida cueros vacunos secos al barrer á 49 1/2 y 70. Por «Senegalo» contrato 2700 cajones carne al flete de 30 francos.

Falsificacion descubierta—Se halla preso en el Departamento de Policía, un individuo portugués, autor de la gran falsificacion de billetes de cinco pesos de la Junta de Crédito Público de Montevideo y que era dueño de una Litografía situada en la calle San Martin, en esta ciudad.

Hé aquí como se le ha descubierto:

El Gefe Político de Montevideo comisionó á un empleado para que se trasladára aquí y el cual venia munido de dos cartas de recomendacion dadas por los otros cómplices que se hallan presos y confesos en aquella, las que le hacian aparecer como otro cómplice, que iba encargado de comprarle una plancha para confeccionar los papeles en Montevideo.

El preso, recibió un dia una esquela, firmada por un Viñone, en que se le invitaba á comer en el Hotel de Génova. No asistió á ella, desconfiando que fuera alguna celada de la Policía.

Despues recibió una carta, firmada por uno de los litógrafos de aquella Ciudad, y en cuya compañía habia falsificado los billetes, en que le hacia la misma recomendacion de que antes hemos hablado.

Tuvo relaciones, como es natural, con el fingido cómplice y despues de inútiles tentativas que hizo para descubrir si era algun empleado de Policía secreta, pues él siempre lo ha sospechado, le vendió una plancha de piedra, perfectamente gravada en la suma de mil pesos fuertes.

La entrega se debia hacer una noche, con grandes precauciones, tomadas por el vendedor.

La Policía ya estaba advertida.

El litógrafo tenia una piedra debajo del brazo y en el acto de la entrega fué aprisionado por dos vigilantes.

Sin embargo nada se habia adelantado.

El falsificador á fin de convencerse que no era víctima de un engaño, habia llevado una piedra sin grabar.

Despues de grandes pesquisas, se encontró la piedra con que se han hecho los papeles en la Litografía, detrás de una puerta.

El preso es padre de familia y ha estado dos veces preso por idéntica causa.

Desafío—El Catedrático de Matemáticas D. Cárlos Encina, ha mandado desafiar al jóven D. Pastor del Valle, por haber este suscrito la solicitud en que los estudiantes piden la separacion de aquel mal profesor.

El encargado de elevar la provocacion es un empleado de la Universidad.

Parece que el Catedrático piensa desafiar tambien á otros estudiantes que han asumido la misma actitud que el jóven del Valle, en la delicada cuestion que conocen nuestros lectores.

Seria de desearse que la Facultad resuelva cuanto antes esta emergencia, para evitar así nuevos escándalos.

Crímen—Antes de ayer se presentó un soldado del batallon 6 de línea en la mercería situada en la calle del Paraguay entre Libertad y Talcahuano.

Llevaba un pequeño baul, cerrado con llave y teniendo alguna confianza con el dueño de ella, le pidió que se lo guardára un momento, mientras [illegible].

No sospechando nada, aquel tomó el cajon indiferentemente y lo acomodó debajo del mostrador.

En todo ese dia no apareció el soldado y notándose en la tienda un fuerte mal olor, desde la estancia de aquel baul, el dueño de ella, tomó la determinacion de dar parte á la Policía de lo que le sucedia.

Entonces, se abrió el baul y se descubrió dentro el cadáver de una criatura recien nacida, envuelta en harapos inmundos y en completo estado de descomposicion.

La autoridad en consecuencia se dedicó á descubrir á los complicados en este asunto, pues á no dudarlo, aquellos restos, encerraban los detalles de un crímen repugnante.

Hé aquí lo que se ha podido saber:

El soldado que depositó el cadáver, vivia en una habitacion de la casa de inquilinato calle de Libertad entre Paraguay y Córdoba, con una muger, con quien le unian relaciones ilícitas.

En esa clase de casas, sucede lo que en los pequeños pueblos de campo, todo se sabe, todo se habla y se comenta de mil distintas maneras.

Así se pudo saber que aquella mujer, habia dado á luz á un niño, el dia 14 de Julio del año corriente y cuya existencia quedó oculta en las sombras de un misterio profundo, siendo objeto su desaparicion de grandes comentarios.

Como los dos han desaparecido repentinamente se creia que el hecho ha sido perpetrado en complicidad.

El Dr. Alsina—Desde el Viérnes de la semana pasada el Dr. Alsina no asiste á su ministerio.

Segun nos han informado se encuentra gravemente enfermo.

Movimiento de inmigracion—Damos en seguida un dato demostrativo de los inmigrantes que han tenido entrada en nuestro puerto durante los meses transcurridos del presente año:

	Ultramar	via Montevideo	Salida
Enero	1918	3405	1779
Febrero	1231	2421	3144
Marzo	1354	1875	2521
Abril	1417	1360	2220
Mayo	1474	1846	2203
Junio	1061	1487	1831
Julio	1301	1782	1803
Total	9756	14076	1550

Resúmen

Ultramar	9756
Via de Montevideo	14071
Entrada	23832
Salidos	15[illegible]
Quedan	8331

Durante el presente [illegible] siguiente

4 [illegible]	3[illegible]
6 [illegible]	64
Total	[illegible]

Las inundaciones en Francia—Por el siguiente [illegible] Francia.

[illegible]

Legacion de [illegible] en la República Argentina

BUENOS AIRES, [illegible] 1875.

Un flagelo terrible [illegible] los departamentos del Mediodía.

[illegible]

«El Douro»—[illegible]

Contribucion Directa—Durante el dia de antes de ayer se ha [illegible] la cantidad de [illegible] cientos diez y seis pesos [illegible] Contribucion Directa de la ciudad y campaña.

Congreso Nacional—Ayer no se reunió la Cámara de Diputados [illegible].

Legislatura Provincial—El proyecto que publicamos en seguida [illegible]

[illegible]

Cuestion resuelta—[illegible] Provincia [illegible] las causas que motivaron la [illegible] del preceptor D. Andrés Clari.

El informe ha sido elevado ya á manos del Gobierno de la Provincia.

No lo reproducimos á causa de su mucha estension, limitándose tan solo á consignar las palabras con que el Gefe del Departamento de Escuelas acompaña el informe del Sr. Krause.

BUENOS AIRES, AGOSTO [illegible] 1875.

Exmo. Señor

En cumplimiento de lo dispuesto por V. E. á fojas [illegible] de este espediente, pasó el señor Inspector Don Augusto Krause al pueblo de La Valle, en el partido de Azul, para averiguar las causas que motivaron las desavenencias entre aquella Municipalidad y el Preceptor de la escuela pública. El mencionado Inspector ha desempeñado su comision dando cuenta de ella en el detenido informe que comienza á fs. 15 de vuelta, del cual resulta libre de todo cargo el preceptor Clari, cuya conducta ha sido recomendable durante la revolucion última.

En esos dias de trastorno, la escuela de Lavalle fué teatro de varias tropelías y sirvió de alojamiento á los gefes y soldados de los revoltosos y de los fieles á la autoridad, alternativamente á causa tal vez de la inadecuada situacion del local, pues forman un solo cuerpo con las oficinas municipales, con el servicio policial de seguridad y con la cárcel pública.

Segun el informe del Inspector á que doy crédito por la consonancia que guarda con los documentos reunidos en este espediente, hay de por medio intereses que favorecen poco á la Municipalidad y esplican la mala voluntad que ha manifestado en sus actos é informes á este Departamento con respecto al preceptor Clari. Pero dejando á un lado este aspecto desagradable del negocio, debo decir á V. E. que para evitar en adelante nuevas dificultades hay dos medidas que tomar.

La primera construir un edificio especial para escuela sobre el terreno destinado al efecto por la Municipalidad.

La segunda trasladar al preceptor Clari á otra localidad. Como esta trasmision cortaria de raiz la causa del desacuerdo que ha dado lugar á la formacion de este espediente, ha dispuesto el departamento que D. Lázaro Casaux, preceptor de la escuela superior del Tandil, pase á regentear la de Lavalle y el de esta se traslada al Tandil á hacerse cargo de la escuela dirigida por el primero.

Los interesados se hallan de acuerdo con esta permuta y aun lo han solicitado, como consta de este mismo espediente.

El Departamento pone en esta misma fecha en conocimiento del Sr. Juez de Paz esta resolucion y le recomienda la necesidad de construir un edificio para escuela, pidiéndole al mismo tiempo se sirva indicar cuales son los recursos con que cuenta su vecindario para satisfacer una necesidad tan sentida allí, segun las demostraciones del informe citado del señor Krause.

José María Gutierrez.

Temores de invasion—Por cartas recibidas últimamente del Rosario, sabemos que se teme con fundados motivos que se realice la invasion que se anunciaba.

El comandante Berrante que se hallaba en aquella ciudad por asuntos de servicio, ha sido llamado de la frontera de su mando, porque las probabilidades de invasion aumentan.

Armamento—En la ciudad del Rosario se está esperando el vapor *Pavon* que á ido á Goya llevando un escuadron del 6° de línea para que conduzca á Buenos Aires el armamento que está allí depositado.

Entre él se comprende algunos cañones que están en el cuartel del Piquete de Gendarmes.

Noticia marítima—«El capitan de la goleta inglesa *Luz*, llegada el 19 de Junio al puerto de Gibraltar, dió noticias de la barca noruega *Wisby*.

Al encontrarnos el dia 3, en latitud 39,1 N. y longitud 6'25 E. á las 8 de la mañana, observamos una barca con las dos gavias, la vela de esta y de proa y otras velas sueltas que indicaban suceder algo en el buque; hicimos rumbo hácia ella, y á las nueve le pasamos cerca conociendo entónces que era la barca noruega *Wisby* sin tripulacion á bordo y anegada. Media hora despues la vimos desaparecer sumergiéndose por la proa.

Esta barca es la misma que abandonó la tripulacion que condujo á este puerto el vapor inglés *Italia*, y de la cual dimos ya cuenta á nuestros lectores en uno de nuestros números anteriores.»

Desgracia—Anteanoche ha tenido lugar una horrible desgracia, en la calle de San Martin entre las de Piedad y Rivadavia.

El jóven D. José María Viment, empleado del departamento de Policía, pretendia subir á uno de los coches del tren-vía «Ciudad Buenos Aires», que iba al mercado Constitucion y se hallaba en la vereda opuesta de donde están situados los rieles.

Sale de ahí y atraviesa la calle corriendo porque en ese mismo instante, venia á todo escape un carruaje particular.

En el momento mismo en que se tomaba de la baranda del coche del tren-vía, la lanza izquierda del vehículo, le pegó fuertemente lanzándole á cuatro varas de distancia.

Fué recogido de allí por dos amigos, de quienes acababa de separarse y lo encontraron desmayado.

Tomaron inmediatamente un coche y le condujeron á su casa, interin el conductor del otro carruaje era detenido por la Policía.

El estado del jóven Viment es gravísimo.

Un escamoteador—Antes de ayer viajaba en uno de los carruages del Tramway Argentino, que recorre la línea de Flores, un señor dueño de una tipografía de esta ciudad.

Ese dia, como de fiesta, habia gran aglomeracion de gente y no pudiendo conseguir un asiento en el interior, iba parado en la plataforma trasera, en donde tambien iban muchos pasageros.

Uno de ellos entabló conversacion con él, á propósito de lo incómodo que iban.

Sube un jóven y debido á que los caballos habian dado un tiron muy violento, sufre de él un empellon que le obliga á irse encima de aquel señor, por lo que se disculpó cortesmente.

Casi inmediatamente despues se bajó, saludándolo en despedida.

Continuó su camino aquel y otro de los pasageros le hizo notar que su cadena se hallaba fuera del bolsillo y sin reloj.

Esta prenda le habia sido escamoteada por el desconocido con una maestría que denota su habilidad en el arte.

Mensage—Damos á continuacion, el que se ha pasado en el dia de ayer por el Ministerio del Interior al Congreso Nacional.

Al H. Congreso de la Nacion.

En virtud de lo prescripto por los reglamentos de los ferro-carriles nacionales y para facilitar su servicio es necesario que estos estén provistos de materiales y piezas de repuesto suficientes á su conservacion.

El Ferro-carril Andino que está en vía de un importante acrecentamiento en su tráfico, por haberse terminado la seccion de Rio 4° á Mercedes que facilita el comercio de las Provincias del Oeste con el Litoral debe de ser provisto de repuesto de materiales que se espresan en el presupuesto que figura en el espediente que el P. E. tiene el honor de remitir á V. H. para mayor esclarecimiento.

De acuerdo con lo informado por la Comision Inspectora de O. Públicas el P. E. opina que bastaria la cantidad de 25,000 $f para proveer suficientemente de materiales á esta vía, pero siendo insuficiente la suma de 834 pfts. que asigna el presupuesto para gastos de esta naturaleza de la que ya se ha invertido una parte en la conservacion y consumo de la misma vía segun informa la Contaduría General es necesario que V. H. se sirva abrir un crédito, al Presupuesto vigente por la cantidad espresada.

AVELLANEDA.
Simon de Iriondo.

Suscricion—La colonia francesa del Rosario ha celebrado reuniones con el objeto de levantar entre sus compatriotas una suscricion á favor de las víctimas de las terribles inundaciones ocurridas últimamente en el Mediodía de Francia.

Rentas de Aduana—Durante la semana pasada nuestra Aduana ha recaudado las siguientes cantidades:

	LETRAS	CONTADO
Entrada marítima	114,344 08	113,339 17
S[illegible]		15,081 12
Derechos de Puerto		10 18
Muelle del Riachuelo		58 50
[illegible] de Faros		[illegible]
Reembarcos		3,245 75
Total	114,344 08	131,034 45

Datos sobre un crímen—El martes 3 del corriente los doctores Baca y Blanca asociados del Médico Municipal del pueblo de Belgrano, practicaron la autopsia al cadáver [illegible] Rio.

[illegible]

Plano de Flores—Ayer fué remitido al Gobierno por el Departamento de Ingenieros, un [illegible] confeccionado por el Ingeniero Municipal D. Felipe Arana [illegible] Departamento para que el gobierno apruebe aquel proyecto mas conveniente para el partido.

[illegible]

Movimiento de pasageros—Damos á continuacion el siguiente [illegible] movimiento de pasageros [illegible]

MESES	ENTRADAS	SALIDAS
Enero	[illegible]	[illegible]
Febrero	[illegible]	[illegible]
Marzo	[illegible]	[illegible]
Abril	[illegible]	[illegible]
Mayo	[illegible]	[illegible]
Junio	[illegible]	[illegible]
Total	2,[illegible]	[illegible]

Novedades policiales—Desde las [illegible] hasta las [illegible] han sido llevados á la Mesa por las Comisarías las siguientes:

[illegible]

Id 2a—Uno por ebriedad, uno por [illegible], uno por ebriedad y escándalo, uno por [illegible] y uso de armas.

Id 3a—Uno por ebriedad y escándalo. Un vijilante [illegible] un robo de poca importancia en la calle de Maipú núm. 372.

Id 4a—Dos por robo, nueve por ebriedad y escándalo, uno por desorden y vag.

Id 5a—Dos por pelea y escándalo, uno por robo, uno por escándalo [illegible].

Id 6a—Dos por [illegible] por juegos prohibidos.

Id 7a—Uno por ebriedad y desórden, un individuo fué herido levemente por otro que fugó.

Id 8a—Uno por pelea y desórden.

Id 11a—Uno por ebriedad, dos por uso de armas, una muger por ebriedad y escándalo.

Id 13a—Ocho por ebriedad y desórden, tres por desórden, uno por heridas, uno por raterías, una muger por estropear á otra.

Id 14a—Uno por ebriedad, uno por atropello.

Id 15a—Uno por creerlo demente, una muger por ebriedad y desórden.

Id 16a—Uno por ebriedad y desórden.

Id 17a—Uno por desórden, uno por heridas, dos por heridas, dos por uso de armas.

Id 18a—Uno por ebriedad y desórden, uno por raterías, dos por ebriedad.

Id 19a—Uno por desórden y atropello.

Id 20—Uno por ebriedad y escándalo, uno por heridas.

Trabajos en San Fernando—El Ministro de Hacienda Nacional ha comunicado al Gobierno de la Provincia, que de acuerdo á lo que él solicitaba, ha ordenado se ponga á disposicion de la Comision encargada de las obras del canal en San Fernando, la draga *Emilio Castro*, cuatro chatas chicas y diez toneladas de carbon, por el término de diez á doce dias como lo manifestaba el ingeniero señor Huergo, de que seria el tiempo que dichas obras requerirían esos auxilios.

Pagos—El Gobierno Nacional ha comenzado á pagar á los gefes militares en letras á cuatro meses de plazo los haberes que se les adeuda.

Estas letras tienen un descuento en plaza de doce por ciento.

Como se comprende fácilmente, los perjudicados entonces son los que reciben aquellos papeles en pago de sus sueldos.

Con este motivo, se va á presentar una solicitud al Ministro de Guerra y Marina pidiendo que el pago se haga en moneda corriente ú otro como se ha hecho anteriormente.

Ferro-carril Central—Damos en seguida el movimiento del ferro-carril central argentino, durante el mes de Julio próximo pasado:

	T.	qq.	a	lb.	$f
Salida	7,332	9	2	0	86,893 91
Entrada	1,930	5	2	20	18,826 18
Total	9,271	15		9	105,720 09

Zárate—En estos dias deben dar principio á sus faenas los saladeros establecidos en esta localidad, lo que contribuirá eficazmente para hacer mas llevadera la espantosa crísis comercial que todo lo ha paralizado.

Robo—El señor Don Manuel Caballero, que tiene su domicilio en la casa calle de Maipú núm. 8 1/2, ha sido víctima de un robo de dinero y objetos que le ha sido practicado en la noche del Domingo pasado.

Esa casa queda ubicada en el distrito de la Seccion 3ª de Policía y la autoridad encargada de la vigilancia de esa parte de la ciudad, ha hecho cuantas diligencias han sido necesarias á fin de descubrir á los ladrones, pero todas ellas han dado un resultado negativo.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado	$f	22,961 96
En letras	«	18,567 52
		41,529 48

De la manera siguiente:

Por derechos de Impcion.	$f	307,711 60
« « « Exp'cion.		2691 47
		307,403 07

Beneficio del Sr. Bassi—Ya se ha fijado por la empresa de Colon el programa para la funcion que debe tener lugar el sábado próximo, á beneficio de su director de orquesta el Sr. Bassi.

Suspendido ese beneficio el año anterior por los sucesos políticos, ha llegado para el público del teatro lírico, ocasion que deseaba de hacer una demostracion de aprecio al distinguido maestro.

El espectáculo por otra parte, será interesantísimo—2°, 3° y 4° acto de la mejor de las obras de Verdi, el *Rigoletto*; una sinfonía del mismo Sr. Bassi; una sonata para orquesta de Beethoven y la mas notable de las composiciones de Meyerbeer, cual es el 4° acto de los *Hugonotes*.

Nuevo local—La Comision de O. Públicas ha pasado una nota al Gobierno Nacional diciendo que el local en que está instalada es sumamente estrecho para todas las oficinas [illegible] Teatro de Colon [illegible] por la [illegible] el por arreglo de las obras [illegible] han sido avaluadas ya en 15,000 pesos.

La Comision pide que se le autorice para contratar ese local, pudiendo [illegible] el que queda vacante [illegible] la Oficina de Patentes.

Movimiento—Damos á continuacion el movimiento habido en el próximo pasado mes de Julio en el Hospital de las Mercedes:

Existencia anterior	24[illegible]
Entrados	[illegible]
Salidos	[illegible]
Defunciones	1[illegible]
	296
Existencia en la fecha	128

De estos hay argentinos [illegible], alemanes 3, austríacos 3, brasileros 2, españoles [illegible], franceses [illegible], holandeses 1, ingleses 3, irlandeses 7, italianos 44, portugueses 2, Repúblicas hermanas 13, suizos 4.

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de antes de ayer en los cementerios del Municipio, son las siguientes:

Cementerio del Norte

Delia Migoya, 5 meses, argentina, neumonía.
Angela Casarotto, 7 dias, id mal.
María Desart, 32 años, id, parto.
Eduvijes J. de Garay, 28 id, id, viruela.
Un feto, nació muerto.

Cementerio de la Chacarita

Lúcas Lopez, 33 años, español, tisis.
Cárlos Fréyer, 2 meses, argentino, viruela.
Ambrosio de la Torre, 32 años, italiano, vicio orgánico.
Francisco Pino, 20 dias, argentino, tétano.
José Rusianes, 22 años, español, consuncion.
José M. Ernandarrera, 42 id, id, aneurisma.
Enrique Wassenrulter, 32 id, aleman, pleuresía.
Abundio Morandi, 44 id, italiano, meningitis.
Francisco Fernandez, 20 id, español, viruela.
Francisco Villarreal, 25 id, argentino, id.
Gregorio Machao, 19 id, id.
Nicolás Pascual, 8 meses, id, id.
Marcelino Guianzanti, 2 años, id, conjestion cerebral.
Domingo Charagui, 8 años, id, viruela.

Valor de la propiedad—Los martilleros Nazar, Gonzales Catan y Ca. vendieron el Domingo en remate judicial por la suma de 159,000 $ m/c. en lotes de terreno pasando todos los lotes las 2/3 partes de su tasacion siendo varios los compradores, y otro terreno en la calle de Belgrano al llegar á Rincon de 9 vs. de frente por 55 de fondo en 57,100 ps. m/c. su comprador el Sr. Don Gregorio Carman.

—Los martilleros L. E. Cueto y Ca. realizaron antes de ayer la venta en remate del vapor norte-americano «Eduardo Everett» en la suma de 14,300 pftes. siendo su comprador el corredor D. Calvino Barker para los Sres. Lumb Hnos.

Bolsa de comercio—Las cantidades anotadas durante el dia de ayer en la pizarra de este establecimiento ascendieron á la suma de *ciento trece mil quinientos pesos fuertes* en cédulas hipotecarias.

Los precios de la serie A cerraron al 74 p% y los de la serie B al 70 1/2 p% al contado.

Saladillo—El Gobierno de la Provincia ha pasado á informe del Departamento de Escuelas una solicitud elevada por la Municipalidad de esa localidad, en la que comunica que en virtud de haber establecido diez escuelas en los distritos cuarteles del partido, se hace necesaria la proteccion oficial para continuar sosteniéndolas.

Revista de derecho—La entrega tercera de esta publicacion quincenal, contiene el sumario siguiente:

Derecho civil, actos jurídicos, por Cárlos Basaldúa—Derecho penal, generacion del delito, por D. Mendilaharzu—Derecho internacional, represalias, por M. Ugarte—Derecho penal, Venganza y espiacion por D. Mendilaharzu—Derecho Civil, simulacion y fraude por Astorgar.

Subvencion—El Gobierno de la Provincia ha resuelto [illegible] la subvencion mensual de *dos* [illegible] para el sosten de la escuela pública de varones establecida en el partido de Monsalvo.

Colegio Nacional—*Cursos nocturnos, Física, Microscopios simples y compuestos—Aumento [illegible] Anteojos—Anteojo astronómico terrestre.*

Hoy martes á las 8 de la noche.

El «Liguria»—Este vapor inglés, de la línea del Pacífico [illegible] de Rio Janeiro se salió que la salida de aquel puerto para el de Montevideo el dia 8 á las 12 del dia, debiendo llegar hoy por la mañana.

Seguirá para el Pacífico el mismo dia por la tarde [illegible] de la mañana.

Alumbrado á kerosene—Han permanecido apagados en la noche anterior á causa del [illegible] 130 faroles, segun informe [illegible] pasado á la Municipalidad el Inspector General.

Pagos—Por decretos dados en el dia de ayer en la casa de Gobierno Nacional se han mandado hacer los siguientes pagos:

Al Sr. Dazio Brabeta cantidad de 658 pesos, con 83 centavos que importa la subvencion por Mayo acordada á los vapores que hacen la carrera entre Santa Fé y Puertos intermedios.

A D. Adolfo E. Carranza contratista de las Mensagerías de Catamarca á San Juan, la cantidad de 1500 patacones por servicio hecho en el mes de Marzo.

A los Sres. [illegible] y Ca. contratista para la conduccion de la correspondencia á Bahía Blanca y Patagones la cantidad de 1200 pesos fuertes.

A [illegible] Tesorería de Obras Públicas la cantidad de 338 pesos fuertes para pago de gastos estraordinarios.

Aniversario—Hoy hacen 56 años que el Libertador Bolívar hizo su entrada triunfal en la ciudad de Bogotá donde fué recibido con las mas entusiastas demostraciones.

Oficina de Sellos—Lo producido por esta Oficina Nacional en el dia de ayer asciende á la cantidad de $f 601 pesos con 71 centavos.

Nombramiento—Ha sido nombrado escribiente de la Receptoría de Santo Tomé el Sr. D. Pedro Fernandez.

Inauguracion—El dia siete del corriente, tuvo lugar la inauguracion de la nueva parte de la vía construida desde el Recreo hasta San Antonio, en el ferro-carril de Córdoba á Tucuman.

El Coronel Olmedo—Desde el dia 26 del pasado, este gefe se encuentra en las fronteras de Santiago.

Movimiento—Damos en seguida el movimiento del Juzgado del 1° Instancia en lo Criminal del Departamento del Norte, durante el mes de Julio:

Sentencias definitivas	6
Id interlocutorias	4
Decretos	152
Oficios	75
Declaraciones en el Juzgado	8
Id fuera del Juzgado	13
[illegible]	9
[illegible]	5
[illegible]	2
Actas	1
Visitas de Cárcel	1

El Banco en la Victoria—Segun se nos informa, ha fracasado el pensamiento de la formacion de un Banco en aquella localidad, por la poca suma de capital suscripto.

La época es asaz dificil para la realizacion de todo pensamiento que importe un desembolso, pues el numerario escasea de una manera asombrosa.

Crímen en la campaña—Hace algunos dias que en el pueblo de Chivilcoy ha sido muerto de una manera horrible un antiguo y conocido vecino de la ciudad de Mercedes, llamado Angel Lescano, que es de sus Paz [illegible] y que durante la guerra del Paraguay fué herido, consiguiendo salvarse de un modo providencial.

Este hombre ha sido encontrado degollado dentro de un pozo de balde de una chacra de las inmediaciones de Chivilcoy no habiéndose contentado los malhechores con degollarlo y tirarlo al pozo, sino que degollaron tambien el caballo que montaba, arrojándolo así mismo al pozo, encima de su primera víctima.

Exámen—Ha rendido exámen de tésis en nuestra universidad el estudiante de Ingeniería señor D. Felix Rojas.

Obtuvo la clasificacion de distinguido por unanimidad.

Departamento del Norte—Damos en seguida el movimiento habido en la oficina del Juzgado de 1ra. instancia en lo civil y comercial de este departamento durante el mes de Julio próximo pasado:

Causas en tramitacion	179
« iniciadas	33
Espedientes concluidos	5
Existencias que pasan á Agosto	198
Sentencias pronunciadas	7
Autos interlocutorios	90
Decretos	256
Oficios librados	45
Declaraciones	37
Edictos	50
Certificados	25
Juicios verbales	8
Embargos	5
Exortos librados	10
« recibidos	8

La «Minerva»—Esta barca portuguesa en viaje de Montevideo para Inglaterra con cargamento de ceniza y huesos fué remolcada hasta el puerto de Santa Catalina el 30 del pasado por la cañonera *Forte de Coimbra*, por que se hallaba desarbolada.

No hay que lamentar ninguna desgracia personal abordo de ese buque.

PUBLICACIONES VARIAS

La modestia de un Catedrático

(ARTÍCULO COMUNICADO)

Llama hoy la atencion pública una de nuestras notabilidades empíricas cuya idoneidad es difícil constatar.

Las aulas de ingeniería objeto de las mas lisonjeras esperanzas, son hace tiempo víctima de manejos astutos y hábilmente convinados, que tienden á coartar el espíritu de adelanto y aspiracion de los jóvenes estudiantes.

La prensa haciéndose éco de las justas necesidades de este importante ramo de la ciencia, que aunque embrionario hoy ha dado ya sus buenos resultados, haciendo figurar á nuestros modestos y laboriosos ingenieros salidos de la Universidad de Buenos Aires, la prensa digo, está haciendo conocer la falta de competencia que caracteriza al Sr. Encina y que menoscaba la marcha regular y ascendente de la juventud estudiosa.

Tan halagüeñas esperanzas se hallan defraudadas por el puesto que ocupa en el cuerpo docente de nuestra facultad de Ciencias Exactas el Catedrático Cárlos Encina.

Los alumnos del 4.° año de Ingeniería, al empezar su año escolar de 1874, vieron en su clase al que debia reemplazar al Doctor Don B. Speluzzi en el ramo de Geodesia, pero comprendieron tambien que no se trataba de un catedrático, sino de una recompensa que se hacia en premio de trabajos....

Fué profesor de Geodesia en el Colegio Militar de Palermo, pero en razon de no haber [illegible] do cumplimiento á su deber, fué [illegible] sante.

Establecidas las clases en la [illegible] hizo notar una [illegible] reduciéndose [illegible]

... dirijiéndoles ... algunas chocosas y ... una noche, queriendo su... ... sus condiscipulos...

Así probaban las cosas, pero los estudiantes comprendiendo que perdian su tiempo, dejaron de asistir á las clases que dictaba este señor, el que ofendido por este desaire se dirijió á la facultad de ciencias exactas pidiendo interviniera en el asunto. Hasta en esto fué el 1.º que llevó el Sabelo de la facultad tan inocente queja; haciendo alarde entre sus amigos del buen resultado que se aseguraba, pues decia que habiendo vencido en la facultad la oposicion que se le habia hecho para admitirlo... como contrabando, habia de triunfar tambien de los estudiantes en quienes los ataques eran menos temibles, pues le era fácil hacerlos aparecer desnudos de verdad.

La consecuente facultad tan galante como burlona, comisionó á los señores ingenieros Huergo y Lavalle para atestiguar la competencia de los preludios que hacia el señor Encina en la clase de Geodesia. Y digo burlona no por que éstos señores no sean competentes para abrir juicio sobre el particular, sino por lo poco que hizo en su cometido.

Esto en cuanto á la comision, pero conviene decir tambien que el dia antes en que viniera la comision, el señor Encina daba instrucciones á un estudiante su único amigo, que apesar de resistirse para asistir á clase, no pudo evitarlo por razones de amistad (segun dijo á uno de sus condiscipulos este mismo señor), pues era necesaria su presencia en clase para abogar ante la comision en favor del catedrático, que se quejaba amargamente de la indiferencia con que era escuchada su palabra.

Agenos los estudiantes de 4.º año, á las maquinaciones de tan hábil diplomático, fueron sorprendidos un dia por la presencia de una comision compuesta de los señores Huergo y Lavalle emanada de la facultad de ciencias, la cual tenia por mision segun se espresó despues, de estudiar el sistema y método de enseñanza del catedrático Encina: esta despues de hacer un pequeño interrogatorio, se contentó con amonestar á la clase, y decir que pusieran mas atencion y que tuvieran mas amor hácia el catedrático, pronosticando que mas adelante reconocerian un talento en el que hoy miraban con tanta indiferencia. Despues de un pequeño palabreo, el señor Lavalle miembro de la comision, amigo del señor Encina y catedrático, manifestó á los estudiantes que tuviesen mucho cuidado en avanzar juicios sobre el sistema de enseñanza del señor Encina, porque de otro modo perderian mas de lo que se pensaban.

Esta frase pronunciada por uno de los miembros de la comision, académico, catedrático y examinador, interesó la cuestion en favor de los interventores.

Airoso el farsante Catedrático, tuvo la osadia de esponer en la clase siguiente que él (Encina) no tenia envidia á ningun hombre de la ciencia y que se jactaba de haber resuelto todos los problemas matemáticos que se le habian presentado y que no conocia á ninguno que le pudiera hacer sombra en la ciencia que enseñaba, (que modestia.)

La comision no se ospidió en tan delicado asunto talvez por amistad con el Sr. Encina y de este con el Sr. Rector D. Vicente Fidel Lopez etc, entónces la cosa quedó...... quedó dando los resultados que estan palpando hoy los estudiantes que tienen la suerte de beber en la fuente de tan claras y cristalinas argumentaciones.

Con toda arrogancia pide ahora que se saque á concurso la clase que regentea y que se le inscriba como aspirante, creyendo salvar asi los defectos de su nombramiento y crítica á que se ha hecho acreedor; pero ese *jueguito* es muy conocido. Por otra parte se sabe que para ser Catedrático se necesita estudiar dos años mas que los que se necesitan para recibirse de Ingeniero Civil, y el Sr. Encina ni es Ingeniero ni ha estudiado dos años mas.

Con cuanto entusiasmo se esfuerza en hacer conocer la ciencia á los que pagarian por no escucharlo. Este amor á sus semejantes encanta.

Para poder formar juicio de la competencia de este señor, haremos conocer del público las conferencias ya dictadas de Geodesia, las cuales darán una idea del metodo seguido para el dictado de las clases. La leccion que publicamos en seguida ha sido dada despues de haber dictado un año este curso.

Habla el Sr. Encina.

Leccion de Abril 14 de 1875.

« La Geometria debe su origen á la Topografia, la Geometria quiero decir medida de la tierra; la Geometria trató en sus principios de problemas topográficos y poco á poco fué separándose de la parte práctica, y tomó el nombre de Geodesia.

« La Geodesia estudia toda la parte de la tierra en todas sus formas—Gomoslia estudio de las partes fluidas. Se ha hecho de la Topografia una ciencia aparte respecto de la Geodesia, sin embargo la Hidrografia forma parte de la topografia; por hoy tenemos tres partes. »

« Topografia lo que se refiere á pequeña determinacion de la tierra, Geodesia á grandes cuestiones (poético). Hidrografia á las aguas etc.

« Vamos á dar una idea de la separacion matemática, entre la Topografia y Geodesia.

« Los autores toman una circunstancia en que la Topografia considera la Topografia como un plano—podemos decir que cuando se considera la curvatura de la tierra el problema es Geodésico y Topográfico cuando no se considera—en la estension de un grado el probleme es Topográfico porque la doble tangente es próximamente igual—la diferencia es de unos 3 metros—en las operaciones topográficas al medir el arco de 20 leguas próximamente, el error es pequeño—si hay un triángulo esférico este indica que la suma es igual á dos rectos ó mayor si la curvatura es mucha—esto hace ver lo íntimo de la curvatura de la tierra á la cuarta parte (que clari dad en la esplicacion) y así mismo hacia ver á los que hoy son estudiantes de 5.º año, la necesidad que tenian de estudiar filosofia para entender sus esplicaciones « Los istrumentos Topográficos para triángulos de 3 ó 4 leguas seria operacion Geodesica—Determinar la distancia limite—La esperiencia ha hecho ver que no se puede pasar mas allá de media legua en las operaciones topográficas —en Geodésia valido de los aparatos que hay para iluminar las miras se hacen visuales mayores—por otra parte han visto como se ligan la Topografia y Geodesia—Si tomamos un triángulo esférico de cinco leguas por lado, diré que esta es una operacion Geodésica, y la parte de arco que está antes es operacion Topográfica. »

Ni habiendo estudiado filosofia se comprende, dice mas arriba que es operacion topográfica medir un arco de 20 leguas, y ahora dice que es operacion geodésica medir un arco de 5 leguas: cuando se aplica á grandes cuestiones segun se espresa mas arriba, á menos que no haya querido decir 5 *grandes leguas* que entonces segun *la teoria de las imaginarias*, cinco leguas serian mayores que veinte, con solo agregarles la palabra grandes.

Continuaremos con las lecciones de clase, que pueden servir para ilustrar á los jueces del concurso que pide dicho señor, sin tener derecho á ella porque lo mismo que se nombró un Encina se puede nombrar otro que no sea Encina.

AGOSTO DE 1875. X. X.

Salida de vapores

HOY

Para el Rosario el «Proveedor.»

MAÑANA

Para Montevideo el «Rio de la Plata»

MÁRTES

Para Santa-Fé el «Lujan.»

MIÉRCOLES

Para Montevideo el «Villa del Salto.»

Para el Rosario el «Esmeralda.»

Agentes—*A. Matti y Piera.* Cangallo 44.

SOLICITADAS

Tertulia

Con placer cumplimos con el deber de felicitar á la familia del señor Cayetano Lucena por la espléndida tertulia con que obsequió á sus numerosas relaciones el sábado.

Tuvimos el honor de asistir á ella y podemos hablar con verdadero conocimiento.

Pero hay ciertos cuadros dificiles de reproducir.

Como son el general alborozo de diez ó doce parejas que jiran siguiendo el caprichoso compas de un wals. La elegancia y gracioso talle de las señoritas como las de Santa Coloma, Serna y otras que no recordamos sus nombres y las mil atenciones de la señora de Lucena.

Creemos que la señora de Lucena animada por el feliz éxito de la primera tertulia pronto nos obsequiará con otra.

L.

¡El general Arredondo;

Hay hombres cuyo nombre, despierta en los corazones generosos, las simpatias de los pueblos.

El general Arredondo es uno de ellos.

Así como los hombres, las cosas y con mas generalidad los liquidos suelen causar revoluciones en la cabeza de los aficionados.

Pero estas revoluciones no son sangrientas.

Por el contrario llenan de ilusiones el alma de los que asisten á ellas hasta el punto de hacerlos ver en su fantasía, coros de ángeles con magnificas liras de oro, entonando canciones celestiales y apasionadas.

Entre todos estos liquidos el que produce sueños mas agradables, revoluciones mas gratas es el *Coñac Ottar Dupuis.*

No lo olviden aquellos que sean amigos de los sueños agradables.

ag 10 v18 N. N.

Iglesia San Miguel

El dia 14 del corriente Agosto, principiará en dicha Iglesia la novena del glorioso Señor San Roque, á las seis y media de la noche, despues del Santo Rosario.

El domingo 22, terminada la novena se dará á besar la reliquia del Santo.

Se invita á los fieles á estos actos religiosos.

ag. 7v10. X. X.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Agosto 9 de 1875.

De poca importancia y animadas fueron las operaciones en títulos de renta, pero apesar de esto sus precios han sido mas sostenidos que el sábado.

En Fondos Públicos Nacionales del 6 pg. de renta anual ... [illegible] ... trimestrales, las operaciones ... Sin embargo hubo ... en la última hora.

... á la suma de 112,500 $ de la série A única ... 1/2 mas alto que el Sábado, segun el detalle siguiente:

Al contado, série A, 2,000 al 74 ...
Id id 7,500 id id id
Id id 5,000 id id id id
Agosto 15, 1,000 id 74 id.
Id id 10,000 id id id id.
Fin de mes A, 10,000 id 74 1/8 id.
Id id 10,000 id id 1/4 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 1/8 id.
Id id 10,000 id id id id.
Setiembre 30, 20,000 id 74 1/4 id.
Octubre 31, 10,000 id 75 id id

Cuyo resúmen es de 112,500 $.

Los vencimientos fueron de 15,000 $.

Despues de hora se vendieron al contado 17,000 $ á 84 1/8, para el 15 25,000 á 74 1/4 y para el fin de mes 70,000 á 74 3/8, 90,000 á 74 1/2, quedando la plaza firme á última hora.

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Agosto 9.

El mal tiempo ha contribuido en parte á la falta de entradas á este mercado y falta de concurrencia á la vez.

Las pocas operaciones realizadas mantienen los precios de la anterior semana.

No hay nada notable.

Algunos lotes de trigo sin venderse.

El maiz abunda en plaza, no mejora sus condiciones por falta de interés.

Ventas de hoy

Lanares de matadero 26 1/2 y 27 rs lb.
Id de campo 24 y 24 1/2 rs id.
Deshechos 15 y 18 rs id.
Corderos 19 y 20 $ doc.
Corderitos precio general 8 1/2 $ id.
Potros 38 y 39 $ uno.
Cardas del Norte 130 y 131 $ @.
Sebos para exportacion 14 1/2 rls.
En bordalesas de campo 42 y 43 $ @.
Grasa en panzas 37 $ @.
Sebos pisados muy pocos 37 $ @.
Vacunos de campo 155 $ pda.
De matadero no hay en plaza.
Pequeños lotes venados 80 $ doc.
Cereales—dos lotes trigos del Salado 200 y 210 $ fga.
Otros lotes sin venderse.
Maiz en espiga 80 y 85 $ fanega.
Desgranado bueno 68 y 70 $ id.
Viejo con adicion 58 $ id.
Harina de Chivilcoy 35 $ @ en bolsa.
En los molinos de ciudad 38 y 39 $ @.

MERCADO CONSTITUCION.

Agosto 9.

Sin concurrencia á causa de la lluvia.

CORRALES DEL SUD.

Introduccion—Agosto 5

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.	
Carlos Casares, Zedo Pintos, Tres Arroyos	281
Mariano Alvarez, Estevan Garré, 9 de Julio	157
Id id, Leonidas Facio, Pila y Dolores	150
Manuel F. Garcia, Pedro Basabe, General Alvear	138
Id id id, Cándido Martinez, Tandil y Ranchos	77
Pedro Naon é hijos, Lorenzo Moreno (hijo) Pergamino	121
Leandro Linch y Ca., Nicasio Soto, Ajó	145
Jose Costas, Secundino Fuentes, Arrecifes	95
Atanasio Ceballos, Claudio Guevara, Chacabuco	88
Sulpicio A. Gomez, Alberto Gutierrez, Rauch	67
	1320

Precios de la hacienda el 9 de Agosto de 1875.

Sin transacciones á saladero.
Carne y sebo 100, 120, 150, 200, 250, 300
Cueros de novillo 160, 175
Idem de vaca 110, 135
Terneros 100, 170
Capones no hay entradas

ADUANA

COMESTIBLES

Perez, 40 rollos tabaco negro, 18 cjs id id.
Paats, 50 bcas azucar refinada.
Challe, 1 cja quesos.
Gueydan, 70 cjs aceite en latas
Casaux, 400 bolsas harina
Gregoire, 10 cjs chocolate
Sumermacher, 1 bca queso
Rocha hos, 50 bultos c...
Lavarello, 611 cjs fideos, 67 bultos ajos, 25 cjs conservas de tomate

MUEBLES ALHAJAS Y ARMAS

Mantels, 6 cjs camas de fierro
Rebaglialo, 2 cjs alhajas
Lappo, 4 cjs cueros surtidos
Pappenheim, 1 cja sillas de madera
Drysdale, 10 cjas fulminantes
Clarency, 1 cja alhajas.
Otero, 1 id id
Fabre, 1 id id
B. Stokes, 1 id cunas de fierro

CONFECCIONES

Bally, 4 cjas botines para señoras
Blagden, 2 cjas camisas de 1 stado
Vallet, 1 cja sombreros de castor.
Puy, 1 cja artículos diversos.
Bernasconi, 7 cjas calzado
Challe, 22 cjas artículos diversos
Teuva, 4 cjas forros y tafiletes, 1 id sombreros
Tornquist, 1 cja sombreros de lana
E. Labarthe, 2 cjas vestidos para niños, 1 id cuellos y camisolines.
Wolff W., 2 cjas tapados de chemir, 2 id enaguas
Tornquist, 1 cja camisas y calzoncillos
Burgos, 2 camisas 1/2 hilo.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Torasquist 4 cj percal 1 cj medias algodon 1 cj genero de lana 1 id cortes casimir.
Fels 18 cj cortes casimir 2 id cortinas bordadas 1 cj pañuelos y género de seda.
Koenig 7 cj genero de seda id de lana y seda 6 cj medias algodon 8 cj cortes para vestidos 2 cj brin de hilo y algodon.
Mallman 9 cj cortes casimir de lana.
Schieper 13 cj brin de hilo 1 cj tiras bordadas 1 cj merino de lana.
Aorner 4 cj brin de hilo y algodon.
Wedekind 4 cj genero algodon para pantalones 3 cj casimir de lana 1 id cambray.
Bemberg 3 cj casimir de lana 1 id genero de seda 2 id cachemir de Escosia 1 id merino 2 id chalones de lana 1 cj reps de id 2 pañuelos rebozo de seda 1 cj cortinas bordadas.

FERRETERIA

S. B. Hale 2 cjs manijas pala baules 10 cjs hachas 2 cjs cucharas composicion 2 cjs fuentes etc, etc.
Drysdale 5 cjs candados y palas de cubo, 2 cjs chairas y cuchillos, 16 cjs tuercas, 1 cj visagras, 4 cjs cacerolas y cerraduras, 4 bultos cadenas para cuartas y argollas, 1 casco cadena fierro gavanizado
Powell 9984 ladrillos de fuego.
Drysdale 5 cascos remaches para ojalateros.
Gotting 60743 kilos carbon de piedra
F. Carril del Sud 20280 tejas para techos, 39 bultos 71 mesa giratoria.
Jolly 20000 tejas para techo.
R. Mondelli 1 cj cepillos para calzado, 1 cj anzuelos, 1 cj perillas de loza.
Powell 2705 atados y barras fierro, 555 atados fierro para herraduras.
Gueydan 100 barricas tierra romana, 33975 tejas de canaleta, 62000 baldozas comunes

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 9.

Glasgow el 18 de mayo bca inglesa Laint George 898 tons cap Hall a Green ca con a Bullrich 30 cjs mercs, a Rooke ca 77 cascos cerveza 30 fdos merca, 5 cjs carbonato, 100 cjs encurtidos, 100 cjs ladrillos, 50 cjs coñac, 50 cjs sal, 21 fdos papel, 100 cjs harina 40 cjs provisiones, a J. Shaw 12 cjs maquinas de lavar, a Muir 25 cjs harina, a Ingera en 40 barras fierro, a Powell ca 60 cascos soda, la órden 18 ca nastos botellas 120 cascos cerveza, 10 cascos pintura 110 cascos soda, 8 tanres id. 50 cascos masilla, 63 cjs galletitas, 4 fdos mercs, a Best hos 163 atados flejes, a Mac Lean 1 cj cabulleria, a Green ca 250 tons carbon, a F. Chas 161 canastos loza, a V. A. Ramirez 159 id id, a F. Balbin 65 cjs piedras.

Leith el 27 de mayo bca inglesa Satellite 476 tons cap Williams a Moller ca con 74 tons carbon.

Liverpool el 22 de mayo bca ing Sea Bord 333 tons cap Frigg a J. Shaw ca con a Huergo ca 100 barr mercs a Moore ca 200 id id a la órden 121 atados 2 btos 203 cj 50 barr 40 piezas id 238 braceros 12 estufas a Khaynach ca 20 canastos mercs a Crabtree 20 wagones 4 btos mercs a Estevenet ca 50 cntj id a Paats ca 35 btos id a Rivolta ca 6 cascos 1 cj id a J. Shaw 110 cj id a Bagley 10 canastos 17 cj id a Thompson ca 854 barriles 20 cj mercz a S. Horner 5 fds id a Rivolta ca 1590 cuñetes 19 barr 1 cja mcs a Mantels 7 cjs 2 casc id á Fels y ca 25cjs id a Bates Stokes y ca 30 fdos id a G Shaw 60 btos 10g tamb 10 cuñ 8 casc id a Brownell 7 cj id a E. Tornquist 20 id id a Powell 8 casc 6 atados 5 dcanas 7 btos id a Drysdale y ca 600 braceros 2900 barras 1115 atados 311 piezas fierro 105 cjs 30 casc mcs a Armstrong 1 cj id a Kruger y ca 45 canast i a S. B. Harbel 149 ollas 149 braceros 77 atados 51 cjs 35 cascos 38 cuñetes mercancias.

Glasgow el 14 de Mayo barca danesa Bogese 233 tons cap Fensen a Drysdale y ca con 308 tons carbon

Liverpool el 6 de Junio lugre noruego Salint Joseph 396 tons cap C. Yohson, a Thomson ca 200 barriles cerveza, á Corti ca 150 tambores aceite, 17 btos ferreteria, al Banco Mercantil 100 atados alambre á armistrong 1 cj merca, 1 cj meros, a Hogembarth 10 cjs cjs cristaleria, a Paats ca 30 cjs galletitas, á Moore ca 200 bcas cerveza, a Auterlaine 1 cj ... á E. Torquist 10 cjs meros, a Lumb nnos 2 tambores aguarraz 3 cjs tiera 6 piezas fierro, 2 barriles alquitran, 1 cj ladrillos, a Drysdale ca 50 cjs fierro galvanizado, 2910 barras, 825 atados fierro, 445 id alambre, a Milligam ca 211 cjs cerveza, a la órden 100 cascos id, 150 bles soda, 70 cuñetes masilla, 100 tambores aceite, 50 id alquitran, 46 cascos mercancias, 190 pares bujes, 7 cjs 4 cascos ferreteria, 200 cuñetes masilla, 24 atados meros, 3 cjs 10 bles pintura, 20 cjs ferreteria, a Carbone ca 10 cascos, 13 cjs ferreteria, 2 fdos cuchilleria, a Bates Stockes 16 cjs ferreteria, a Duguid y ca 5 cajones algodes, á Bayley é hijo, 2 cjs losa, 10 bultos balotas, a Brownell ca. 7 cjs medias, a Powell ca., 57 fdos cabulleria, 100 barriles sal 2 cj 28 btos loza, 50 cjs ladrillos, 1 cja ferreteria 300 braseros 550 ollas, a S. B. Hale ca 138 fdos cabulleria 51 cj ferreteria 116 cj municion 18 cascos cadenas 55 bos ferreteria 34 casc loza 50 atados alambre 18 cuñetes clavos.

Habana el 3 de abril berg español Pépa 252 tons cap Porl a J. Cibils é hijo con—a Clausen ca 1 cj cigarros á la órden 2 cj id a Paranichini 1 cj id a F. Chas 4 cj id a A. Arocena 10 cj id a S. Maypl 2 barriles 2 cj id 10 barriles 2 cj picadura a Zumaran é hijo 2 cj picadura y cigarros 1 barril cigarros.

Portland el 18 de junio lugre americano Geo V. Jordan 700 tons cap Dussan a Drysdale ca con 1319 piezas con 235,799 pies piés pind, 29,308 piezas con 255,572 pies aprunce, 23,887 tablicar para cerco, 2690 tirantillos.

Burdeos el 21 de mayo bca francesa Orbessen 361 tons cap Derwense a Dussand hos con a la órden 400 bords vino, a G. Roux 509 cjs ajenjo, a Rocha hos 500 cjs id, a Treina compañia 5 bords vino, a Barran 50 id id, 25 pipas vino, a R. y J. Lezica 50 bords vino 50 barriles vino blanco a Miranda 70 bords vino a Dussanol 50 bords vino 850 id id 100 cjs pitos 1040 cjs vino 956 cjs coñac 2 bultos ferreteria.

Montevideo pbot nacional Neptuno 88 tons capitan Calcagno a Jambianchi ca con 75 tons carbon.

Burdeos el 5 de Junio fragata francesa Bretagne 759 tons cap Guevel a Pedeflous con 3191 bords, 50 bles, 200 cjs vino, 1800 cjs ajenjo, 16 bocoys porcelana, 100 cjs vinagre, 61 cjs ciruelas, 115 cjs frutas en caña, 172 cjs sardinas, 163 cjs licores, 100 frutas, 30 cjs fosforos, 10 btol cabulleria, 50 cjs mostaza, 10 cjs frutas vinagre, 5 btos formos 10 cjs merca.

Genova el 24 de mayo bca italiana Bunio 744 tons cap Capurro a Terrero con a lo órden 6 cjs camisas 1 bto tejidos, 196 cies cimiento, 12 cascos tierra, a Rocco Piaggio 100 cjs aceite, a F. Borsone 1520 tablas mármol, a A. Mayo 14 btos maquinaria, a A. Pachieri 250 cjs fideos, a Demartini 40 cjs cigarros a T. Pietranera 79 cj cigarros, a la órden 800 bcas harina, 25 cj vino, 50 id fideos, 50 bcas arroz, 25 cj vermouth, a J. Risso, 23 cjs conservas, 52 cjs aceite a Rivolta 39 fdos cabulleria, a Dal Orto 186 pares remos, a S. Figari 51 btos sogas, 15 cjs pitos, 350 cjs fideos, 50 bords vino 12 cjs conservas, 8 bcas quesos, 50 bolsas arroz, a Viale 250 cjs aceite, a C. Cremona, 30 cjs marmol, a Corti ca 92 bcas meros, 30 cjs fosforos, a G. Canale 31 cjs mármol, a A. Peraza 2 cjs caminas, 100 cjs fideos, a J. Campodonico 20 cjs aceite, 9 cjs agua de azahar, 1 cj bongos, 17 cjs meros, 100 cjs vino, 10 cj vermouth 25 cjs fernet, 2 cjs jarabe, 2 id tamarindo, a Rocha hos 80 cjs ... fósforos, 2 ... 230 cjs id, ... aceite, ... 100 cjs ... a ... bulleria, a R. Culota 48 barriles aceite, 200 cjs id, 23 bords vino 14 btos merca, 2 cjs Almendras, 3 btos sogas, 12 cjs mercs, 7 btos conservas, a A. Jugnanto 100 bcas tierra, a Scotto 3 cjs muebles, a Roncaglido 100 cjs vermouth, a A. Podesta 2 cjs vino, 5 cjs aceite a J. Rocca 26 cascos vino, a la órden 70 cascos vino, 1 cj hongos, 1 cj aceitunas, a S. Croce 110 cjs aceite, 5 cjs conservas, a Sivori 250 cjs aceite, a la órden 50 cjs id, a L. Cernato 25 cjs aceite, a A. Peluffo, 300 canastos, a la órden, 50 cjs id, 200 bolsas arroz, 2 cjs perfumeria, 26 cjs mármol 1 cj tabaco, a Baljarino 26 cascos vino, a Rossi ca 10 cjs fósforos, 1 cj drogas, a C. Mayol 1 cj fósfos, á Demartini 25 pipas vino, a la órden 659 cjs digos, 50 cjs aceite, a L. Rossignoli 70 cascos vino, a Somarina, 600 bolsas arroz, a Dódero 200 id id, a Pietranera, 300 cjs vino, 75 cjs fósforos, 1084 cjs fideos, a Bianchi ca 200 fdos papel a Dolfino 200 bolsas arroz, a Ferraro ca 6851 piedras 2 fdol meros, 200 fideos, 202 cjs id, a C. Medina 3 cjs vino, 4 btos meros.

Southampton, el 9 de Julio Lisboa el 13 Pernambuco, el 26 Montevideo, 8 del corriente vapor inglés Douro, 1785 tons cap Thwaites, a S. W Benn ca con —a Barclay ca., 23 cjs mercancias, 1 bto muestras, a C. Madero, 2 cjs mercancias, a L. Gormentini, 1 cja id, a Mallmam ca., 43 cjs id, a J. Henon, 1 cja id, a Talire ca., 1 cja id, a la órden, 5 cjs id. a Drysdale ca., 1616 atados alambre, 1069 barras 281 atados, 4 planchas, 65 cjs 81 cjs 9 cascos, 276 bujes fierro, a G. Inquiersen, 250 atados fleges, a Astworth ca., a Hall 2 cjs id, a Bemberg ca., 14 cjs id, a Rco., Mercantil, 1 cja cigarros, a Rulx Vega ca., 4 cjs id, a C. A Mayol, 2 cjs tabaco, a Senollosa 2 btos, cigarros, a Schlieper ca.. 4 cjs mercancias, a Rigollean, 109 id, a P. Roy, 1 bto, 2 cjs id, a Bourcier 5 cjs id, a Verazzi ca., 4 cjs id, a Rodder, 2 cjs id, a Ebbinghaus ca. 51 cjs id, a Schemeyer ca., 4 cjs id, a G. Desplonque, 1 cja id, a Darte ca., 12 cjs id, a Burnichon, 1 cjs id, a S. Colombel 1 cja M. a Mooro ca. 15 cjs id, a Reodo la Provincia, 18 cajones id, M. Reñe 4 btos diarios de Pernambuco a Rocha hnos 1 bulto muestras, la órden 200 bcas azúcar de Bahia á A. Airola 18 bultos tabaco de Rio Janeiro á Wilkinson 2 cjs máquinas, a D. Castro 1 bulto id, a C. Roza 40 cjs tabaco, 57 bolsas café, á Marino y Ca. 170 bolsas café, 1 bulto muestras, á S. B. Hale 1 bulto plantas, á F. Perez 67 cjs tabaca á Terrero Hnos. 33 cjs id, a F. Mendez, 50 cjs dulce á R. Muir 1 cj id.

ENTRADAS—DIA 9

Southampton vap ing Douro.
Uruguay vap otal Rio de la Plata.
Id id ing Dart.
Portland lúgre amer Geo V. Jordan
Uruguay vap ital Comercio de Paysandú.
Rosario id nac General Nazar.
Burdeos frag franc Britania.
A la vista una barca italiana

SALIDAS—DIA 9

Nueva York bca ing Lear Clorendon.
Amberes bca ital Apocrata.
Asuncion vap de guerra Kraker
Montevideo id otal Rio de la Plata.
Id id ing Rosario.

BANCOS

Banco Nacional

BALANCE EN 31 DE JULIO DE 1875

Activo

Accionistas cuotas por pedir	17.000,000	
Cobrado por cuarta cuota	900545	16,099,455
Edificio del Banco		338,030 29
Fondos públicos ... del Gobierno		400,000
Letras y pagarés descontados	4.746,734 91	
Adelantos en cta corriente	254,857 01	4 531 591 92
Varios Deudores		1 983 248 52
Existencia en oro ... en las sucursales	1,082,548	
Depósito regular.	53,102 05	1 135,650 05
		24 187,596 41

Pasivo

Capital total suscrito		20,000,000
Depósitos del Gobierno Nacional	161,000	
Id de particulares en cta corriente	721,... 60	
Id á plazo fijo	125 312 19	
Id ...	...	
Id ...	15,875 4	
Id ...	53 ...	1 ...
Emision en circulacion en las sucursales		3 3...,... 83
		24 187,596 41

V. B. ... *J. Perez de Souza* Inspector

Mercantil del Rio de la Plata

Limitado

85 RECONQUISTA 85

Capital autorizado . . . . lb. est. 1.000,000

Capital suscrito . . . . . " " 1.500,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale
" Ambrosio P. Lezica
" Carlos P. Lumb
" A. P. Mackinlay — Directores.
" J. Lavalle ...
" Federico Wanklyn — Director Gerente.

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista ... p%
Con 3 meses de ... 9 p%
A plazo fijo 60 dias 7 p%
" " 90 " 8 p%

SE COBRA

Sobre cuenta corriente 15 p%

Se descuentan letras á precios convencionales

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Julio 1º de 1874

F. Wanklyn—Director Gerente. *J. Lassalle* ...

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

4ª funcion de abono, Martes 10 de Agosto de 1875 *Rigoletto*

NOTA. Sábado 14, tendrá lugar el beneficio del distinguido maestro Director Nicolás Bassi. A las ocho

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Gran funcion para el Martes 10 de Agosto de 1875, á beneficio del primer apuntador Don José María Tiones *Carlos 2º el hechizado ó la Inquisicion,* dando fin con la chistosisima zarzuela en un acto, parodia de la Gran Duquesa de Gerolstein, titulada *¡El General Bum-Bum!*

AVISOS NUEVOS

Cocinera se precisa Venezuela 172 entre Perú y Bolívar, escusando será que se presente si no tiene buenas recomendaciones de su conducta. ag10v13

A las alturas De Moron, sigue la venta de los lindos terrenos á 8 cuadras de la Estacion calle Gral Brandes, del Mercado, 5 cuadras, se dará á 4 g ps. vara de frente por 50 de fondo, pagadero la mitad al contado y el resto á 6 meses sin interés escritura gratis por otros informes. Venezuela num. 594, ... garantido, y los que paguen al contado se les hará una rebaja de 1 pg sobre la compra. Alerta que el tiempo es muy preplo para tener un lote en las Lomas de Moron ag10v12

Cochero se necesita en la calle de la Florida n. 241 ag10v12

Mucamo se necesita calle de Piedad 132a ag10v11

Merceria La tienda del Pueblo, entre Lima y Salta, Venezuela núm. 5 4 Sigue la liquidacion de artículos de invierno chalones 80 ps los de 120 battitas lana á 10 ps. gorritas lana finas ... totalur ultimos de casimir á 40 ps ... tinos terciopelo 45 con evillas grandes, id de prunela 40, 11 para hombre 80, id 70, estenso surtido de género vestidos a los precios de 3, 4, 6, 8 camisolines a 40 ps. id 20 cuellos de moda á 25 id 30 colchas á 35, id 50, camisas Sra finas a 50 convalecianas, id ... á 50, cuellos Sra. 3 ps. id con puños a 5 ps. juegos, blondas blancas de seda pezasde 24 yardas, á 20, 25, 30 juegos manteles para 6 personas, de hilo a 50 ps, toallas a 3 ps. id a 5, servilletas de hilo á 3 ps, grandes, losa, platos, fuentes, juegos lavatorio porcelana, vasos, copas, tazas para té, juegos para 2 personas a 80, 120, y un estenso surtido de artículos del ramo. Venezuela núm. 504 entre Lima y Salta únicа tienda. ag10v12

Buen negocio Se vende la confiteria y café del Teatro de la Victoria, con mercaderias ó sin ellas, la casa tiene grandes comodidades para poner un gran negocio y para familia, tiene contrata y alquiler barato, su dueño la vende para ausentarse para el campo, dirijirse á la misma casa Victoria 362 y 364. ag10v18

Cocinera con cama se necesita en la calle de Cangallo 448. ag10v12

Estancia campo A 48 leguas de esta capital se vende una estancia mas de legua y media de hermoso campo, abundantes pastos para hacienda vacuna y lanar, aguada permanente, libre de epidemias y con pocas haciendas gordas y engordadas: se arrienda una ó media legua de dicho campo, como á 8 leguas al Sud del «25 de Mayo» ó sea en sociedad igualando capital. Para tratar Maipú 521 ag10v18

El Agrimensor que firma avisa á los Sres. linderos de los terrenos de Don Samuel B. Hale, en el Partido del Pergamino, que en todo el presente mes de Agosto se practicará la mensura de dichos terrenos, para que se sirvan ordenar á sus mayordomos ó encargados asistan á la mensura así que fueren llamados lo que se hará con oportunidad en el terreno—*Julio C. Serna.* ag10v28

No mas tos jarabe de apio simarrm preparado por M. Puiggari. Este jarabe tan conocido ya por el público es el mejor especifico contra la tos, reumatismo, coqueluche, resfrios etc. siendo preparado con el apio de la Banda Oriental. Se vende únicamente en la antigua botica del Mortero Dorado calle de la Victoria esquina á Lima. ag 10 v12

Jabon de Marsella A las familias, las lavanderas lavaderos de ropa, avisamos que hemos recibido una partida de jabon en Carraside Marsella imitacion de España, y venderemos al ínfimo precio de 45 ps. arroba y por menudeo á 2 ps. id, apurarse que se acaba almacen del Perú núm. 254, esquina á Venezuela. ag10v18

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Salvador Grecco, para que en el término de seis dias á contar de la fecha se presente en este juzgado á ser notificado de providencia del mismo en la demanda que le sigue D. Juan Beheretehe, bajo apercibimiento de seguirle la causa en su rebeldia.—Juzgado de Paz de San José de Flores, Agosto 4 de 1875.—*Nicandro Dorr*—Juez de Paz. ag 10 v18

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se hace saber á todos los acreedores del fallido D. José Novaro que por insuficiencia del activo, quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo que dispone el artículo 1641 del Codigo de Comercio. Lo que se le comunica para su conocimiento y demas efecto legales.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1875.—*Joaquin Elizalde*, Perú 130. ag 10-v15

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Saturnino Echeverry, se convoca á junta general de acreedores, para el dia catorce del presente Agosto á las dos de la tarde en el Juzgado de Comercio á todos los que tengan que deducir acciones contra el concurso de D. Jose Steinfeld, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Agosto 5 de 1875 —*Aurelio Castro*—Secretario. ag10v14.

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Romero, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha presente comparezcan ante S.S. por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de don Laureano Carballido, á la que se halla adscrito el escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma; apercibidas que de no hacerlo; les parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 31 de 1875—*Alejandro Villanueva*, escribano público. ag 10 v10a

Por disposicion del Sr. Eduardo Durao, Juez Comisario del concurso formado a D. José del Prado y Ca. se convoca a junta general de acreedores para el dia 18 del corriente a la una á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo cuyo acto tendra lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1875.—*Eugenio Blanco.* ag 10v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial de este Departamento Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Valerio Ponce de Leon y Da. Juana Ezeyza, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Sria. del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores, Agosto 6 de 1875—*Aurelio Castro*, Secretario ... Aires ... ag10v18

A LOS QUE QUIERAN EMPLEAR BIEN SU DINERO

CON GARANTIA SOLIDA MEJOR QUE EN OTROS VALORES

SON CIENTO SETENTA LOTES ÚNICAMENTE

Terreno en el centro de Buenos Ayres. A una cuadra de la Iglesia San Cristóbal. A una cuadra del Tramway á los Corrales. Rodeado de lindos jardines y casas. Gran centro de poblacion. Gran jardin Zoológico calle por medio. Se venden lotes de terreno mas baratos que todos los que se han vendido hasta hoy. Hay lotes chicos y grandes, hermosas esquinas por el mismo precio.

TITULOS PERFECTOS — Venta á 2 años de plazo por mensualidad posesion inmediata pagada la primera mensualidad.

ATENCION, ATENCION, — Ventajas del negocio que ofrecemos. Con 600 ps. mensuales en DOS AÑOS. Se obtiene una propiedad.

GRAN ECONOMIA — Con el alquiler que se paga mensualmente, se puede ser propietario comprando un lote de estos terrenos. Garantimos que en un mes se venderá todo. Boletos de tramvay gratis. A los que paguen al contado se les hará un descuento de 8 pg. al año. Por planos y otros informes.

LA ARGENTINA BOLIVAR 10,—GOMENSORO Y MAFFEIS.

115v15ag

Banco Argentino

Buenos Aires, Julio 28 de 1875

Con arreglo al artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas son convocados para la Asamblea General Ordinaria pues tendrá lugar el 17 de Agosto próximo á las 2 p. m. á fin de ser informados de los trabajos del semestre y proceder á la eleccion de nuevos Directores y Suplentes.

De órden del Directorio.

El Secretario.

ag10v18

Los peligros del amor de la lujuria y del libertinaje, en el hombre en la mujer, por Perabner seguida de un estudio del célebre Dr. Tardieu sobre la Sodomía y Pederastia y de una ojeada sobre la prostitucion en la antigüedad 1 t. 20 ps., Higiene de los Placeres segun las edades, los temperamentos y las estaciones p. Debay 1 t. 20 ps., Historia Natural del hombre y de la Mujer, desde su aparicion sobre el globo terrestre hasta nuestros dias Raza humana primitiva, sus metamórfosis en razas, tipos y variedades de razas seguido de la historia de las monstruosidades humanas, anomias orgánicas etc. etc. por Debay 1 t. con láminas 25 ps. Los secretos de la generacion ó el Arte de engendrar niños ó niñas segun se quiera, y de tener hijos de talento, hermosos y robustos etc. por Marel de Rubempre 1 t. 25 ps. Guia Médica del Matrimonio ó instrucciones para asegurar su objeto moral, sus placeres lejitimos y para evitar y ... ver sus dificultades fisicas, acompañada de direcciones personales de importancia vital dirigidas á los casados de ambos sexos, por Cortes 1 t. 15 ps. Pintura del Amor Conyugal considerado en el estado del matrimonio por M. Venette 2 t. 25 ps. La conservacion de la especie, tratado interesante de las causas de la decadencia prematura de la energia física y mental, y demas atributos de la virilidad dirigido á todos los que padecen enfermedades de los órganos de la generacion, etc. etc. por M. La Mert y Curtis 1 t. 20 ps. La Stes... Misap ... trata de ... cuy ... mas remota antigüedad 1 t. 25 ps.—Baratillo de libros de Angel de Ponte D. Potosí 117 (antes 103). En la misma casa se compra toda clase de libros usados en castellano, español u otra idioma, en pequeñas y grandes cantidades, y se reciben órdenes para ir á domicilio. También se compra papel de diario por arroba. ag10v18

A 14 PESOS MANZANA

FERRO-CARRIL A TUCUMAN, SANTIAGO, SANTAFE Y ROSARIO

¡ATENCION! ¡ATENCION!

PADRES Y MADRES DE FAMILIA

Ricos y pobres: aquí esta la verdadera fortuna, principalmente para los que tienen hijos y los que quieren hacerse estancieros. Primera venta en grandes estensiones que se ha lanzado en buenos Aires en esta forma y á precios tan bajos.

Solo á 14 pesos mje la manzana!

1º Los lotes son de 625 manzanas á $ 8 50 ... 350 patacones cada lote, pagaderos en 2 ... plazos y ... pagos al contado se les hará ... 10 p % entrega y escrituras gratis ... todos de primer órden.

2º El terreno es inmejorable. El Ferro Carril de Tucuman, Santiago, Santa Fé y Rosario ... tiene un rio navegable que es el Saladillo. Hay maderas que sean solamente valen fortuna inmensa.

3º Nunca se ha visto en Buenos Aires un baratillo igual. El verdadero medio para hacer fortuna es comprar ... en gran estensiones de terreno ...

Atencion! Los padres de familia ... un regalo á sus hijos ... un lote de 625 manzanas de este terreno ... á años se encontrarán dueños ... siendo este el mejor regalo ...

... 100 pesos manzana ... Ferro Carril ... estancia por 400 $ ...

Nada mas barato ... ahora.

No olviden padres y madres de familia ... este es el único negocio de porvenir ...

Detalles y planos en la

Argentina 10 Bolivar 10

GOMENSORO Y MAFFEIS

DIRECCION GENERAL

DE RENTAS DE LA PROVINCIA

CONTRIBUCION DIRECTA

Se hace saber á los contribuyentes que el P. E. por decreto de la fecha, ha prorrogado hasta el 31 del corriente el plazo para el pago de la Contribucion Directa de ... dad. Se hace saber igualmente que este plazo es improrrogable—Agosto 7 de 1875.—*V. Dibur*, Oficial Mayor. ag10v12

Al dueño del almacen de ... calle ... 344, no le asusta el proyecto Municipal del Sr. Puiggari contra las falsificaciones de liquidos, pues en dicho almacen se venden solamente vinos y licores puros y legítimos. ag10v12

Muchacho se precisa uno en la ... calle B... ... 78 ag10v13

Ojo dinero ojo Se ofrece ... de dinero sobre hipoteca, por informes dirijirse á la grabaduria calle Piedad 310 ag10v12

Cocinero formal y de profesion, se ofrece para casa particular, calle Cangallo ... ag 10v12

Se ofrece una ama de leche primeriza italiana de 20 años, calle Chacabuco 377 ag10v11

Lecciones particulares á domicilio ... idiomas español, francés, inglés ... escritura, geografia, historia, literatura, contabilidad ... teneduria de libros etc. una esquela será atendida en la Libreria Central Victoria núm 231 ag10v12

Se necesita Alquilar una casa de 6 á 7 piezas, que sea central. Dirigirse Defensa núm 53 ag10v12

Se ofrece una ama de leche fresca con buenas recomendaciones, Moreno ... cuarto núm 14 ag10v11

Esteras de la India, de todos gustos y tamaños a precios módicos. Almacen calle de Perú núm 254 ag10v18

Riquisima yerba Paraguaya se vende por mayor y menor al precio infimo, de 6 ps. lib, miel pura de caña y masacote, del Paraguay. Almacen del Perú núm 254 ag10v18

Se ofrece Una mucama de comedor para hotel, tro, con buenas recomendaciones, calle de Rec... 363. ag10v11

Rico vino priorato a 3 $ cuarta, agerezado a 4 $, oporto y jerez en botellas, moscatel y garnacha a 10 $ botella, apurarse que se acaba tambien hay anis puro de mallorca a 10 $ botella, azucar refinada a 3 $ lb. Almacen del Perú núm. 254, esquina a Venezuela. ag. 10v18

Cocinero y repostrero se ofrece con buena recomendacion calle Parque n. 491. ag 10v12

Cochecitos de mimbre vuelta entera se venden a 150 $ Potosí núm 149 canasteria. ag. 10-1p.

Sirvienta Se necesita en la calle de Tacuari 516 altos. ag7v10

Se ofrece un jóven para escritorio, agencia ó cualquier otra ocupacion, dando las garantías que se pidan. Ocurrir a esta imprenta bajo las iniciales A. P. ag. 8v10

Juzgado de Paz DE MORENO—Por el presente edicto, cito llamo y emplazo á D. Pedro Lopez para que comparezca ante este Juzgado en el término de 30 dias á contar desde la fecha para contestar la demanda que le entabla D. Domingo Luis Martinez, por un documento hipotecario, bajo apercibimiento que de no comparecer la pará el perjuicio que haya lugar—Moreno Julio 24 de 1875—*Cipriano Noguera*, Juez de Paz. ag6va7

Se ruega á las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de don Juan Sabatté, procedan á estraerlos en el término de 30 dias, pues á no verificarlo, vencido el plazo, serán trasladados al osario general. Lista de los cadáveres Bartolo Bertancourt, Toribio Cuello, Bernardina Angle, Leandro Tellado, Ramon Amó, Francisco Escoteu, Teresa E. Solar, Angle Amarart, Angel A. Camosso, Francisco Cuello. —Julio 26 de 1875. ag 8v28

Muchacha estrangera, se le pagará buen sueldo para acompañar una señora sola. Ocurran por la mañana, calle Temple núm. 161 ag7v10

Aviso De órden de la Comision Liquidadora se hace saber á todos los trabajadores de las cuadrillas Municipales de empedrado y de tierra, que se pueden presentar á recibir sus haberes que se les debe del año ppdo. desde el dia 27 del corriente hasta el 14 del próximo mes. Tambien se les hace saber que la Corporacion Municipal ha resuelto que no se abonen salarios por los dias Domingos y festivos que figuran en las planillas. ag 6v14

Libros Usados

SE COMPRAN

POTOSÍ 117 (antes 103)

ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ú otros idiomas, y se reciben órdenes para ir á domicilio; se pagará buenos precios. Tambien se compra papel de diarios por arroba. Potosí 117, (antes 103)

agó perm. 2 ... pá

Almacenes Hay dos hermosos en la calle de Suipacha núm. 113, que se alquilan por dos mil pesos cada uno. Tienen gas, aguas corrientes y pisos de tabla. ag6v14

Convalecientes En la quinta del Doctor Poli, en el mas alto paraje de Saavedra (quinta de White), se aceptan convalecientes y enfermos de afecciones difíciles (escrópulas, bronquitis, hepatitis, metritis etc. oftalmias) etc. se purán, y acepdándolos, se *garante la curacion*, devolviendo el dinero en el caso contrario. Precio, 500 ps. mjn. la quincena, para los chicos y 700 ps. mjn. los adultos ... medicamento á. Que aire ... viel ...

GRAN BARATILLO ARGENTINO

CALLE BELGRANO 458

Frente á la Iglesia de Monserrat

Gran liquidacion de artículos de invierno todo por la mitad de su valor el mas selecto surtido de blondas y flecos de canutillo á precios baratisimos 100 clases diferentes, bonitos pañuelos blancos á 1, 2 1/2, 3, 4 y 5 ps, medias para Sras. á 1 1/2, 2 y 3 y mas precio, preciosas corbatitas de seda con fleco y sin el á 8, 10, 12, 15 y 20 ps. camisas para Señoras á 15, 18, 20 y 25 y mas precios, batas borda las las mejores clases desde 20 ps arriba, calzones para Sras. á 10, y 15 y mas precios, camisas para niñas á 10, 12 y 15 ps ricas enaguas blancas desde 20 ps, 25 y 30 ps y mas precio enaguas de lana superiores para Sras. á 50 ps valen 80 enaguitas de lana para niñas a 15 vale. 20 ps género para vestidos desde 2 ps arriba, flanelas y lombasies muchas clases, superiores crasimir es desde 15, 16, 22, 25 y mas precio, ropa hecha para hombres y niños, un especial surtido de ropa de medida, calzado para hombres, Señoras, y niños, inocentes clases diferentes, botines de prunela desde 35 ps arriba, preciosas salidas de baile a 250 ps valen 500 ps, un variadisimo surtido de gorros de desde 20, 22, 25, 28, 30, 35 y mas precio, id de colores a 25, 30 y 32 los que valen 45 ps y tantos otros artículos que es preciso ver para creer lo que se vende todo de barato. No olvidar la señal frente a la Iglesia de Monserrat donde está la bandera blanca con letras punzoes ag8v17

2 fracciones de terrenos cercadas de pared, una de 50 varas y otra de 30 varas de frente, sobre la calle Larga de la Recoleta, con igual frente sobre la de Tacuarembó y con fondo de 14 ... teniendo cada una dos esquinas, se venden separadas o juntas, o se reciben propuestas para un ... tria, ó para construir edificios por cuenta de ... el capitalista, ocurrase para tratar ... Dr Pardo ag8v18

Se alquila La casa calle Bolívar ... y Torres, para tratar en ... Bolivar ...

Ojo al negocio ... n. 114, con capital ... tratar ... paraje ... familia ... cerao, pues la casa es buena para ... ag8v13

Cocinera ...

Tilburi ...

Se vende ...

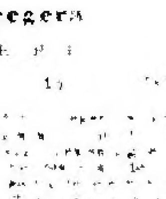

La Sra. Da. Cruz Mirazo de Gregera

...

... ag 8v

Abogados Los Doctores ... en el mismo estudio ...

Se ofrece ... entre Potosí y Moreno ag8v11

Se alquilan ...

Sanguijuelas ... 20 ... recibidas ... ag8v11

Carbon de estufa ... venta 585 Rivadavia 585 ag8v11

Clase de dia ... y de noche, escritura, escritura, gramática castellana, francés, italiano geografia, dibujo, aritmética, teneduria de libros, curso completo de ingles y 1º, 2º, y 3º año de matemáticas. Nota—Se dan lecciones particulares, Moreno 2... ag 8v11

RESTAURADOR DEL CABELLO

De Rossetter

Esta preparacion tiene la propiedad de devolver al cabello ... No tiene ... los efectos ... el efecto deseado. Se vende por mayor y menor en la ...

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 CALLE DE VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

ag8v11

José Ma. Gutierrez

Ha abierto su estudio de abogado, Perú 85. ag 6v13

Perro perdido Se ha perdido un perro galgo, color ... el que lo presente en la calle de Artes 699, se le dará una buena gratificacion. ag6v10

PARTERA ARGENTINA

ILDEFONSA L. DE MATTA

Tiene el honor de avisar á su estimable clientela y a todas las señoras que la precisen en la profesion que ha cambiado de domicilio y esta en la calle de Victoria 562, en donde ofrece sus servicios al público con todas las comodidades y buen servicio que acostumbra. ag3v13

Sirvienta se precisa una que sepa su obligacion para todo trabajo en la calle de Artes núm. 699, se prefiere estrangera ag6v10

Dos lindas piezas Se alquilan para hombre solo calle Potosí 319, frente a San Juan. ag6v11

Fierro en barras a $ 120 el quintal planchas y chapas a $ 150 el quintal, se vende Rivadavia 585. ag 8v11

Coleccion de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonizacion de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacados en su mayor parte del real archivo de indias, bajo la direccion de los Sres. D. Joaquin F. Pacheco y D Francisco de Cárdenas miembros de varias reales academias cientificas, y D. Luis Torres de Mendoza, abogado de los Tribunales del Reino, con la cooperacion de otras personas competentes 10 tomos enc. 1060 $. Libreria de la «Union» Victoria 266. ag. 8v10

Piano perpendicular nuevo y a tres cuerdas una familia que se ausenta del pais desea vender un magnifico piano del acreditado fabricante Dorig y Ca. se vende sumamente barato. Ocurrir calle Garantias núm 288. ag.7v10

¡Ojo! Se vende pagaderos en mensualidades convenientes, una casa en Belgrano, magnificamente situada. Tiene ocho piezas corredor, pisos de tabla, chimeneas, caballeriza y demas oficinas, con toda comodidad para vivir todo el año. El terreno en que está edificada mide 50 por 50 varas y está bien provisto de árboles frutales, plantas etc. Esta merece la atencion de cualquiera que quiera hacerse de una casa cómoda por poco mas que un alquiler nominal. Por pormenores á *Adolfo Bullrich y Ca.* 78 Potosí 78. ag8v10

Cocinera Se precisa una en la calle de Méjico 272, se prefiere que sea con cama ag8v11

ADVERTENCIA

El remate judicial de la Chacra en San Vicente perteneciente á Don Adolfo Korn, se ha suspendido por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia.—*Adolfo Bullrich y Ca.* ag8v10

Ojo! Ojo! De Buenos Aires, á San Nicolas por tierra en 24 horas, Mensagerias del Comercio para Cármen de Areco, Arrecifes y S. Nicolas de los Arroyos, órden de salida.—De Buenos Aires para Cármen de Areco y Arrecifes todos los dias, y regresa por los puntos indicados tambien todos los dias.—De Buenos Aires para San Nicolas los dias nones, regresando los dias pares.

Agencia en Buenos Aires. Rivadavia 239—En San Nicolas, Cigarreria del Toro.

NOTA—Esta Empresa es la única que hasta ahora ha podido en Invierno y Verano hacer sus viajes de Buenos Aires á Arrecifes en un dia y a San Nicolas en un dia y medio. El Empresario—*Jorge Valles.* ag8v25.12

Adivina La gran célebre adivina Teresa Meraldi, única profesora de la adivinacion y profesora de varias ciencias, se hace un deber de avisar a su numerosa clientela y al público en general que ya no vive en la calle de las Piedras y que ahora tiene su estudio de consultaciones de adivinacion en la calle Corrientes núm. 61, entre Reconquista y San Martin, las personas que gusten hacerse adivinar ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche que serán atendidas, la profesora es muy conocida por todo el mundo por el acierto de sus cálculos científicos, adivina el pasado, presente y porvenir y habla cinco idiomas. NOTA—Las familias pueden ocurrir con toda confianza que encontrarán una casa de toda decencia, calle Corrientes núm. 61, entre Reconquista y San Martin. ag8v...

Mucama se precisa una mujer ...

TAMINI BRIE Y Cª

CORREDORES Y REMATADORES

Compran

Una propiedad al Norte de la ciudad de 15 de frente por 50 de fondo cuando menos.
Un terreno chico en los alrededores de la ciudad.

Venden

Una casa hipotecada en el Banco Hipotecario por cédulas a la par ó con plazos.
Una casa con 20 piezas, cochera a la calle y todo lo necesario en la calle de Tacuarí
Un terreno de poco mas ó menos de una manzana
Una casa en Moron con mucho fondo, árboles etc
Una id en San Fernando con id id id
Un terreno en la Ensenada de 50 por 50
Uno id en Moron de 25 por 50
Manzanas de terrenos en la Estacion Temperley
Id id id id Las Lomas de Zamora
Id id id id Las Heras
5000 ovejas a 20 leguas de la ciudad.
6000 fanegas de cal Portland ...
Un cargamento de postes
Vigas de cedro lo mejor que hay en el pais hasta de 26 ... gadas
Una partida de alambre (patente)
2000 puertas nuevas
Varios muebles riquisimos.

Cambian

Una valiosa propiedad al Norte de la ciudad con un gran corralon por campo y hacienda
Una casa ... en la calle del Parque ...
Aceptan ... para remates.
Reciben órdenes para rematar propiedades ó cualquier clase de mercaderias.
Reciben órdenes para comprar, vender o ... de mercaderias ...
Reciben ... para rematar ...

118 Belgrano 120

24v24ag

MARIANO F. SARBIPET

BALANCEADOR Y REMATADOR PUBLICO

...

Se vende ...

El noventa y tres ... agv12

Indice General

De ... Entre Rios

...

SE CUIDAN ANIMALES

... ag... 27

DIRECCION GRAL. DE RENTAS

DE LA PROVINCIA

...

Se hace saber á los contribuyentes que el P. E. por decreto ... hasta el 31 ... Buenos Aires Agosto ... de 1875. ... *Dibur*, Oficial Mayor ... ag... 31

FRANCISCO J. AMADEO

PROCURADOR PATENTADO

Se encarga de toda clase de asuntos judiciales en la ciudad y campaña contando para ello con abogados ilustrados y prácticos. Tramita ante los Gobiernos Nacional y Provincial, Buenos Aires Salta 312 o Defensa 192.

r 21v21

Indice general

... Testamentarias, ... Escrituras ... compra ...

Los que soliciten la busca de ... títulos, ocurran al escritorio de D. José Garcia y ... Reconquista N... 107 ...

Juzgado de paz de San Ignacio. Por el presente se cita, llama y emplaza á Doña Mari ... Baretta para que, dentro de término de ... dias contados de la fecha, se presente por sí ó por apoderado, a estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos y devolucion de muebles, le han entablado Don Juan Clauzure, D. ... Julio San Martin y Don Julian Castres, bajo la inteligencia que si no compareciere se dará por contestada la demanda, y se le condenará en rebeldia Buenos Aires, Agosto 2 1875.—*J. M. Carregui*—Juez de Paz. ag4v12

JURI DE PATENTE DE SANTA LUCIA

Prevenimos á las personas que tengan que reclamar en la Contribucion de Patente, que el Juri se reune los dias Martes y Viérnes de 10 á 11 de la mañana en el Juzgado de Paz, calle de Suarez, hasta el 31 de Agosto.—Buenos Aires, 1º de Agosto de 1875.—*La Comision* ag4v18

AVISO

A las personas que tengan deudos sepultados en el Cementerio del Norte, en el sepulcro de D. Manuel Sarabia, se les ruega procedan á exhumarlos en el término de sesenta dias, pues pasando dicho término se trasladarán al Osario—Buenos Aires, Julio 15 de 1875.

ag6v16a *Ramona Sarabia de Silva*

Parroquia de Monserrat

El Juri de Patentes de la Parroquia de Monserrat para atender los reclamos de los contribuyentes. Se reune en todo el mes de Agosto, los dias Lúnes, Miércoles, Juéves de 12 á 3 de la tarde en la casa calle de Buen Orden n. 269. —*El Presidente.* ag6v18

JURI DE PATENTES DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL

Se reune los dias Mártes, Juéves y Sábados de 3 á 5 de la tarde en la calle Piedad núm. 583. ag7v21

JURI DE SAN TELMO

Se avisa á los contribuyentes de patentes de la Parroquia de San Telmo que el Juri para atender dichos reclamos se reune los dias Lúnes, Juéves y Sábados de 7 á 8 de la noche en el local del Juzgado de Paz. ag6v19

Aviso oficial

Por disposicion superior el Sábado 28 de Agosto á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision del forrage correspondiente á las caballadas al servicio de las fronteras Sud y Sud-Este de Córdoba con sujecion á las bases que se encuentran publicadas en el diario «La República» y cuyos originales existen en la Comisaria General á disposicion de los interesados.—*Martin E. Campos.* 1ll8v24a

Juzgado de Paz de la Concepcion. Por el presente se cita llama y emplaza a D. Juan Ramon de la Cuadra para que en el término de cinco dias de la fecha del presente comparezca a este Juzgado a hacer efectivo el pago de la suma de diez mil veinte y un pesos mjn. que adeuda a D. Alejandro Sacco procedente de alquileres, en la inteligencia que de no comparecer se dictará contra el fiador.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1875.—*Nicanor Tejerina*, Juez de Paz. ag. 5v16

DIRECCION GRAL. DE RENTAS

DE LA PRVINCIA, PATENTES

De acuerdo con lo, que dispone el art. 8º de la ley de patentes, se hace saber a los contribuyentes de esta capital, que la clasificacion que practicaban los avaluadores ha sido ya terminada; que en la Direccion, los dias Sábados de 11 á 3 de la tarde se ... ...

DEPOSITO DE SEMILLAS

De todas clases, estrangera y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

268 Mercado del Centro ó viejo 268

Especialidad en semillas de legumbres.
Semillas de eucal ptus globulus
Semillas para pastos. Alfalfa del pais y de otras procedencias, galega esparceta ó pipirigallo y otras.
Semillas de árboles y arbustos
Semillas para cesped
Semillas y cabezas de Flores
10,000 estacas de mimbres pinos
10,000 varas de B... para ... duras de jardin y un gran surtido de legumbres ... de todas clases.
268 Mercado del Centro ó Viejo, 269 entrada por la calle Perú ... ag5 permt

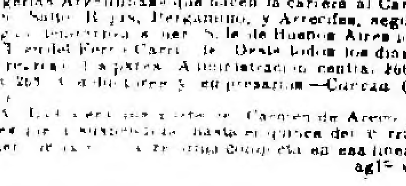

AVISO

... hace saber al público en general á ... que habiendo comprado las «Mensagerias Argentinas» que hacen la carrera al Carmen de Areco, Salto, Rojas, Pergamino, y Arrecifes, seguiran ... de Buenos Aires por el ... del Ferro Carril ... Oeste todos los dias impares y regresan los pares. Administracion central, 266 Rivadavia 265 ... —*Garcia Guz...*

NOTA ... Carmen de Areco para Arrecifes ... hasta el quince del corriente ... en esa linea. ag1º v15

FRANCISCO E. AMADEO

Procurador patentado

Ofrece sus servicios á los habitantes de la ciudad y campaña para toda clase de asuntos judiciales como ser: Testamentarias, ... bienes mal habidos, moratorias, ... y todo genero de arreglos etc., y tambien ante los Gobiernos Nacional y Provincial. Cuenta con abogados ... Pueden dirigirse de la campaña ... Salta 312 y á la mayor brevedad se presentará ... ag 20v20ag

¡Qué es lo que debe tomarse!

OS LO DIRE

Es un punch de Hesperidina Ley; el será un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.

PREVENCION

... que ... el verdadero ... punch de Hesperidina L. y ... 25 ... *Enrique Bonifacio*

Se arriendan cuatro cuadras de terreno, frente a la estacion «Caballito» ... con una buena ... Hay un pozo para ... Para tratar, a la quinta del ... frente a la Estacion ag 5v1...

Libros usados

88—BOLIVAR—88

Entre Potosí y Moreno

En esta casa se compra toda clase de libros y folletos usados en grandes ó pequeñas cantidades y en todos idiomas, pagando buenos precios. Se vá á domicilio y se compra papel por arrobas. ag 3 perm.

PARROQUIA CATEDRAL AL NORTE

Junta ... de clasificacion de patentes

... los reclamos ... Parroquia Catedral al Norte se reune los Lunes, Miércoles y Viérnes de 7 á 9 de la noche ... Reconquista n. 223 ag4v18

Vino frances superior

A

50 PESOS MONEDA CORRIENTE

LA DAMAJUANA

344 CALLE DE LA VICTORIA — 344

Ag7v10

Juri del Pilar

Se avisa á los contribuyentes de patentes de la parroquia del Pilar que el Juri que debe entender los reclamos se reune los Lunes, Miércoles y Viérnes de 2 á 4 de la tarde en el local del Juzgado de Paz. ag5v19

Se necesita una muger para lavar y planchar para una familia en San José de Flores, calle de Colon á dos y media cuadras al Sud del tramway—Ocurrir allí mismo ó en esta ciudad calle 25 de Mayo núm. 117. ag7v10

Al comercio Pedro Ithwixary y Ca. Sucesores de Pedro Ospital, venden á Pedro Gelay su negocio de licores y refrescos, sito en la calle Tacuari 371.

Los que tuvieran algun reclamo que hacer, deberán presentarse en el término de tres dias, despues de cuyo término serian desatendidos. Buenos Aires, Agosto 5 de 1875. *Pedro Ithwixary y Ca* ag7v10.

Enseñanza libre DE PARTERAS—El Médico Español, Dr. Lopez Moralla, director que ha sido en Madrid de su Escuela libre de Obstetricia, sigue admitiendo alumnas en la que tiene establecida en la calle del Carrito núm 185, en virtud del art. 32 de la Constitucion vigente que dice «La libertad de enseñar y aprender no podrá ser coartada por medida preventivas y en la que responde de que quedarán aptas teórica y prácticamente en el corto plazo de cuatro meses: Apelacion de esta escuela la H. Cámara de Diputados, como puede verse en la Sesion del 21 de Junio último y siguientes, ha procedido á nombrar la Comision que ya se ocupa de la corta reglamentacion própia de un art. tan terminante como el 33 que manda que «Las Universidades y Facultades cientificas erijidas legalmente no pedirán los títulos y grados de su competencia sin mas condicion que la de exijir exámenes suficientes en el tiempo en que el candidato lo solicite. 1l4v24ag

Las personas que tengan Deudos en la bóveda de mi propiedad y de mis hermanos (Cementerio del Norte) se servirán proceder á exhumarlos en el término de quince dias, proviniéndoles que de no hacerlo así, se procederá á depositarios en el osario. La llave de la bóveda puede pedirse al Sr. Administrador del Cementerio—Agosto 5 de 1875. Octavio Gonzalez. ag. 7 v10

Adivina La célebre adivina argentina, muy conocida en esta capital, tiene el honor de participar á este, honorable público que por medio de las barajas adivina el presente, el pasado, y el porvenir, siendo exacta en sus cálculos; las personas que gusten hacerse adivinar pueden ocurrir á la calle de Comercio núm. 451; de 8 de la mañana hasta las 7 de la tarde. También ofrece un remedio eficaz para los que padecen de dolores reumáticos, Comercio 451. ag7v11

Carbon de piedra, para cocina superior calidad y bien garantido se vende á 400 $ mjo. tonelada, las órdenes se reciben en la calle Piedad núm 50. ag. 6v17

Julio Llosa Lima 449. Consignatario de frutos del pais, Lima 449.—Ofrece sus servicios en este ramo á los señores hacendados en general y á sus amigos en particular. ag7v10.

Aviso La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Moras y O'Leary, queda disuelta desde la fecha por mutuo acuerdo, quedando el activo y pasivo de la casa al cargo de Emilio O'Leary.—Chivilcoy, Agosto 4 de 1875.—*Emilio O'Leary. José Moras.*

OTRO

Participo á los Sres. que han honrado con su confianza la estinguida sociedad de Moras y O'Leary, que seguiré en el mismo local con la casa de ... y depósitos, haciendo lo posible por merecer igual confianza.—*Emilio O'Leary.* ...

JURI DE PATENTES DE LA PARROQUIA DE CATEDRAL AL SUD

El encargado de atender los reclamos que ... sobre las ... se reune en la calle Potosí, los Lunes, Miércoles y Viernes ... semana de 3 á 6 de la noche.

Mucama se precisa una ... calle ...

Se alquila ... solo ó matrimonio sin familia ...

Antigua escuela ...

SALONES ARGENTINOS

FLORIDA 153--OCASION UNICA--FLORIDA 153

Habiendo recibido la mejor parte del surtido para la estacion que viene, y recibiendo de cada paquete las ULTIMAS NOVEDADES, informamos á las Sras. que hemos resuelto liquidar todas las mercancias de la última estacion con una rebaja de—

60 A 75 POR CIENTO SOBRE LOS PRECIOS DE VENTA

EN SEGUIDA VAN ALGUNOS DE LOS PRECIOS

GENEROS PARA VESTIDOS

Escosés de lana	ps.	6	la vara.
Sultane, pelo de cabra	«	7	« «
Caffetaline laine de cuadritos	«	8	« «
Pople de pura lana	«	10	« «
Reps de lana (extra)	«	12	« «
Pelo de cabra (extra)	«	14	« «
Pople de luto y seda	«	17	« «
Batista de hilo crudo	«	12	« «

TAPADOS

Tapados de paño negro de 500 á 100.
« « fantasia de 7 y 800 á 3 y 400.
Túnicas de terciopelo clases ricas de 3 hasta 5000 á 1200, 1500 y 2000
Túnicas de paño de color bordadas de 1200 hasta 1500 á 500 y 800.
Tapados de gró negro y túnicas bordadas de 1000 hasta 2000 á 400, 800 y 1000.

Un surtido vestidos de reps lana y seda que valen 1500 y 1800 á 600 y 700, id id id de 1½ estacion de 800 hasta 1500 á 300, 400 y 700, una gran cantidad vestidos de seda negra ó de color de 2 hasta 5000 á 800, 1000 y 2000, un surtido de batones de percal franceses de ps 150 á 75, vestidos de hilo bordado de 500 y 600 á ps 200 enaguas de percal francesa de 100 y 150 á 40 y 60 ps, vestidos de hilo con sus carteras correspondientes de ps 175 á 100, un surtido de gorras para Sra. de 350, 400 y 450 á 100, 125 y 150, gran surtido de parures de hilo, corbatas, golillas, fichus ramasées, hilo con valencianas desde ps 12. Y un surtido grande de varios otros artículos.

N. B.—Todas esas mercancias, vienen de las mejores casas de Paris y por cierto son las mas lindas que se han introducido en el pais hasta la fecha.

jl5v11

T I E N D A
A LA CIUDAD DE LONDRES

38 CALLE DEL PERÚ, ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

ESPECIALIDAD DE ARTICULOS DE ULTIMA MODA

AVISO A LAS SEÑORAS

El Lunes 2 de Agosto y dias siguientes pondremos en venta un lindo surtido de efectos de media estacion 1000 confecciones de cachemir negro y de colores formas muy variadas y modelos enteramente nuevos Manteletas de cachemir desde 120 ps. hasta 350, delantal con coraza o Jeanne D'Arc desde 290 ps. hasta 550

Rotondas, Dolmanes, Justa-aux-corps y una infinidad de formas que no es posible enumerar por su gran variedad. Surtido nuevo en confecciones de gró negro. Surtido nuevo en tapados de fantasia

Tapados de terciopelo a precios muy cómodos 150 vestidos ó costumes de seda de gró negro y de colores desde mjc. 1150 hasta 359 ps. vestidos ó costumes de media estacion lindos gustos desde 250. Batones de todas clases.

1,500 vestidos de media estacion para niñas y Señoritas de 2 á 15 años.

S E D E R I A S

Surtido nuevo en groes de colores mas de 45 tintes todos de moda a 35, 40, 45 50, 55 60 ps, 1000 piezas groes negros a ps 22, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40, 42, 45, 48, 50, 55 60, 65 hasta 120 ps vara, fulares clase extra todos colores, pequines negros y de colores rasos negros, blancos y de colores, fayas para guarnicion. Sederias blancas para casamiento, mantillas españolas, tules, cresponés, gazilla, etc, etc

GÉNEROS PARA VESTIDOS

Surtido nuevo en generos de media estacion, bramantina, sevillana, primavera, lustrinas de todos colores, popla de hilo y seda, géneros de fantasia, géneros de lana, percales para vestidos y batones, percal fulard clase especial á la «Ciudad de Londres» gustos y dibujos enteramente nuevos, oxford de algodon clase extra etc, etc

Especialidad de ropa blanca para Sras. y niñas, especialidad de corsees, clase exclusiva a la «Ciudad de Londres.» Especialidad de medias francesas, especialidad de generos de algodon blanco, especialidad de generos de hilo para uso de familia, especialidad de generos y artículos de luto y medio luto, especialidad de colchas colchadas y frazadas de toda clase, especialidad de cuellos y puños de hilo, paruras de valenciana, pañuelos de valenciana, salidas de teatro y una infinidad de otros artículos para la toilette

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 Calle del Perú (entre Rivadavia y Victoria)

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo

OTRA—Los tapados ó confecciones, los vestidos hechos para señoras y señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas lo haremos sin aumento de precio cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

A ULTIMA HORA

Acabamos de recibir 500,000 (medio millon) de corbatas de seda, corbatas de fantasia, corbatas de clase, etc. etc. desde 8 $ hasta 100 $ mjc. una.

ag. 4v12

CASA INTRODUCTORA
NORTE-AMERICANA

DE LAS LEJITIMAS MAQUINAS DE COSER

SINGER

VENTA POR MAYOR Y MENOR A PRECIOS MUY REDUCIDOS

65—CALLE DE CHACABUCO—65

ATENCION!!—Vendemos las Máquinas Singer LEJITIMAS al mismo precio que las imitaciones mas inferiores, que se venden en esta plaza por Singer.

MILFORD Y LIDGERWOOD—B. A. OSBORNE (agente.)

jl31v31ag d. p. 1½

POLVOS
DEL GRAN ORIENTE

Recomendamos al bello sexo este gran restaurador del cútis, en venta al por mayor y menor, Peluqueria y perfumeria Ponce de Leon y en las principales casas del ramo Belgrano n 365.

jl16v16a

A LOS AFICIONADOS DEL BUEN

T

A C O M P R A R

EN EL

BAZAR INGLES

130 Y 132-CALLE FLORIDA-130 Y 132

jn. 4 perm.

SEMILLA
DE
ALFALFA

GARANTIDA DEL PAIS

Y recien cosechada. Se vende en cualquier cantidad y a precios sumamente módicos en el deposito de semillas de **Vicente Pelaffo y Ca.** 258 Mercado de Centro ó Viejo, **(Entrada por la calle de Perú**, direccion izquierda)a

ag6 perm.

COMISION
DE AGUAS CORRIENTES

LICITACION

Se piden propuestas para la construccion de una casa en la Fábrica de cemento, situada en la calle Sola en la proximidad de la Convalescencia.—Los interesados pueden adquirir todos los datos é informes necesarios en la Oficina del Ingeniero, y deberán presentar sus propuestas antes de la 1 de la tarde del dia 20 del corriente en la Secretaria de esta Comision.—Buenos Aires 5 de Agosto de 1875.—Matias F. Errazquin. Secretario.

ag7v20

INCREIBLE

FOSFOROS SUPERIORES

A 2 ps. DOCENA

LA GRUESA a 20 ps.

ALMACEN DEL GAS
VICTORIA 344

ag7v10

CURACION RADICAL DE LAS MUELAS

Sin operacion, ni acidos, ni espirtus

Autorizado por el Superior Gobierno de Buenos Aires y de Montevideo, y con aprobacion de esas dos H. H. Juntas de Hijiene Pública.

Habiendome establecido nuevamente en mi casa calle de Córdoba 535, vengo á ofrecer mis servicios á mi clientela y á todas las personas que sufran de este terrible mal en la boca. Las curaciones son prontas sin operacion, y eficaces, y garantiéndolas yo para siempre por grave que sea el estado en q' se alle la muela del paciente.

Convénzase el público, q' no es la muela la que duele, sinó el nervio que está adherido á ella, yo destruyo ese nervio con mi especifico sencillisimo y el dolor concluye totalmente. La extraccion de las muelas es insuficiente, peligrosa é innecesaria, como lo he probado, pues no por que se estraiga una muela desaparece el mal, no por el contrario reaparece nuevamente en otras, y en los dientes.

Las personas q' me dispensen su confianza en hacerse curar por mi acudan á mi domicilio y serán atendidas, desde las 9 a. m. á las 5 p. m. Córdoba 535 ó 531 de la misma calle.

Las curaciones á domicilio serán hechas toda vez que manden aviso anticipado.

jl11v11ag

GALLETITAS BAGLEY

FRESCAS
Y
SABROSAS

GALLETITAS BAGLEY

LUNCH

A LA MINUTE

GALLETITAS } BAGLEY
Y
HESPERIDINA }

PIDASE

AL ALMACENERO
Y
CONFITERO
LAS

GALLETITAS BAGLEY

l 31 perm

GRAGEAS ANTI-BLENORRAGICAS
DE
P I E T T E

PARA LAS ENFERMEDADES SECRETAS

Las GRAGEAS PIETE son de todos los medicamentos el mas eficaz para las enfermedades secretas aun las mas rebeldes y mas malignas. No contienen ninguna sustancia nociva. Completamente sin mercurio, el enfermo puede tratarse con confianza y secretamente, pues no ocasionan ningun desarreglo del estómago ni mal estar alguno.

Se hallan en venta en las siguientes Boticas:

E. E. Granwell, Victoria 395, Puigari, Victoria esquina de Lima; G. A. Cranwell y Ca., Rivadavia 20; G. A. Cranwell y Ca., Rivadavia esquina de Salta; Teodilo Bengo y Ca., Piedad 290; Y. M. Pena. Florida 3; L. Murray, Reconquista 54.

DEPOSITO POR MAYOR VICTORIA NÚM. 344

a3-v12

18-SUIPACHA-18

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al publico de la República Argentina, que hemos recibido todas las [illegible] y manufacturas que son de la profesion de dentistas

Muchos son introducidos por primera vez en este pais

Tenemos un variado surtido de

20,000 dientes

De diseños enteramente nuevos y apropósito para todas las personas

Tenemos la Máquina Dental de White premiada en la exposicion de Filadelfia en [illegible] para empujar, empiomar y lustrar dientes

Tenemos una [illegible] le [illegible] imposible sacar del diente.

Esta clase de operaciones serán

Garantidas con toda confianza

Ofrecemos la casa á las personas que tengan la curiosidad de ver muchas cosas interesantes por la primera vez en la—

Republica Argentina

La Oficina estará abierta á todas horas,

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad m21 perm.

TOMAS COQUET
162-MAIPU-162

El cirujano dentista Tomás Coquet, hace saber á sus clientes y al público que ha asociado á su casa á los prestigiosos americanos D. Carlos S. Small y D. Manuel Brito el primero aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires, y el segundo con diploma de Estados Unidos D. Carlos S. Small es bien conocido aquí y en las provincias, principalmente en el ramo de orificacion y de emplomaduras, que hace á la perfeccion.

El Sr. Brito que hace tanto tiempo que está en esta, se dedica especialmente á la colocacion de dientes con una perfeccion admirable, hasta el estremo de confundirse con los naturales.

La casa está dotada de un buen personal de mecánicos. Posée los útiles, instrumentos y máquinas mas modernas y está en relacion con las casas de S. S. White en Estados Unidos y de C. Ash en Inglaterra, que son las primeras del mundo, y que nos tienen al corriente de los descubrimientos diarios

Nuestros trabajos se garanten sin rivales tanto en su perfeccion como en la moderacion de los precios.

Se hace toda clase de operacion, se orifica y emploma, con pasta, platina y oro, se curan todas las enfermedades de la boca, se coloca desde un diente hasta una dentadura completa sin resortes ni ligaduras, y se estraen muelas sin dolor, aplicando el gas mas puro y preparado con la mayor prolijidad

Asistencia todos los dias, desde las primeras horas de la mañana hasta las diez de la noche.

Tomás Coquet
Carlos S. Small
Manuel Brito

125-FLORIDA-125

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano Asociado ántes con D. Tomás Coquet

Aprobado por la Facultad de Medicina De Buenos Aires

1 2 5 No.—F L O R I D A—No. 1 2 5

EN LOS ALTOS DE LA CASA DE LOS SRES. BURGOS Y CA.

Hago saber al público y á mis numerosos amigos, que he establecido mi estudio en esta magnifica casa, donde cuento con grandes comodidades para las operaciones de orificacion y extraccion de dientes sin dolor alguno.

Cuento á mas con un surtido de dientes é instrumentos nuevos que he hecho venir de Estados-Unidos y Europa, especialmente para abrir mi nueva casa y poder ofrecer al publico todas las ventajas que esta ciencia ha conquistado en los últimos tiempos.

Respecto á la perfeccion de mis trabajos, escuso mencionarlos, pues soy bien conocido.

m29 perm.

Ofrezco mil pesos de recompensa por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad médica, no se curen radicalmente con el remedio de oro del Dr. Richau. —El Bálsamo de oro nº 1 del Dr. Richau cura la sifilis en sus dos periodos primeros de úlceras envejecidas, llaguitas en la garganta, ojos enfermos, erupciones cutáneas y enfermedades del cráneo, desarraigando á un tiempo la enfermedad y el mercurio: el Bálsamo de oro nº 2 del Doctor, cura el tercer período de la sifilis, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros períodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera.

El antídoto de oro del Dr. Richau, cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable, la gonorrea simple y venérea, irritacion, piedra y males de la orina.

El elixir de Amor del Dr. Richau, cura radicalmente la espermatorrea, debilidad general en jóvenes y viejos y todos los desarreglos de la orina, dando vitalidad é infundiendo vigor. Es inestimable para los que quieran tener hijos

Recibido que sea el valor por correo ó expreso, se enviarán estos remedios á cualquier parte. Ninguno es legítimo si no lleva el nombre de los remedios de oro del Dr. Richau. La botella lleva en el mismo vidrio el nombre del Dr. D. B. Richards, propietario único. Obsérvese la marca de fábrica en la envoltura exterior y la firma escrita en la etiqueta interior. Dirigirse al Dr. D. B. RICHARDS 228, Varick street, New York.

Se halla en venta:
Farmacia Inglesa de P. Murray y Ca. Florida 274.
« de S. Torres y Ca. Defensa 67, 69 y 71.
« de Tomás Lasarte, Belgrano 347 y 351.
« de Génaro Nuche, Bolivar y Venezuela.
Por mayor en la casa de los únicos depositarios.
J. M. Lavaggi y Ca.
Potosí 344.

jul2perml.

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americanas
DE
WHEELER Y WILSON

336 — CALLE DE VICTORIA — 336
BUENOS AIRES

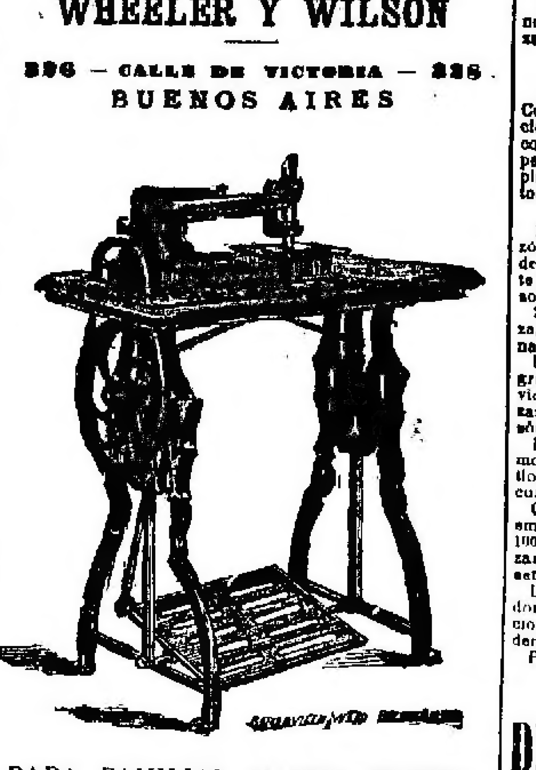

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS
Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Hilo, seda, agujas, aceite y todos los útiles garantidos y enseñanza gratis.

PRECIOS MODERADOS

Agente Introductor—*J. R. de Moraes.*

ml perm t,

ESTUDIO DE MAGNETISMO
Y DE ASTROLOGIA

Esmeralda 153 entre Cuyo y Corrientes

[illegible] Adela R. [illegible] Esmeralda 153, entre Cuyo y Corrientes

ju v30

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

[illegible] Howe, Grover y Baker, Etna, Planet, Wheeler y Wilson, Empire, Singer, [illegible] cambiar [illegible] de mano y otras [illegible] clases mas modernas

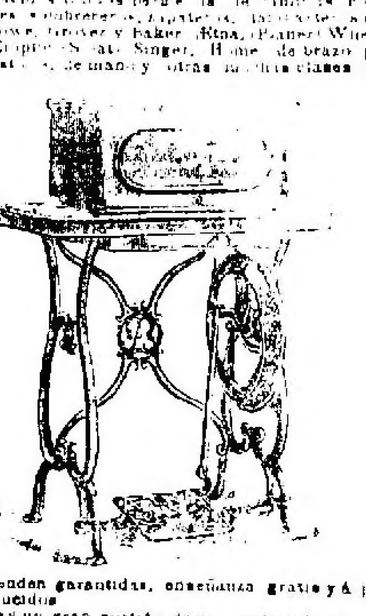

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y á precios muy reducidos

Tambien hay un gran surtido de [illegible] de útiles para las máquinas, [illegible] plegar, picar volados, [illegible]

JUAN SHAW
N 335 Calle Venezuela 335
(Antes N 200

ml perml

Dn. Lorenza Cardoso

Q. E. P. D.

Falleció el 10 de Agosto de 1867

Su sobrina Da Manuela Lobal, su albacea Don Antonio B. Garcia y demas sobrinos y sobrinas invitan á las personas de su relacion á funeral, que por el eterno descanso de la alma se celebrará en su 8º aniversario á las 9 1/2 de su mañana en el templo de Monserrat

Unica invitacion.

ag.v10

Para cuidar alguna casa, terreno etc etc en Buenos Aires se ofrece un hombre solo de bastante confianza, quien lo necesite tendrá la bondad de dejar una esquela con las letras V. A en la imprenta de este diario

ag6v11

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA Y ESTUFA

CARBON GRANDE

Y LIBRE DE POLVO

A 500 $

TONELADA AL CONTADO

ENTREGADO EN CASA DEL COMPRADOR

503—OCURRIR DEFENSA—303

ag.7v10

POROTOS

DE MANTECA MUY TIERNOS
Y
SABROSOS

ALMACEN DEL GAS

344 — CALLE DE LA VICTORIA — 344

ag7v10

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

Id 8, a las 12—Judicial—De una chacra con casa, molino a vapor, monte de frutales etc, en San Vicente.

Id 11, a las 12—De 50 magnificos carneros para cria procedentes de la afamada cabaña «Los Alamos» en Quilmes, propiedad de los Sres. Wilfred Latham, en nuestra casa Potosí 78.

Id 14, a las 2—Judicial—De una casa Cuyo núm. 1073 testamentaria del presbítero D. Luciano Latorre.

Id 15, a las 12—De carneros padres, en la cabaña «Los Remedios» sobre la estacion La Floresta propiedad de los Sres. Olivera Hnos.

Id 15, a las 12—Judicial—En la Ensenada, una casa por ejecucion contra Laborde.

Id 15, a las 2—De la barraca «La Atalaya» en la Boca, testamentaria de Beazley y Kelsey.

JUDICIAL

De una buena finca
Calle de Cuyo núm. 1073 –Antes 587
Perteneciente a la testamentaria del Presbitero D. Luciano Latorre

Por órden del Sr. Juez Dr. D. José Maria Rosa 8 vs frente por 39 vs 40 cents. fondo Tasacion $ 112,359—2/3 partes 75,240

El Sábado 14 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde remataremos al contado y tomando por base las 2/3 partes de la tasacion que hacen la suma de $ 75,240 mjc. la propiedad arriba indicada, edificada en terreno de 8 metros 648 milimetros al Sud, por 71 métros 358 milimetros al Norte siendo medianera la pared que mira al Este. Está bien edificada, con lindo frente, 3 piezas sólidamente edificadas [illegible] á los de madera dura y embaldosados. Tiene á mas una [illegible]

La base de venta es sumamente baja, pues es de pesos 75,240 mjc.

Para ver tasaciones etc. a la escribania de D. Natalio A. Ponce.

ag10

Por el mismo

JUDICIAL

En la Ensenada

De una magnifica propiedad con una gran área de terreno todo edificado distante solamente una cuadra de la plaza principal y con frente a la misma calle local sin igual. Tasacion $ 587,888—2/3 partes 195,925

El Domingo 15 de Agosto

A las 12 del dia venderémos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos perteneciente a la ejecucion que sigue el Directorio del Banco de la Provincia contra D. Francisco Laborde, toda la espléndida propiedad perteneciente á dicho señor situada a una cuadra de la plaza principal, Iglesia, escuela, juzgado etc, edificada a todo costo.

Figurando tres casas

1.ª Casa compuesta de un gran almacen, trastienda, zótano y tres piezas mas al sud, pisos de tabla, ventanas de rejas a la calle, cancha de pelota embaldozada; al oeste tienda y una gran sala, siendo todas las piezas con pisos de tabla, ventanas de rejas y puertas de vidriera.

2ª Casa al sud compuesta de dos salas a la calle, un zaguan, seis piezas, un gran altillo, dos patios, una cocina, una letrina.

3ª Casa al oeste, un gran salon de 20 vs por 8 con un gran zótano, dos grandes piezas a la calle con puertas de vidrieras, ventanas de reja, un zaguan, una sala y dos piezas mas, siendo todas las puertas con contramarcos, zócalos y pisos de tabla.

La puerta del zaguan de cedro labrado, el piso de mármol, un gran patio, un algibe de 150 pipas de agua, 2º patio 8 piezas altas y bajas, cocina, cuarto de despensa y un cuarto por depósito.

Construido todo el edificio en cal, la mayor parte, azotea embaldozada y otra parte de teja, todo el frente que son 100 vs, paredes dobles, zócalos, pilares, alquitras y cornizas, balaustradas, marcado en el plano general de la Ensenada con la letra D, manzana núm. 101

Las tasaciones que estarán a disposicion de los interesados en la secretaria del Sr. Reynoso, Tribunal de Comercio, asciendan a la suma de $ 592,888 mjc. no pudiendo venderse por menos que las 2/3 partes que son $ 195,925 mjc.

Por mas informes á nuestra casa Potosí núm. 78

ag 10

Por el mismo

DE 15 SILLAS CORREOS

POR ORDEN DEL Exmo.

GOBIERNO NACIONAL
EN EL
NUEVO EDIFICIO DEL CORREO

Plaza 25 de Mayo

El lúnes 16 del corriente

A la 1 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Gobierno Nacional, a saber [illegible]

[illegible] Plaza 25 de Mayo

ag4

Por los mismos

REMATE

POR LIQUIDACION FINAL

DE LA MUEBLERIA

CALLE DE PARANA NUM 68

El Miércoles 11 del corriente

(ENTRE SUIPACHA Y ARTES)

[illegible]

Por el mismo

De muebles [illegible]

El sabado 14 de Agosto

A las 12 en punto del dia remataremos [illegible] a la mas alta postura [illegible]

[illegible]

Por los mismos

DE MUEBLES FINOS Y DE LUJO

VINOS SELECTOS

Y PLANTAS ESCOGIDAS

EN LA CASA HABITACION

CORDOBA 304

(Entre Suipacha y Artes

Por ausentarse su dueño del pais

El martes [illegible] de Agosto [illegible]

Sala—1 juego de fantasia [illegible]

[illegible]

1º Dormitorio [illegible]

2º Dormitorio [illegible]

3er Dormitorio—1 cama [illegible]

Comedor—1 mesa de caoba maciza para 12 cubiertos con ferro carril, 1 aparador [illegible] con piedra mármol y espejo, 12 sillas esterilla y caoba maciza, 1 mesa de trinchar caoba y piedra mármol, [illegible] de reps verde, 1 sillon id, otro de hamaca, 1 mesa para juego [illegible] 1 etagere para cristales, 1 araña de bronce 2 luces, gas, otras de jacarandá con cortinados de [illegible], 1 garnitura de chimenea, 1 espejo marco dorado, 1 guarda fuego de bronce, 2 lamparas grandes de kerosene 2 pares candelabros cristofle y bronce, juego de bandejas papier maché, porcelanas y cristales finos, cubiertos de plata, manteles y servilletas de hilo fino, sabanas y toallas, 1 caja de fierro con chapa de bronce francesa, carpetas etc.

Sala de armas—Rewolver, puñales, espadas, floretes con guantes antifaces etc

Cuarto de baño—Bañadera de zinc, perchas, mesa, sillas, juego para agua, brazo de gas, alfombrado etc. etc.

Cocina—1 cocina económica, armario, mesa, bateria de plata de cobre etc.

Despensa bodega—Conservas, surtidos de vinos y licores de todas clases.

Patios Plantas, tinas, bancos de fierro etc. regaderas, caño de goma para regar y otros muchos objetos.

ag10

Por los mismos

3º y ultimo remate

DE 200 CANARIOS

MACHOS ELEJIDOS

EN NUESTRA CASA

POTOSI 78

Hoy Mártes 10 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado.

200 canarios machos elegidos del harg, últimos de la gran partida introducida por el Sr. Brandes y que han sido vendidos por nosotros en los 2 remates anteriores.

Los aficionados á pájaros han podido juzgar ya del mérito de estos animalitos y por lo tanto confiamos que asistirán á esta última venta en nuestra casa Potosí núm. 78.

ag10

Por el mismo

DE MUEBLES RICOS

En la residencia del Sr. Ministro del Imperio Aleman.

D. RODOLFO LE-MAISTRE

Calle Moreno Núm. 171

(2º PISO)

POR AUSENTARSE DEL PAIS

El Juéves 12 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante menage de la casa arriba mencionada por ausentarse su dueño del pais cuyo pormenor el el siguiente:

Sala—Un juego de madera negra (Poirier) ricamente tallado compuesto de un sofá y 2 sillones forro reps con bastones de seda, 8 sillas pequeñas, 2 mesas ovaladas, 1 id redonda, todos estos muebles forman juego, 1 escritorio riquisimo 1 sillon para id, 1 biblioteca, 1 canasto para papeles, un espejo de chimenea y otro id ovalado marcos negros, un sillon de hamaca dorado, dos sillitas id, un alfombrado Ambusson, una araña de bronce dorado, dos brazos id id, una pantalla abanico de bronce y útiles de chimenea, una garnitura de escritorio de mármol negro con sobrepuestos de plata antigua, preciosos floreros y ardineras y adornos de porcelana fina, cortinados de ventanas y [illegible] alfombras y bandejas de Rusia y muchos [illegible]

porte, [illegible], sillas, cortinado de [illegible]

Dormitorio—1 rico y elegante juego de dormitorio de raiz de nogal con [illegible] compuesto de un armario con espejo, dos mesitas, una mesa de noche, un lavatorio con piedra marmol y 6 sillas, cama con colchones de cerda y elásticos, cobertores, colgaduras y con [illegible] todo flamante, juego de lavatorio de porcelana de Sevres, cortinados completos y tapizado de paredes y [illegible] de género de hilo crudo con bandas y rosetas de raso [illegible] una araña de cristal para gas, tohallero, alfombrado de Brussels etc.

Cuarto de baño—2 roperos de madera blanca lustrada, 2 bañaderas, sillas, alfombrado, tohallero, cortinado iguales al dormitorio,

Comedor—Un juego de comedor de roble artisticamente tallado compuesto de una mesa para 19 personas, 19 sillas 1 aparador cristalero, otro aparador, 1 mesa de trinchar, 2 mesitas de juego, 1 riquisimo juego de mesa para 19 personas de verdadera porcelana de saxe, 1 servicio de porte igual, tasas, teteras, etc, etc, un servicio de cubierto de cristoffle para 15 personas, bandejas, candelabros y otros objetos de cristoffle y alfluide, cortinados grande de paño punzó con franjas de raso negro, 2 lámparas de porcelana de Saxe para kerosene, 1 araña de bronce y plateado, brazos de gas, alfombrado etc. etc.

Gabinete de fumar—Un sofá y dos grandes sillones forro marroquin azúl, 1 mesa y sillas y adornos, objetos para fumar de madera, laca de Rusia, un gran florero, una araña, un verdadero y lejítimo alfombrado de la India (Lahore) cortinados de género de la India oriental y adornos que estarán á la vista.

Cocina y cuartos de sirvientes—Con armarios, botellones bateria de cocina, mesas, tinas con plantas, tiras de alfombra, esterados y objetos largos para detallar.

NOTA—Todos los muebles fueron construidos bajo la direccion del Sr. Lemaistre y estan en perfecto estado flamantes.

a4.

Por el mismo

JUDICIAL

VALIOSISIMO REMATE

DE LA BARRACA CONOCIDA POR

"LA ATALAYA"

Situada sobre el Riachuelo, por liquidacion de la testamentaria de Da. Matilde Beazley de Kelsey Tasacion antigua ps. 2.538,625 mjc., nueva tasacion 1.420,100 ps. mjc.

El Domingo 15 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin y por liquidacion y division de la testamentaria de Da Matilde Beazley de Kelsey. La importante propiedad arriba mencionada, situada en Barracas al Norte con frente al Riachuelo de 55 varas, y fondo recto de 110 varas, teniendo varios martillos grandes, á su favor, hasta salir á la calle Herrera (antes saladero Brown) que está al puente y donde tiene otro frente de 60 varas [illegible] 11,200 varas cuadradas mas ó menos, conteniendo ademas varios galpones de material techo de teja, otros de ripia, 2 prensas y demas útiles de barraca.

El total de las tasaciones importa en todos sus ramos la suma de [illegible]

Debemos llamar muy especialmente la atencion de los Sres capitalistas sobre esta valiosa propiedad que ofrece [illegible]

El terreno que ocupa esta propiedad por su configuracion y área se presta [illegible]

[illegible]

Por el mismo

DE MUEBLES

Y VINOS FINOS

EN LA CASA HABITACION

CALLE SUIPACHA N 245

ENTRE CORRIENTES Y PARQUE

POR AUSENTARSE

SU DUEÑO DEL PAIS

El lunes 16 del corriente

A las 12 en punto [illegible]

[illegible]

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

DE

CARNEROS RAMBOUILLETS

[illegible]

Señor Don Wilfred Latham

Procedentes de su Cabaña

LOS ALAMOS
EN QUILMES

50 MAGNIFICOS ANIMALES

El miércoles 11 de Agosto

POTOSI 78

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado á saber:

50 [illegible] carneros Rambouillets procedentes de la cabaña "Los Alamos" [illegible]

Innecesario nos parece decir nada sobre esta renombrada cria, [illegible] el animal ha dado y la mejor resultado en nuestro clima. Estos animales son de naturaleza fuerte y vigoroza, habiendo nacido y segundo criado a la intemperie y sus formas perfectas y simétricas son adaptables a facil y pronto engorde a campo

En cuanto a las lanas, no tienen rival ni en fortaleza largor brillantez y finura comparadas con otras en cualquiera parte del globo, ni aun en el [illegible] por cada [illegible] cuida en campo, pues los precios obtenidos por ellas no tienen precedente en cuanto a esto los interesados no tienen mas que informarse en el Mercado del Sud, acercandose a sus propios agentes ú otros comerciantes de reconocidos experiencia. Los carneros estaran en exhibicion en nuestra casa Potosí 78, 3 dias antes del remate

jl6

EN SEGUIDA Del Establecimiento de "San Martin" en Cañuelas propiedad de los Sres. Casares remataremos á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes magnificos animales:

Núm. 243 1 carnero negrete puro 2 años de edad, 8 meses de lana, 253 1 id id id, 2 id id id id, 12 1 id id, 1 16 meses id id id, 61 id id, 1 16 id id id, 241 1 id 1½ negrete 1½ rambouliet 2 años edad 8 meses de lana, 32 1 id id id, 16 meses id id, 51 1 carnero rambouliet puro 18 id id, 1 1 id id id, lincol 15 id id, 5 1 id id id, 15 id.

Por el mismo

ATENCION ESTANCIEROS

Gran remate de ovejas y carneros

PARA MAJADAS Y TIPOS

De la propiedad de los Sres.

OLIVERA HERMANOS

Por liquidacion completa

EN LA MISMA CABAÑA "LOS REMEDIOS"

El Domingo 15 de Agosto

A la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion completa de negocio en la misma quinta de "Los Remedios" toda la célebre majada de tipos reproductores perteneciente á los Sres. Olivera hermanos fundado hace muchos años á fuerza de grandes sacrificios de toda clase por el Sr. D. Eduardo Olivera, con ovejas escojidas por él personalmente durante sus viajes por Alemania, en la majada de Chrzeslitz, proveniente de Kuchelna y esta de Hoehtitz. La majada de Chrzeslitz mereció una mencion especial en 1845, por un comisionado del Gobierno de los estados-Unidos, quien aconsejaba en aquella época á todos los criadores de su pais de comprar tipos reproductores de dicha cabaña, como la primera de Europa.

En 1865 por un segundo viaje á Alemania eligió el señor don E. I. Olivera personalmente los mas bellos tipos reproductores de Moldentin, fundado con ovejas de Kenhilo y padres de Hochtilz, majada de Moldentin fué clasificada por el célebre criador francés Mr. Gilvart de Videvillé, como la mas bella y práctica que habia visto en Alemania durante sus viajes con el señor Olivera.

Desde la fundacion de la majada de Remedios hasta la fecha han sido conservados sus cruzas de la manera mas prolija posible, teniéndola dividida en cuatro familias y llevando un registro detallado de apareamiento y nacimientos anuales, para evitar de esa manera la consanguinidad. Es asi que se ha conseguido obtener y conservar la belleza en las formas de estos animales y el rinde en lana tan notables que es conocido ya en todo el pais.

En un cuerpo fuerte y vigoroso, sin la exajeracion del tamaño de otras razas, se obtiene en ellos un rinde igual, sin tener la exijencias alimenticias de aquellos. Las ovejas producen desde 14 hasta 18 libras de lana sucia, y los carneros desde 25 á 35 lbs.

Crianza—Esta majada [illegible]

a los criadores de [illegible]

Venderemos sin reservar [illegible] á los precios que quieran pagar los licitadores dos

450 á 470 cabezas mas ó menos de ovejas madres y corderos.

60 ó 78 carneros padres que pueden ser empleados inmediatamente en la reproduccion.

En la Estacion Floresta habrá carruajes el dia del remate que conducirán á los interesados á la cabaña y quinta de "Los Remedios"

Ademas de ser este un bellisimo paseo, ofrecemos á los Sres. criadores la ocasion de visitar y conocer este importante establecimiento, donde podrán hacerse de animales sobresalientes para mejorar sus lanas q' tardarian muchos años en que vuelvan introducirse al pais, allí podrán admirar al mismo tiempo las magnificas crias de caballos y vacas de raza que poseen estos señores.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Potosí número 78.

jl27

Por el mismo

DE MUEBLES NUEVOS Y USADOS

LIBROS, CIEN BOLSAS

SEMILLA DE ALFALFA

Y OTROS MUCHOS OBJETOS

En nuestra casa calle Potosí No. 78

El Viérnes 13 de Agosto

A las 12, en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber:

Roperos de caoba, tocador de id, sillas de guindo asiento de esterilla, sillas de amaca grabados, juegos de sala, mesas de caoba con espejo (consolas) escritorios de caoba, relojes de sobre mesa, mesa de luz, roperos de pino, mesas de id, espejos, alfombrados, Bibliotecas, Bustos de Bronce, adornos, 6 pájaros embalsamados, jarrones de alabastro, lámparas, libros, que tratan de varias materias, como ser, novelas, de historia, poesia, medicina, Diarios de sesiones del Senado Nacional, id de la Cámara de Diputados, Registro Oficial etc etc.

EN SEGUIDA—Cien bolsas semilla de alfalfa, de inferior calidad.

ADEMAS—Por cuenta de una casa introductora, varios bultos conteniendo objetos de ferreteria.

ag7

MARIANO BILLINGHURST

En el Depósito de plantas del Sr. Inocencio Rissotto calle San Martin núm. 90, frente al Banco de la Provincia, por desalojar el local.

De una coleccion de plantas selectas de adorno y flor.

El Juéves 12 del corriente

A las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, todas las plantas que contiene el expresado depósito que forman una coleccion de plantas selectas como ser:

Araucarias, magnolias, camelias, cycas revoluta, naranjos, limones, langerinas, cedros una variedad de coniferas, jazmines varias clases, daphne, olea, fragans, eucaliptus, casuarinas, grivilleas, aromas, diosmas, marimoñas y jacintos en flor y una infinidad de plantas que sería largo detallar.

Al mismo tiempo—Una coleccion de árboles frutales como ser manzanos, damascos, duraznos, perales, manzanos, higueras, parras, olivos, etc etc

ag6

Por el mismo

De 16 manzanas de terreno ubicadas en una preciosa Colonia, entre las Lomas de Zamora y el gran parque bosque en Santa Catalina, frente á la hermosa mansion del señor Glover,

El domingo 15 del corriente

[illegible]

R. Amoretti y Ca.

DE NOCHE

[illegible] en nuestra casa Cuyo 148

Hoy Martes 10 del corriente

[illegible]

ag 10

Por el mismo

[illegible] casa Cuyo 148 [illegible]

El Sabado 14 del corriente

[illegible]

ag10

Por el mismo

De [illegible] mercería—En nuestra casa Cuyo 148

El Juéves 12 del corriente

[illegible]

ag10

Andrés Piaggio

JUDICIAL

CALLE DE ARTES 514

De una gran casilla de madera altos y bajos.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares y como perteneciente á D. Armando Lenfant.

Atencion carpinteros

El Domingo 22 del corriente

A la 1 en punto de la tarde remataré sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, la casilla de madera arriba indicada, altos y bajos, compuesta de 18 vs de largo por 7 de ancho con [illegible] construida con tirantes de pino tea, tabla de [illegible], techo de zinc, puertas vidrieras y celosia, cañerias de zinc y un gran depósito de agua

Tasado el todo en la cantidad de 23 000$ mc. previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes que son 15,334$ mc.

Me permito llamar la atencion de los interesados tanto por lo magnificencia [illegible] cuanto por lo que ha costado cincuenta y tantos mil pesos, previniéndose que esta construida toda de madera y zinc, todo flamante.

ag10

Ramon Basavilbaso

El Domingo 15 de Agosto

UNA FINCA

EN LAS LOMAS DE ZAMORA

CALLE SIN NOMBRE

FRENTE A LA ESTACION

FORMA ESQUINA

Y DÁN SUS FRENTES

AL ESTE Y SUD

A LAS 2 DE LA TARDE

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se procederá a vender el dia y hora señalada, la finca espresada situada en dicho pueblo, por un juicio ejecutivo seguido por D. Gregorio Cazal contra D. Clemente Orien por cobro de pesos, tasada en la cantidad de 113,465 $ 19 cmos mc. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son 75,644 $ mc.

NOTA—Esta propiedad tiene su terreno en forma triangular 38 3/4 vs frente al Sud por 31 vs 6 ctmos frente al Este y una ochava a la esquina de dos vs y 90 ctmos. El terreno lado mide 46 vs y 80 ctmos, haciendo una superficie total de 667 vs cuadradas y 10 ctmos a razon de 45 $ mc. la va cuadrada, tiene 7 piezas de material, cocina, letrina, zótano, pozo de balde etc.

Resúmen

Albañileria	65,538 $	19	ctmos.
Carpinteria	17,067 «	50	
Terreno	30,019 «	50	
	113,465 $	19	ctmos.

Títulos superiores, produce 500 $ mjc. de alquiler mensual, está a media cuadra de la Estacion.

Por mas pormenores a la oficina del escribano Martin, Defensa 74, 2º patio.

ag9

Por el mismo

JUDICIAL

A LA 1 DE LA TARDE

El Mártes 15 de Setiembre

EN

BARRACAS AL SUD

AL LADO DEL TEATRO

De una máquina a vapor de aserrar con sus correspondientes calderas, 3 bancos y demas útiles [illegible]

100 cuñetes clavos surtidos con [illegible] arroba [illegible]

[illegible]

Atencion carpinteros y ferreteros.

Por disposicion del Sr. Juez [illegible] Dr. D. Carlos [illegible]

Enrique Rodriguez y Ca.

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Mártes 10 de Agosto

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta perteneciente á Don Miguel Cabrera, situada en esta ciudad, parroquia de Balvanera, calle Tucuman y Temple, pasada la de Bermejo, compuesta un terreno de 88 vs de frente á la calle Tucuman por [illegible] de fondo, tiene tambien á la calle del Temple, conteniendo un gran edificio, árboles frutales, etc.

El remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar un crédito hipotecari de 11,000 fuertes, concedidos sobre dicha propiedad al Sr. Cabrera, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl29

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin n. 159

El miércoles 11 de Agosto

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa alta y baja perteneciente á Da. Flora Augusta Benn de Pott, ubicada en esta ciudad calle de Parque n. antiguo 638 y hoy 1126, con 10 metros de frente al Norte por 46 metros 23 centímetros de fondo, con 10 piezas, cocina, despensa etc. etc.

Esta propiedad fué tasada en Diciembre de 1872, en 515,000 ps mjc, y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 10,000 ps ftes. concedidos á dicha Sra. de Benn de Pott, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anunciarán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose, solo en el caso que el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaría del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jl29

Por los mismos

En la casa del Banco calle San Martin núm. 159.

El Miércoles 11 de Agosto

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una propiedad perteneciente á Da. Rosa Palacios de Herrera, ubicada en esta ciudad, calle de Charcas, parroquia de Balvanera, cuyo terreno consta de 94 1/4 varas de frente, por 225 varas de fondo, lindando por el frente calle de Charcas en medio con D. Pedro Sontag, por el fondo con D. Antonio Ranoquis, por el Este con D. Félix Sagasta, y por el Oeste, calle sin nombre en medio con D. Pedro Elia.

Esta propiedad que cuenta tambien con un edificio de quince piezas, caballeriza, cochera, etc. fué tasada en Abril de 1873 en 1.314,000 ps. mjc y el remate se verifica rá indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 24,000 ps. fuertes, concedidos á la referida señora Herrera, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados. Por mas pormenores ocurrir á la secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl29

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Mártes 10 de Agosto

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con edificado, perteneciente á D. Nemesio Zandetti y D. Francisco David, situados en la parroquia de San Cristóbal, cuyo terreno tiene una figura irregular y se compone de 97 vs por el costado Este 399 118 vs por el costado Sud 127 vs costado Oeste 269 1/8 vs por el costado Norte, 60 vs por el otro costado Este y 140 vs por el Norte, sus linderos son por el primer lado al Este despues de la calle Matheu, D. Sebastian Casares, por el segundo lado despues de la calle 24 Cochabamba los herederos de Gonzalez, por el tercer lado despues de la calle de Catamarca D. Juan Aldao, por el cuarto lado al Norte despues de la 1ª de Cochabamba, los herederos de Carreton y por los lados quinto al Este y sexto al Norte D. Lorenzo Balcarce. La superficie total de este terreno consta de 43,985 vs cuadradas libre de calles.

Esta propiedad fué valuada en 2,343,000 ps mjc y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 30,000 ps ftes. concedidos á los referidos Zandetti y David que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se hallan comprendidos en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

Nota importante—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl29

Por el mismo

Banco Hipotecario

El Juéves 12 de Agosto

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos casas pertenecientes á D Oreste de Mendoza, ubicadas en esta ciudad, la 1ª en la calle del Perú n. 326 y 328 antiguo, hoy 440 y 442 cuyo terreno consta de 19 vs de frente al Oeste por 39 1/2 vs de fondo—con 40 piezas etc etc. a la 2ª en la calle Chacabuco n. 370 antiguo, hoy 543 con 814 vs de frente al Oeste, por 52 1/2 vs de fondo con 7 piezas etc etc.

Estas propiedades fueron tasadas, la 1ª en contrecientos sesenta mil $ m/c, y la 2ª en 205,500 $ m/c, en lo que da un total 775,500 $ m/c. Se venderán juntas ó separadas al gusto de los compradores y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar los préstamos hipotecarios que ascienden á 15,000 $, concedidos al referido Mendoza, que no habiendo cumplido las condiciones, bajo las que se estendieron los contratos, se haya comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrase á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl30

Gabriel Ocampo y Ca.

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DEL PILAR

DE UNA CASA, UN TERRENO

Y UNA SUERTE DE ESTANCIA

El Domingo 5 de Setiembre

A las 12 del dia venderé de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. J. Ma. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de D. Hilarion Rodriguez una casa situada en ese pueblo, cuartel 1º calle 11 de Setiembre, formando esquina á la de Libertad y á dos cuadras de la plaza con una área de 26 vs de frente y 2/3 con el fondo de 50 vs ó lo que resulte, con 6 piezas de material y 2 de pajas, tasada en la cantidad de 40,000$ m/c, en seguida venderé en el mismo pueblo, un terreno perteneciente a la misma testamentaria donde estará la bandera, con 17 vs de frente por 29 de fdo. lindando por el frente ó Sud, calle de por medio con Doña Patrona Gomez, por el Norte con D. Apolinario Ponce de Leon, por el fondo con la escuela de varones perteneciente al Estado, tasado en la cantidad de 4000$ m/c, en seguida venderé en el mismo pueblo una suerte de Estancia situada en el cuartel 4º con 960 vs de frente, por un cuarto de legua de fondo, con las poblaciones que se componen de 3 piezas de material, techo de paja con 12 vs de luz, 1 galpon tambien de material, 1 cocina pared francesa techo de paja, quinta con 6 cuadras cuadradas mas ó ménos con una cuadra de árboles frutales cercado la mejor parte de alambre con palos de ñandubay, 1 corral de ovejas con palos de duraznos, lindando por el frente con D. Melchor Marquez, por el fondo con Felipe Lopez, por otro costado costado con José Huergo, y por el otro con D. Mariano Lopez, tasado en 75000$ m/c que venderé por las 2/3 partes de su valor. Por mas informes casa del rematador San Martin 227. ag5

José Maria C. Belgrano

JUDICIAL

De un terreno de estancia en el partido de la Exaltacion de la Cruz, perteneciente a la testamentaria de D. Candelario Casco.

El Domingo 29 de Agosto

Próximo a las 12 del dia en punto y en la puerta del Juzgado de Paz de la Exaltacion de la Cruz, donde estará a bandera de remate, por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, procederé a la venta en público remate y dinero de contado, en un solo lote del valioso terreno de estancia y sus dependencias, perteneciente a la testamentaria de D. Candelario Casco, y cuyos pormenores y tasaciones son las siguientes:

El terreno de estancia compuesto de 1600 varas de frente por una legua de fondo, tasado en 200 pesos varas de frente.	$ 320000
Una casa de material techos de tejas compuesta de 3 piezas, cocina y demas dependencias, tasada en	» 16960
Otra casa de material techos de paja compuesta de 3 piezas y demas depedencias, tasada en	» 3148
Un monte de dos mil árboles mas ó ménos, y algunas parras frutales etc. tasado el todo en	» 2160
500 mas ó menos postes y medios postes ñandubay, una palma etc tasado el todo en	» 2850
Un cerco de alambre, tasado en	» 1600
Suma	$ 352718

Al mismo tiempo—Unos aperos de labranza, 1 castillo, y un carro de varas, cuya tasacion asciende a $ 1780

El remate se verificará infaliblemente el dia y hora indicado, debiendo principiar la venta por las 2/3 partes de la tasacion.

Escuso recomendar a los Sres. estancieros la magnifica oportunidad que se les ofrece con la venta de ese terreno, con aguadas permanentes, pues sus límites naturales son los arroyos cañada de la Cruz y cañada de Romero.

Para imponerse de los inventarios y tasaciones, ocurren los interesados a la oficina del Secretario D. Clodomiro Gallardo calle la Defensa n. 86 3er. patio, y por mas pormenores al rematador calle de Potosí n. 475. jl21

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

DE UNA ESPLENDIDA

CASA A LA MODERNA

Sita en la calle de Estados-Unidos núm. 260 (antes 186) entre Piedras y Tacuarí

De órden del Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil Dr. D Julian Balbin y perteneciente a la testamentaria de D. Pedro Mesa.

El Domingo 5 de Setiembre

A la una del dia en punto, se procederá a la venta en público remate a la mas alta postura y a oblar su importe en el acto que lo ordene el Sr. Juez, lo siguiente una hermosa casa a la moderna compuesta su edificio de dos cuerpos, con dos grandes salas, cuatro hermosas ventanas de reja a la calle, una gran portada de caoba a 10 ocho piezas interiores umbrales de mármol, varios cuartos chicos, cocina, letrina, pozo de rica agua etc. una gran division por una baranda con pilares, balaustrada etc etc. El terreno donde se encuentra este gran edificio se compone de 17 vs 50 cts de frente al norte, por 71 vs de fondo al Sud. Las tasaciones hechas últimamente y como esta practicada por el maestro mayor D. José Maria Haca, asciende a la cantidad de $ 430,000 m/c las 2/3 partes y como base por donde debe empezarse la venta son $ 286,666.

NOTA—Se previene a las personas que se interesen por esta preciosa finca; ocurran al escribano secretario D. Felix Sagasta Defensa 86 primer patio, a inspeccionar los títulos.—Otra—En la huerta hay muchos árboles de distintas clases de frutas. ag7

Por el mismo

De una preciosa casa a la moderna, y un terreno al lado, con 3 piezas de material, calle Ferro-Carril 27, en el hermoso pueblo de moda de San José de Flores.

[illegible]

[illegible] remate adjudicandose al mejor postor y dinero de contado lo siguiente:

Una linda casa edificada a toda prueba, con 7 piezas, sala, comedor, [illegible] de peso, cocina, letrina, aljibe, pozo de balde, 2 patios grandes con piso de baldosa. La área de terreno donde está edificada esta preciosa casa se compone de 21 vs frente al Este por 38 de fondo.

En seguida—Se venderá un terreno con 3 piezas de material, situado al lado de la casa anterior, compuesto su área de 22 vs de frente al Este por 31 1/2 de fondo.

NOTA—Los interesados para esta propiedades que indudablemente se venderán baratas, pueden ocurrir por la llave para verlas a la casa del rematador Rivadavia 105 en Flores. Tambien debo hacer notar a los que se interesen que no se ofusquen a la última hora y los pille el verano generalmente viene con algunas nanas, sin tener donde salirse. No olvidarse pues, que el Domingo 22 del corriente a las 2 en punto se venderán. ag10

Vicente R. Rodriguez

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY CENTRAL Y BARATA

El Domingo 22 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, la casa calle Perú, esquina a la de Brasil, perteneciente a la testamentaria de D. Albino Morales, con 4 piezas de material etc. El terreno se compone de 16 vs frente a la calle Brasil y 25 vs a la de Perú, la tasacion sumamente baja 120000$, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 80000$.

Recomiendo esta buena finca por su situacion inmejorable, tramway a la puerta de ida y vuelta, una preciosa esquina que se presta para construir dos casas; el precio de base para la venta no puede ser mas infimo. Pormenores, a la Secretaría del escribano Sagasta Defensa 86 1er patio. jl30

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY BARATA Y CENTRAL

El Domingo 22 de Agosto

A las 12 en punto se rematará la casa calle de Comercio núm 113 (antes 87), por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin perteneciente a las testamentarias de D. Victoriano Alva y Da. Gumecinda Miguens con 4 piezas de material, cocina, etc., el terreno se compone de 5 1/2 vs de frente al Sud con 18 vs 80 cts de fondo con un martillo a su favor al costado Oeste de 6 vs 95 cts de ancho con 15 vs 25 cts de largo hasta el fondo tasacion sumamente baja importa 80,000$ previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 53,334 $ mjc. Aprovecharse que esta es una pichincha frente al mercado de Comercio, paraje inmejorable que no tiene que desear. Informes en la escribanía de Beccar, Defensa 90. jl29

Por el mismo

JUDICIAL

Una casa de poco precio

El Miércoles 8 de Setiembre

(Dia de fiesta) a las 4 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Inst. [illegible] Dr. D. Angel E. Casares y como perteneciente a la testamentaria de D. Andrés Palos, la casa calle Venezuela núm [illegible] entre las de Rincon y Pasco, con dos piezas de material, [illegible] con baldoza, pozo, cocina y letrina, edificada en terreno compuesto de 10 vs de frente al Norte con 40 vs de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la suma en 61452$ m/c, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de [illegible] 40968$ m/c.

Aprovecharse pues por [illegible] se presenta [illegible] para [illegible] cuadra del tramway [illegible] hermosos [illegible] cina del escribano Sagasta Victoria, por donde tramita la testamentaria. ag3

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA ACCION A 3 PUESTOS

EN EL MERCADO DEL CENTRO

El Viérnes 3 de Setiembre

A las 2 en punto de la tarde se rematarán por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. [illegible] perteneciente a la testamentaria de D. Bernardo Arrieta [illegible] a los puestos [illegible] 2/2, 2/3 y 2/4 [illegible] celebrado con la empresa [illegible] que faltan para la terminacion [illegible] todo este tiempo [illegible] que no se admite oferta que no pase de las 2/3 partes que son 15334$ [illegible] Mas informes y para ver [illegible] jl31

Juan Antonio Rodriguez

EL MAS GRANDIOSO REMATE

DADO HASTA HOY

EN BUENOS AYRES

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL GRAN HOTEL

"ANGLO ARGENTINO"

EN SAN JOSE DE FLORES

RIVADAVIA 87

Por tener que desalojar la casa para [illegible] juvenil.

Los dias Mártes 10, Miércoles 11, Juéves 12, Viérnes 13 de Agosto á las 12 en punto.

Venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, todas las existencias de dicho establecimiento.

El pormenor lo publicaremos oportunamente.

NOTA—El Ferro Carril del Oeste sale de la Estacion del Parque a las 12 en punto.

Los Tranways para Flores, salen de la Plaza Victoria cada 20 minutos. ag

Cárlos Alberto Rodriguez

JUDICIAL

De muebles en la casa habitacion calle de Uruguay núm. 199.

El Sábado 14 de Agosto

A las 11 en punto de la mañana.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin, procederé á vender en público remate todos los muebles pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Castillote, debiendo verificarse dicha venta á la mas alta postura y dinero de contado.

Detalle—Un costurero de caoba, una cama de bronce, un velador de caoba, 10 sillas [illegible], 1 sillon [illegible] un sofá, un confidente con paño [illegible] [illegible] y ropa usada [illegible] detalla por su mucha estension. ag

L. E. Cueto y Ca.

El Miércoles 11 del corriente

A las 12 en punto procederemos a la venta y a la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez Comisario D Cárlos Villatte y como perteneciente al concurso de D. Pedro Olazabal efectos cuyo parte es el siguiente.—2 sofas jacarandá en seda, 12 sillas id id, 4 sillones id, 1 mesa de centro ovalada jacarandá y piedra marmol, 1 espejo grande marco dorado, 1 mesita de luz cuadrada, 1 damasco, 4 sillas asiento de esterilla encrustado, 2 jarrones de la india, 1 ropero jacarandá con espejo, 1 lavatorio jacarandá con espejo piedra marmol, 1 ropero jacarandá con espejo, 1 confidente viejo, 1 costurero y 1 sillon de comedor 11 sillas esterillas, 1 mesa grande de caoba, 1 aparador de id, 1 espejo grande, 1 armario de caoba para cristales, un confidente forrado en reps, 1 sillon amaca, 2 arañas cristal, 1 id bronce.

En seguida—Por órden del Sr. Juez Comisario D. Julio Arditi y como perteneciente al concurso de los Sres. E. H. Folmar y Ca. los siguientes. 3 riquísimos escritorios de caoba, 1 armario de nogal, 1 estante para libros, 1 riquísima caja de fierro con secreto, 1 sofá, 1 mostrador pino, 2 bancos 1 rica prensa sistema nueva 4 cuadros e infinidad de artículos que estarán a la vista el dia del remate.

Otros detalles a los rematadores Victoria n. 126. ag4

Por el mismo

En Chascomus, de terrenos centrales, frente al Hotel Provensal, se venderán por lo que dén, por órden terminante de su dueño.

El Domingo 15 del corriente

A las 12 en punto del dia procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, cinco lindisimos lotes de terrenos, los mas importantes que existen en Chascomus, situados á una cuadra de la plaza principal frente al Hotel de Provensal, terrenos haciendo esquina con las calles de Comercio, é Independencia. Se venderán por lo que dén en uno ó varios lotes. Terrenos de gran porvenir. Unicos que existen vendibles en paraje tan central. Repetimos que venderemos por lo que dén. No hai base, no hai tasacion. Y por último, venderemos como siempre vendemos, al mas alto precio. Por mas informes á los rematadores Victoria núm. 126. ag8

Antonio Zunini

En su casa calle San Martin n. 173

El martes 10 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado, remate de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará mas tarde. ag4

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El Martes 10 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado, se venderán los siguientes muebles:

Un rico ropero de caoba, un espejo luna francesa, 2 camas de fierro con adornos de bronce nuevas, 2 bibliotecas, juegos de sala forrado en damasco de seda, id en raso, id en pequiu, pianos diferentes clases usados y nuevos, juegos de comedor diferentes clases, escritorios de nogal diferentes clases, id de caoba, roperos con espejo, id sin espejo, camas de fierro, juegos de dormitorio, cajas de fierro para guardar dinero, lavatorios diferentes clases, sillas incrustadas en nacar, id forradas, id americanas, id de madera, mesas de noche, cómodas de nogal, caoba y jacarandá, escalera americana, perchas, lámparas kerosene, mesas de comedor de caoba, id de nogal, cuadros de mucho mérito, cubiertos plateados, porcelana, loza, cristal vino jerez, id oporto, cigarros habanos y muchos otros artículos que estarán a la vista. ag5

Por el mismo

En su casa calle San Martin 173

El Juéves 12 del corriente

Remate de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará oportunamente. ag5

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El Juéves 12 del corriente

Aunque llueva

A las 12 del dia y dinero de contado, cuyo pormenor es el siguiente

Un rico piano perpendicular de Paris, 1 riquísimo juego de sala en damasco de seda, compuesto de 9 piezas, un gran ropero luna francesa, 1 lavatorio, 3 roperos con espejo, 1 cómoda con tocador, escritorio, 1 mesa de noche, 1 biblioteca, 1 magnífico juego de sala compuesto de 7 piezas, 1 rico espejo de luna francesa, 1 mesa de centro, un sofá, 2 sillones de amaca, 1 rica cómoda todo escultado con piedra mármol, juego de sala diferentes de 3, 6 y 12 piezas, roperos, espejo, id sin espejo de caoba y de guindo, mesas de comedor, escritorios diferentes de nogal y de caoba id perpendicular, escritorios diferentes de nogal y de caoba de fierro, varias mesas de luz, adornos de mucho mérito, bancos de piano, colchas de crochet, sillas francesas diferentes clases, una partida de perchas de nogal, espejos marco dorado, [illegible]

Por el mismo

En su casa calle San Martin núm. 173

El Sábado 14 del corriente

Aunque llueva, a las 12 del dia y dinero de contado se venderán los siguientes muebles:

1 cuadro de mucho mérito de 20 1/2 de alto, 1 lindo piano de Philippi de Paris, un rico piano de concierto de Soisrseiol y Ca. 1 rico juego de dormitorio de jacarandá todo tallado, compuesto de 1 cama camera, 1 gran ropero con espejo luna francesa, 1 lavatorio 3 cuerpos con espejo, 1 cómoda tocador, escritorio, 1 mesa de noche, 1 magnífico juego de sala compuesto de 9 piezas, 1 rico espejo luna francesa, 1 rica cómoda de jacarandá toda incrustada, juegos de sala diferentes de 6 y 12 piezas, roperos con espejos, id sin espejos de caoba y guindo, mesas de comedor diferentes clases, piano de caoba, escritorio para Sra. lavatorios diferentes clases, cama de fierro, varias mesas de luz, adornos de mucho mérito, bancos de piano, colchas de crochet, sillas diferentes clases, 1 partida de perchas de nogal, espejos marcos dorados, balijas de viage, relojes con despertador, 1 cj camisas francesas de color hechas á mano, vinos oporto, jerez, lozas, cristales, 50 mil cigarros varias clases y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. ag10

Por el mismo

Del menaje de la casa calle Cerrito núm. 215, (altos) por ausentarse la familia del país.

El Viérnes 13 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado, cuyo pormenor se dará mas tarde. ag10

Por el mismo

En su casa calle San Martin 173

El sábado 14 del corriente á las 12 del dia y dinero de contado.

Remate de muebles, cuyo pormenor se dará mas tarde ag7

Pedro N Blanco

En liquidacion judicial al contado, en nuestra casa calle Perú 96 y 98, de 2000 novillos y vacas, perteneciente al concurso de D. Juan José Mendez, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Areco.

El Mártes 17 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde venderemos 2000 novillos de 2 1/2 años arriba y vacas de 3 años arriba, cuya tasacion son $ 9 los novillos y $ 7 las vacas, la base para la venta es las 2/3 partes de su tasacion que son $ 6 los novillos y $ 4 67 las vacas.

Esta hacienda se halla en la estancia del Tartaguito de D. José Gelaneaga de Abalos situado en el rincon de Lima Aroyo [illegible] de Corrientes. jl28

Por el mismo

EN LIQUIDACION

VALIOSO REMATE

JUDICIAL

AL CONTADO

[illegible]

JUAN A. ARECO

De todas las propiedades pertenecientes

Al concurso del Sr. D. Rodolfo I Barton

El Domingo 29 de Agosto

Próximo, procederemos a vender las valiosísimas propiedades pertenecientes al concurso del Sr. D. R. I Barton, cuyo pormenor es como sigue

1ª CASA a las 2 de la tarde

Tasacion $ 8 9,650 [illegible] 2/3 partes $ 591,100 mjc

[illegible]

[illegible]

2ª CASA á las 3

Tasacion $ [illegible] 2/3 partes $ 112[illegible] mjc

[illegible]

3ª CASA á las 3

Tasacion $ 116[illegible] mjc 2/3 partes $ 110934 mjc.

[illegible] Esta con 37 vs 90 [illegible] Oeste, su edificio es la anterior [illegible] tasacion es de $ [illegible] 2/3 partes $ 110934 mjc

4ª CASA á las 3

Tasacion $ 14[illegible] 2/3 partes $ 93800 mjc

[illegible]

5ª CASA á las 3 1/4

Tasacion $ [illegible] 2/3 partes $ [illegible]

[illegible]

6ª CASA [illegible]

Tasacion $ [illegible] 2/3 partes $ 91,4[illegible]

[illegible]

7ª CASA á las 4

Tasacion $ 140,2[illegible] 2/3 partes $ [illegible]

[illegible] su tasacion es de $ 14[illegible] 2/3 partes $ 93,464 mjc.

8ª CASA á las 4 1/2

Tasacion $ 158[illegible] 2/3 partes $ 105 5[illegible] mjc

[illegible]

9ª CASA á las 5

Tasacion $ 161,800 mjc 2/3 partes $ 107 866 mjc

Sita en la calle Victoria 601 antiguo, edificada en un terreno de 9 vs 16 cents de frente al Sud con 49 a 53 cents de fondo al Norte, consta de las mismas piezas que la anterior y su tasacion es de $161,800 mjc 2/3 partes $107,866 mjc.

Llamamos muy especialmente la atencion sobre este remate a todas las personas de gusto que quieran hacerse de buenas propiedades, pues lo bajísimo de su tasacion las pone en condiciones de venderse como ningunas otras.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Perú 94 a 98. jl29

Por el mismo

Sucesor de Lopez y Blanco

Al contado En nuestra casa Perú 94 y 98

El miércoles 11 del corriente

A las 12 en punto venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de mercaderías para tiendas, mercerías y zapaterías, cuyo detalle es como sigue

Género a cuadros pura lana, ponchos de vicuña, géneros para vestidos de varias marcas, ajuares bordados, diagonales de color, pelo de lino de color, cotin de hilo, gróes, paños, id de colores en piezas y en cortes, paño mezcla, id presidente, percalina negra y color, raso de lana, paño negro, terciopelo id, un gran surtido de ropa hecha para hombres, trajes de casimir para niños, capas para señoras, franela blanca y amarilla, bombasí labrado, lipiutado, fajas de lana, merino negro y de color, muselinas, géneros para vestidos de todas clases, popelinas pura lana, y mezcla varias clases, lustrinas, merinos ingles, damasco de lana, pañuelos de hilo y algodon impermeable, pañuelos de rebozo y medio rebozo de lana, chalones de id, id de merino negro, pañuelos y chalones de cachemir, un gran surtido de sedería, gróes de seda negros y de color, pequines, camisetas de lana, raso seda, paño de seda de algodon, camisas pecheras de hilo de todas clases, id de percal, id de crimea, un gran surtido de sombreros de todas clases, frazadas de varias clases, medias pequines negras y de color, id medio lano ropa blanca para señora, bombasí franela, faja de lalandia y muchos otros artículos que estarán a la vista el dia del remate. ag9

Por el mismo

Sucesor de Lopez y Blanco

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 94 a 98

El Viérnes 13 del corriente

A las 12 en punto del dia se venderá al contado y al mejor precio, un gran surtido de mercaderías para tiendas, mercerías y zapaterías, cuyo detalle es como sigue:

Paños y casimires, seda negra y de colores, bramantes, géneros a cuadros pura lana, ponchos de vicuña, géneros para vestidos de varias marcas, ajuares bordados, pañuelos hilo, juego canastas, sombreros castor, paño fino, franelas, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, de algodon blancas y crudas y de color, ricas medias cortas de hilo de Escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percal y de hilo, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas, medias largas blancas crudas y de color, cuellos y puños con el chaleco guarnecido de botones de nacar, artículos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confecciones para señora de todas clases, vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar francesa, Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases de metal, nacar y de azabache, hebillas un gran surtido cintas de gró de failles y de raso y de moiré, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, medias casimires, camisetas toballas calzoncillos, camisetas, foulares, gró servilletas, manteles, corbatas, pañuelos, guantes, botines para hombres, id de señoras, confecciones para señoras de todas clases, vestido de bautismo, ajuares vestidos de piqué y de Nanzar francesa Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases, de metal de nacar y de azabache, hebillas, un gran surtido de cintas de gró de failles y de raso y de moire, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, cambray varios colores, muselinas, percales, abanicos, juegos botones de puños, hilo en carreteles varias marcas, paraguas, seda y muchísimos otros artículos que estarán a la vista el dia del remate. ag10

Lorenzo A Muzzio

JUDICIAL

El Domingo 29 de Agosto

A las 3 de la tarde procederé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa a la venta en público remate de la preciosa casita situada en la calle Tacuarí núm 691, cuyo terreno se compone de 8 3/4 varas de frente al Este por 43 varas de fondo al Oeste perteneciente a la testamentaria de D. Bartolomé Deluqui tasada en la insignificante suma de 95,892$ m/c y 40 centésimos, no admitiendo oferta que no exeda de las 2/3 partes que son 63,928$ m/c y 26 centésimos.

Por mas informes a la oficina del Sr. Andrade ó al rematador Moreno 76, (altos.) jl25

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 29 de Agosto

A una de la tarde por órden del Sr. Juez de Ira Instancia Dr. D. José M. Rosa, procederé a la venta en público remate de la preciosa casita situada en Barracas al Sud, cerca del Saladero del Sr. Moñoa é inmediato a la Iglesia cuyo terreno se compone de 20 vs de frente por 50 de fondo, linda con D. Antonio Berruti por el frente, y por el costado Norte con D. Cárlos Buroni, y otro por el Sud y por el Este con D. Benito Lando y D. Gerónimo Bucei, perteneciente a la testamentaria de D. Francisco Solar, cuya tasacion solo es de 52.240 $ m/c. lo que deberá tomarse por base para su venta, por estar esta tasada sumamente baja.

Por mas informes a la oficina del Sr. Andrade ó al rematador Moreno 76 altos. jl25

Eloy Olivera

Judicial. En su depósito calle de la Victoria 66. Por disposicion de los S. S. Jueces de Paz de San Ignacio, y la Piedad.

El Mártes 10 del corriente

A las 12 se procederá a rematar al contado por órden de dichos Juzgados y como pertenecientes a las ejecuciones seguidas contra Don Ernesto Pioto y D. Augusto R. Miguens los objetos seguidos 73 Piedras de Litografía surtidas clase buena entrando algunas muy grandes que se venderán en uno ó mas lotes al gusto de los interesados. 1 butto paño castor de doble frisa. 1 id paño ratinal 1 id paño fino, 6 cortes casimir todo de clase superior, y algu-[illegible]

Francisco F. de la Serna

JUDICIAL

ORDEN DEL BANCO

DE LA

PROVINCIA

4 LEGUAS DE CAMPO

F L O R

SOBRE LA ESTACION LEONES

DEL GRAN F. C. CENTRAL ARGENTINO

LIBRE DE INDIOS

APARENTE PARA AGRICULTURA

O PARA EL PASTOREO

Rodeado de grandes Estaciones

Por órden del Banco de la Provincia en la ejecucion seguida ante el Juzgado de lo Comercial del Dr. D. Juan Cárlos Lagos, contra los Sres. Tomás Gauland é hijos, venderemos a la mejor oferta dinero de contado, el magnífico campo que arriba dejámos designado.

Está situado a 3 ó 4 leguas de la estacion de los Leones y rodeado de los importantes establecimientos de los Sres. . . . . . . gerente del Banco de Lóddres . . . . . por otro costado por último de los hermosos campos del Sr. Fraquiro. Las sementeras han dado asombrosos resultados en cuanto a la calidad y cantidad de los productos, teniendo la inmensa ventaja de poderlos trasportar por ferro-carril, mas barato a todos los confines de la República, y muy pronto hasta Chile.

A conveniencias tan valiosas se agregan la bajísima base de venta que tiene, a saber

1,000 pesos fuertes

Legua cuadrada, ó sean 5 rls. ftes. cuadra de 22,500 vs.

Igual á 15 ps. 12 rls. de mjc.

Cualquiera que compre aprovechando la escasez de dinero que hay hoy, se le puede asegurar que ganará muy pronto una fortuna. El remate lo haremos en nuestro escritorio, calle San Martin núm 30.

EL VIERNES 20 DEL CORRIENTE

A las tres en punto

Rogamos exactitud a la hora del remate. ag12

Por el mismo

JUDICIAL

ORDEN DEL BANCO

DE LA PROVINCIA

EN SAN FERNANDO

¡UNA MONISIMA CASITA!

Por órden del Banco de la Provincia, en la ejecucion [illegible] Dr. Lagos [illegible] remataremos a la [illegible] de contado [illegible] principal [illegible] bandera de remate

El Domingo 22 de Agosto

A LA 1 EN PUNTO

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

ORDEN DEL BANCO

DE LA PROVINCIA

EN LA ENSENADA

UNA MANZANA

DE TERRENO CENTRAL

Por órden del Banco de la Provincia y en la ejecucion [illegible] Sres. [illegible] Juez Dr. Lagos, la manzana [illegible] muy central, [illegible] de [illegible]

[illegible] 4 grandes lotes de 50 por 50 haciendo [illegible] base para la venta [illegible] Estos antecedentes se hallan en la escribanía del Sr. Ramon [illegible] de Comercio.

Terminada esta venta, nos ocuparemos de la de una porcion de otros terrenos de aquel punto [illegible] otra pertenencia, y sin ninguna [illegible]

Por demas nos parece recomendar el porvenir [illegible] de aquel punto, centro tal vez dentro de poco tiempo de todos los saladeros de la provincia, [illegible] comercio valiosísimo, [illegible] puerto de la República.

El remate lo efectuaremos en la Ensenada, sobre la manzana núm. 21, donde estará nuestra bandera.

El Domingo 15 de Agosto

A la 1 en punto

Los Sres. [illegible] que sale de la estacion Paseo Julio á las 7 y 55 [illegible] 19 y 30, y regresa de la Ensenada á las 4 y 39

NOTA—[illegible] en garantía del cumplimiento de la compra, el 10 por ciento, al tiempo de recibir el boleto de venta. ag5

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

En nuestra casa calle Perú 87

El Juéves 12 de Agosto

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio, un gran surtido de artículos de la estacion para tiendas, mercerías y zapaterías, cuyo pormenor es como sigue

Paños y casimires, seda negra y de colores, rasos, bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, de hilo y algodon, casimires finos, gambronas, casimires id, gran surtido de casimires, bombasí liso y labrado, franela, franela, conchas, cameras, embutidos bordados, camisetas crimea, hilo de sastre, servilletas de hilo, juegos de canastas, sacos para niños, sombreros castor, botines para hombres, señoras y niños, guarniciones, ajuares, juegos de manteles, franela punzó, muselinas, yaconas, chalinas de cachemir, trajes para niños, y jóvenes, waterpooff en piezas, tartanes de pura lana, géneros de vestidos varias clases, sombreros de castor para hombre y niños, ulea, escoceses, vestidos hechos y en cortes, id para niña, pañuelos espumillas, id de tartan, id de merino negros y de colores, damascos pura lana, calzoncillos de hilo y punto, medias para hombres, señoras y niños, bramantes, lustrinas negras y de colores, vedulnos imitacion vicuña, manteles y servilletas, toallas genovesas, coco punzó y rosa, pequines y groes negros y de colores, salidas de teatro, mantas imitacion vicuña, vienes bordados, camisas y batas para señoras y niños, cuellos de hilo, peinetas, gorritas de raso blanco, ajuares, peinetas, hevillas, gorras de lana, sacos de lustrina y otros muchos artículos que omitimos.

A las 3 de la tarde muebles. ag7

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87

El Mártes 10 de Agosto

A las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, un gran surtido de artículos de la estacion para tiendas, mercerías y zapaterías cuyo pormenor es como sigue:

Género de vestido, género de hilo, madapolan, uso doméstico, merinos, enaguas bordadas, camisas para señoras, zarazas finas, bramantes de varias clases vestidos de todas clases y gustos para la estacion, brillantina, toallas de algodon y de hilo de Escocia, id de franela, id de seda, calzoncillos de hilo, puños de punto, de lana y de algodon, id franela, cuellos y puños hilo, medias cortas de lana, algodon blancas crudas y de color, ricas medias cortas de hilo Escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percales de hilo, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas medias largas blancas cruda y de color, cuellos y puño, con el chaleco guarnecido de botones de nacar y otros de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confecciones para Sras de todas clases, vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar francesa Coutard, sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases de metal, de nacar y de azabache, hebillas, un gran surtido de cintas de gró y de raso y de moare, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, puños para señoras, corsés, cintas de raso y corbatas bordadas, peinetas, hevillas, gorras de lana, sacos de lustrina y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Un gran surtido de calzado. ag7

REMATE EXTRAORDINARIO

De 136 cerdos magníficos y gordos a grano, de cria inglesa y algunos pesan 15 arrobas, en Moreno.

El Domingo 15 del corriente Agosto

A la 1 1/2 de la tarde, en la plaza de dicho pueblo donde estará la bandera, remataremos por lo que dén, dinero de contado, en un solo lote ó en varios, al gusto de los compradores, los hermosos cerdos que arriba decimos y que estarán a la vista desde dos dias antes del remate, para que puedan ser inspeccionados por los que gusten. Ocurriendo a Moreno, casa de Cesario.

Al mismo tiempo y de órden judicial, algunos útiles de Herrería como ser: 1 fuelle, tenazas de fragua estampa, y otros sarios. Tambien una puerta nueva de pino de tea con su marco correspondiente. ag5

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen, calle La Defensa n. 201

El juéves 12 del corriente

A las 11 se rematarán un surtido general de comestibles y bebidas.

Pasas de Malaga clase superior, miglio en bena, y bia, arroz de la india, conserva de tomate, quesos de gruyer clase superior, vino priorato en pipas, coñac varias clases, almidon de trigo, yerba paraguaya, fósforos de cera, vino seco en cuarterolas, semilla de alfalfa, latas en barriles, vermouth, id negro orange, ginebra hamburguesa, canela molida, ginebra holanda legítima, [illegible]

Modesto Acosta

Sucesor de Pablo Escalante

todas las existencias de la casa calle de Cuyo núm. 406.

El martes 10 del corriente

A las [illegible] en punto del dia, se dará principio á la venta de todas las existencias de dicha casa, á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo detalle en parte es como sigue:

Un lindo armazon y mostrador con piedra mármol una gran vidriera armazon, 7 mesas cuadradas y redondas, camas, 9 catres con colchones, sillas, lámparas, cuadros, 8 bancos y otros muebles, á mas por liquidacion de una mercería cantidad de géneros varias clases, medias para Sras. id para hombres, paños, peinetas, cintas, seda, hilo, cantidad de juguetes é infinidad de artículos que estarán a la vista.

Al mismo tiempo un órgano de excelentes voces, nueve piezas selectas. ag. 7

Por el mismo

De buenos muebles—En su casa San Martin 334

El miércoles 11 del corriente

A las 12 del dia se dará principio a la venta al mejor precio y dinero de contado de cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo detalle en parte es como sigue: 1 rico juego de sala forro de creton 15 piezas, 1 rico piano perpendicular excelentes voces, roperos de caoba, lavatorios id, mesas de luz, camas de caoba, id inglesas con y sin colchones, mesas de centro, id para comedor, sillas diferentes clases, sillones, máquina para coser é infinidad de otros muebles que estarán a la vista el dia de la venta. ag8

Por el mismo

Judicial—De los muebles y útiles de escritorio pertenecientes al concurso de Castellanos y Ca., en su casa San Martin 224.

El Miércoles 11 del corriente

A la 1 del dia se dará principio a la venta de dichos muebles y útiles de escritorio, cuyo detalle es el siguiente:

Un escritorio ministro (nogal), 5 sillas id, 10 sillas norte-americanas, 1 sofá y 2 sillones forro reps, 1 esterado una mesa de guindo, 1 prensa de copiar, sello, papeleras, carpetas y varios otros útiles de escritorios, 1 baranda para escritorio y una ante puerta. ag. 8

Plowes y Lagos

Sucesores de Balbin y Plowes

En nuestra casa calle Perú número 27

El juéves 12 del corriente

A las 12 en punto y a los plazos de costumbre venderemos un surtido de mercaderías, cuyo detalle es el siguiente:

Paños y casimires, seda negra y de colores, rasos, merinos, granadinas, gran variedad de géneros de vestidos de novedad, surtido de géneros de hilo para sábanas, escoceses a cuadros, lienzos, ajuares bordados, géneros de vestidos de algodon, id de lana, id algodon, uso doméstico vestidos de piqué para niños, calzoncillos de hilo, vestidos adornados para señora, cordon de seda blanco, id negro para sastre, corbatas de granadina, id de seda, yaconas pintados, id florendos, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de paja de varias clases, camisetas de listado, pañuelos cambral, de seda para señora, id de hilo para hombre, varias clases, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, juegos de cuellos y puños para señoras de última moda, cuellos de cambray de seda, botones de varias clases para guarnicion, sacos, chalecos y pantalones, agua Francipani y Jockin, elástico de seda para botines, tricotas de lana y algodon, medias de seda, cinta de seda, id muchas clases, camisetas y bordados, mallas hilo y algodon, calzoncillos de punto, id de hilo y de madapolan, pañuelos de hilo y de algodon, tela de poncho, colchas adamascadas, id borra de seda, casimires en piezas, camisas blancas para hombres, id de color, chinelas, mangos, puños para señoras, corses, cintas de raso y seda, cortinas bordadas y estampadas, lustrina, casimires en piezas y en cortes adornos de mucha clase, bare y especialidad de géneros, persianas, bandejas, patos, cajas para id, tabaqueras y otros muchos artículos que omitimos. ag8

Por el mismo

Sucesores de Balbin y Plowes

De comestibles y bebidas

En nuestra casa calle Perú 27

El Viérnes 13 del corriente

[illegible] ag 10

Manuel de la Serna

En nuestra casa [illegible]

Mercería [illegible] 12 del dia

Ferretería [illegible]

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

De un terreno

El Domingo 15 del corriente

A las 12 en punto, de un terreno [illegible] ag 10

Nicandro Dorr

JUDICIAL [illegible]

El Domingo 15 de Agosto

A las 12 en punto [illegible] la suma de $ 42,000 m/c [illegible] $ 28,000 m/c. Por mas pormenores, Potosí 51. jl31

Por el mismo

JUDICIAL

IMPORTANTE

DE UNA PROPIEDAD

El Domingo 22 de Agosto

A las dos de la tarde en punto se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio a rematar la casa magnífica propiedad perteneciente a D. Juan Dobenay la casa se compone de 2 piezas a [illegible], cuyo terreno consta de 10 vs de frente por 49 de fondo, la casa baja tiene 6 piezas, cocina, [illegible] de vena, los altos constan de 5 piezas, cocina, 2 hermosas piezas, azotea, [illegible] la casa se halla en perfecto estado con tramway a la media cuadra, calle empedrada y todo es de primer órden, la casa está situada en la casa de Arenales núm 455, entre Montevideo y [illegible] tasacion $ 287 610 mjc sus 2/3 partes $ 191,732 mjc, base para la venta. ag 10

Pedro de Elizalde y Ca.

En nuestra casa Bolivar 45

De artículos de tienda y mercería —A plazos de costumbre

El Mártes 10 del corriente

A las 11 1/2 en punto de la mañana, procederemos a la venta de un notable surtido de artículos de tienda y mercería, cuyo pormenor es como sigue

Gran surtido de géneros para vestidos, géneros de hilo trasparentes para id, muselinas, yaconas, lienzos, plopas camisas para señora, bramantes de varias marcas, uso doméstico de un ancho y doble, género de hilo para sábanas, coco de la India, lienzo tablon, id azargado, id gris, percales y zarazas, brin cotinas, muselinas, un surtido de géneros de vestidos, casimires en piezas y en cortes, paño negro, casimires negros, brin de hilo de varias clases, frustaña, bramante varias marcas, lienzo tablon, merinos negros, géneros para vestidos de diferentes clases, pequines negro, gró negro y de colores, muselinas de colores, bramantes varias marcas, lienzo, zarazas, jaconas, merinos negros, y de colores, manteles y servilletas, toallas de hilo y de algodon, manteles, brin blanco y plomo de hilo, casimires en cortes y en piezas, camisetas de algodon, camisas medio hilo y de percal, id americanas, pañuelos de la India, id de hilo, id pintas aceite, medias de señora y de niños finas y regulares, id para hombres cortas y largas, mantas imitacion, ponchos algodon, medias para señoras, niños, abanicos de marfil de sándalo, laque, carey etc. etc. marcos escolpidos en madera, persianas, bandejas, platos, caja para té, tabaqueras, cigarreras, ceniceros, tiras de enagua y juegos festones, tapados de fantasía y infinidad de perfumerías como ser: jabones, aceites, extractos, y una infinidad de artículos que estarán a la vista el dia del remate. ag6

Pedro Ebbeke y Ca.

En su casa calle Perú 80

El Miércoles 11 del corriente

A las 12 en punto venderemos dinero de contado y por cuenta de varios, un surtido general de artículos de

Tienda,

Mercería

y Ropería

En seguida: Una cantidad de puertas de cedro y pino puertas persianas, zócalos etc. ag. 10

Cárlos N. Carman

Judicial

El Juéves 3 de setiembre de 1875

Por órden del Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil Dr. D. Angel Casares, remataré el Establecimiento de campo perteneciente a la testamentaria de D. Mariano Cané, situado en el partido de San Pedro, cuya área de campo se compone de (88.000,000) treinta y ocho millones de vs cuadradas que forman una legua 1/16 uno dies y seis avos de legua; su tasacion judicial es de (1 100,000) un millon cien mil $ legua cuadrada, sus 2/3 partes son 733,333 ps. mjc., legua cuadrada, el campo tiene el Rio Arrecifes en todo su frente y cruza parte del campo el Arroyo de Burgos, la venta se hará en lotes de octavo de legua ó al gusto de los compradores, el remate tendrá lugar en el mismo campo el dia 5 de Setiembre a la (12) doce del dia.

Por mas pormenores Piedad 75 ó a casa de los interesados calle de Europa núm. 234. ag. 4

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Clara Gomez de Rocamora, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Agosto 6 de 1875.—*Juan E. Coronado*. ag6v16

Se convoca a junta general a todos los acreedores de la testamentaria del señor Juan del Ojo vecino que fué del partido de Quilmes para que comparezcan ante el Juzgado Civil de la Instancia a cargo del Dr. D. Cárlos Marenco el dia trece del corriente mes á las dos de la tarde, a fin de procederse al nombramiento de sindico de dicha testamentaria que ha sido declarada concursada. Buenos Aires, Agosto 3 de 1875 —*Juan E Coronado*. ag6v16

Por disposicion del Sr. D. Emiliano Perez Juez Comisario del concurso formado a D Juan José Mendez se convoca a junta general de acreedores para el dia 11 del corriente a las 2 de la tarde á efecto de procederse, al nombramiento de Sindico definitivo cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1875.—*Eugenio Blanco*. ag6v11

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos, se hace saber a todos los acreedores del concurso de D. Francisco Mantien que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1641 del Código de [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado a D. Ignacio Echeverria, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio, D. José Irigoyen (Corrientes 37) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Emilio Perez en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, 6 de Agosto de 1875.—*Isidoro Campos*. ag. 6v16

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Juan Munt, a los efectos del artículo 1641 del Código de Comercio, que se han declarado cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo. Buenos Aires Agosto 5 de 1875. *Joaquin Reynoso*. ag6v11

Por mandato del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares se citan y emplazan por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente a los que se consideren con derecho a una capellanía instituida el año 1617 por D. Pastor de Thellechea, Da. Luisa Rañal, D. Benito Linch, D. Manuel Martinez y García apoderado de D. Juan Martin de Pueyrredon, los tres últimos por sus esposas Da. Ildefonsa, Da. Benita y Da. María Callata Thellechea, el Presbítero D. Domingo Caviedes como tutor de su sobrino D. Pedro Thellechea; Da. Petrona Vera a nombre como tutora de su nieta Da. Robustiana Thellechea y Da. Mariana Ballesteros viuda de D. Francisco Thellechea como tutora de sus tres hijos menores D. Antonio, Da. María del Rosario y Da. Maria Antonia Thellechea, para que se presenten ante su señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 2 de 1875.—*Gregorio V. Carballo*. jl28v28ag

Por disposicion de D. Julio Arditi Juez Comisario del concurso de D. Alfredo Jonas y Ca. se convoca por primera vez a junta general de acreedores, para el dia 10 de Agosto a la una de la tarde a efecto de procederse a la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada.—Buenos Aires, Julio 30 de 1875.—*I. Campos*. ag. 5v19

En los autos testamentarios que están tramitando en este Juzgado de Paz, cuyo bien finable no alcanza á 13,000 ps mjc., he acordado se llame por edictos, que se fijarán en los sitios mas públicos y de costumbre y en dos diarios de la capital, á todos los herederos y acreedores contra aquel bien, para que en el término de 30 dias se presenten á estar a derecho y á deducir sus acciones por dependencia de los citados.—Monte, Julio 16 de 1875—*Pedro M. Lopez*, Juez de Paz. jl17v17ag

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. José María se cita a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Genoveva Dominguez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion de presente, comparezca ante su Señoría por intermedio de la secretaría a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 3 de 1875 —*Mariano Andrade*. Defensa 86, 2º patio. jl16v16ag

Por disposicion del Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil Dr D. Angel E Casares, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Valentina Escudero, ya sean en concepto de herederos ó acreedores, para que durante dicho término comparezcan ante S. S. y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, a cargo del D. Lisandro Castañeda, á la que se halla adscrito el que firma, a deducir sus acciones en forma, apercibido de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 2 de 1875.—*Alejandro Villanueva*, escribano público. ag. 3v3-et

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Luis Poucet para que en el término de tres dias se presente en este Juzgado [illegible] Cuyo [illegible], á conocer la rebeldía de este Juzgado [illegible] interpuesta por D. José Fontanarrosa, por cobro ejecutivo de mil quinientos pesos papel y costas, según pagaré protestado, bajo apercibimiento [illegible] que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 6 de 1875—[illegible] Juez de Paz. ag6v10

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes de [illegible] Rogues ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias [illegible] deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Agosto [illegible] *E. Coronado*. ag6v16

Por disposicion del señor Juez Comisario del concurso de [illegible] se convoca a todos los acreedores [illegible] para el dia 17 del corriente a la [illegible] tarde en el salon de audiencia del Juzgado [illegible] procederse [illegible] resoluciones de la mayoría [illegible] Buenos Aires, Junio [illegible] de 1875 [illegible] ag7v11

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de D. Felipe F. Vela se hace saber [illegible] se considere con derecho [illegible] terreno [illegible] una cuadra de [illegible] D. Enrique [illegible] San Fernando [illegible] Escribano público. ag9v16

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil [illegible] cita llama y emplaza por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho [illegible] ag9v16

[illegible] S. Juez de Ira. Instancia [illegible] para [illegible] comparezca [illegible] San Nicolás, Julio 12 de 1875. *Pedro Q. Larrosa*, Secretario. 23v23ag

El Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. José [illegible] Rosa, [illegible] presente [illegible] a D. Agustin Labarta para que [illegible] término comparezca ante su Juzgado [illegible] D. Vicente Bastida por cobro de pesos [illegible] haya lugar—Buenos Aires, Agosto 2 de 1875.—*Manuel Lucena*. ag. 3v22

[illegible] Juzgado [illegible] jl28v28ag

[illegible] del señor Juez de Comercio doctor D. [illegible] Areco, se cita llama y emplaza á todos los [illegible] D. Cárlos [illegible] 1567 [illegible] contraventores [illegible] Buenos Aires, junio 22 de 1875. *Bernardo Folkuenan*, Escribano Secretario, Perú 130. [illegible]

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Felipe F. Vela se hace saber a todos los que se consideren con derecho a un terreno [illegible] y cuyos linderos [illegible] por el frente [illegible] Marcheu [illegible] se presenten ante el que suscribe a deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Victor Alvarez, el derecho de posesion [illegible] San Fernando Julio [illegible] de 1875. *Bernardo Chiriquon*, Escribano público. jl18v28ag

Por disposicion del S. Juez de Ira Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita y llama por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel José Revelo del D. Rafael Marcelo Ferrera y de su esposa Da. Lorenza Ravena, ya sean como herederos ó acreedores, debiendo deducir sus acciones por la oficina del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. —Buenos Aires, Julio 28 de 1875. *Juan E. Coronado*. ag 5v5set

Por disposicion del S. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber a todos los acreedores del concurso formado a D. Juan Barbosa presenten al Síndico Don Rómulo Montes de Oca, dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo á lo dispuesto en el art. 519 del Código de Comercio, debiendo de obtenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1º del art. 1567 del Código, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias de mismo hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Gabino Monguillot, como lo dispone el inciso 2º del artículo citado—Buenos Aires, Julio 26 de 1875—*Eugenio Blanco*. ag4v12

Por disposicion del Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil Dr. D. Angel E Casares se cita, llama y emplaza a D. José Cairo, para que en el perentorio término de diez dias contados desde la publicacion del presente, comparezca al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 86) a estar a derecho en los autos que sigue contra los Sres. Gerónimo Magnasco y Hno., sobre mediania [illegible], bajo apercibimiento de seguírsele la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Julio 26 de 1875 —*M. Perez Gomar*, secretario. ag. 4v14

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado a D. Domingo Revaille, que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Rómulo Montes de Oca los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Julio Arditi en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. —Buenos Aires, Julio 23 de 1875.—*I. Campos*. ag4v12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el finado Don Julian Ibirí, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a este Juzgado, y por intermedio del infrascripto Secretario, a deducir sus acciones con arreglo a derecho, bajo apercibimiento.—San Nicolás Julio 11 de 1875.—*Pedro Q. Larrosa*. Secretario. ag4v14

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos S. Marenco se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Sanchez a fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 31 de 1875. *Juan E. Coronado*. jl31v4 ag

Los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Don Luis Quartino se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de lo civil Doctor Don Julian Balbin por medio del Secretario que firma a deducirlos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 19 de 1875. *Felix Sagasta*. Oficina Defensa 86. jl20v20ag

Por disposicion del Señor Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor Don Angel Casares, se cita, llama y por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bernardo Varquez y Doña María de los Santos Arevalo; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. Sa. y oficina de Don Tulio Mendez, donde me hallo adscripto, y trasmita dicha testamentaría. a deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Julio 13 de 1875.—*Saturnino Garcia*. Escribano público. jl14v14ag

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Angel C. Casares, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel Facio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 86) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1875.—*M. Perez Gomar* Secretario. ag7v17

Por disposicion de Don Ezequiel Barrenechea Juez Comisario del concurso de Don Rufino Martinez se convoca por segunda vez á junta general de acreedores, para el dia 10 del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1875.—*I. Campos*. ag4v10

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Arturo Desgaultié, para que en la fecha en ocho dias comparezca a contestar la demanda interpuesta por D. José [illegible]

[illegible]

El Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente, a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Clara Morales de Caporro para que, sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1875.—[illegible]

Por mandato del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel de los Santos Arellano y Da. Luisa Josefa Rodriguez ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten por el Juzgado de S. S. y secretaría del que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 29 de 1875.—*Carballo*. jl. 31v10ag

Por disposicion del Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el finado Dr. D. Lupo Gilbert, para que dentro de dicho término, comparezcan a este Juzgado, y por intermedio del infrascripto, a deducir sus acciones con arreglo a derecho, bajo apercibimiento.—San Nicolás, Julio 4 de 1875.—*Pedro Q. Larrosa*, secretario. ag. 10v10ag

Los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. José Santos Casavalle, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, por intermedio del escribano infrascripto, calle de la Defensa núm. 84, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 6 de 1875.—*Natalio A. Ponce*,—Escribano secretario. jl. 8v10ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Luis Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eusebia Palacios de Arana ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría a cargo del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 14 de 1875.—*Manuel Llanes Oliver*, escribano secretario. jl17v17ag

Por mandato del Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Comerma ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 15 de 1875 —*Miguel Repetto*. jl15v22ag

Por mandato del Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Camilo Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Secretario que firma, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Julio 17 de 1875.—*Federico Mondes* Eno. Srio oficina Defensa 86. jl21v21ag

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cayetano Almagro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, (Defensa 86) á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 14 de 1875—*Nicanor Repetto*. jl14v14a

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Arregui Urrozoz y Da. Antonia Azarte Sarabe, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del secretario que firma, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 5 de 1875.—*Felix Sagasta*.—oficina Defensa 86. jl 8v10ag.

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza a todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Rica a fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Julio 8 de 1875. *Clodomiro Gallardo*. jl11v11a.

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil y comercial de este Departamento del Sud Dr. D. Justo F. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Cecilio Cortes, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su S. S. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Dolores, Julio 5 de 1875—*Aurelio Castro*.—Secretario, calle Buenos Aires, núm 21 jl14v14a.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Felipe F. Vela, se hace saber á todos los que se consideren con derecho a un terreno en el arroyo denominado "Ciego", aguas arriba, en ambas margenes, compuesto de 12 cuadras de frente, [illegible] por sus fondos hasta los bañados que linda por un costado con D. Francisco Goimarzana y por el otro [illegible] Sr. [illegible], se presente ante el por el término ó oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá a D. Juan Herrera el derecho de posesion q' de él se solicita.—San Fernando Julio 1º de 1875 *Jacinto Correa*, Escribano público. jl3v13ag

El Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Conde [illegible] Sosa, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del [illegible] de deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio de 1875. *Bartolomé Martin*. jl9v9ag

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Angel E. Casares, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes [illegible] Antonio, D. Antonio Miranda y Da. Santos Ocampo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe a deducir sus acciones, en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 7 de 1875 *Miguel Perez Gomar* Secretario—Defensa núm 86. jl13v13ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Navarra á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 21 de 1875. *Clodomiro Gallardo*. jl22v22ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Felipe F. Vela se hace saber a todos los que se consideren con derecho a un terreno de isla que está situado en el arroyo denominado Caraguatá, Grandes aguas arriba margen derecha é izquierda su atencion de tres cuadras mas ó menos de frente a este arroyo, por todos sus fondos hasta los bañados que linda, por su dicho frente con D. Agustin Duhau por el costado abajo con D. Victor Laporte y por el arriba con D. Cárlos Delator se presenten ante el que por oficina del que suscribe a deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá a D. Juan Pernequi el derecho de posesion que de él se ha tenido cierto. San Fernando, Julio 19 de 1875. *Bernardo Chiriquon*, escribano público. jl21v21ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz titular de este pueblo D. Carlos A. Casanovas Moure hago saber a D. José Pallares, que en el espediente seguido contra él por D. Toribio Saenz en representacion del Banco de Lobos, sucursal del de esta Provincia de Bs As, por cobro de una letra valor de quince mil pesos moneda corriente y que por el Juzgado refrendado en tramitacion de poder contra D. Juan M. Mangino y dirigida en aceptacion contra D. Santiago Bianchi, ha resuelto el Juzgado referido y pagar dentro de tercero dia la citada suma con mas los intereses costos y costas de la cobranza, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo, y que dentro de quince dias debe comparecer ante mi por intermedio del escribano que firma a estar a derecho en dicho asunto por si ó por medio de apoderado suficientemente instruido y espensado, bajo apercibimiento que de no verificarlo, se le nombrará un defensor de ausente—Navarro, Agosto 4 de 1875 —*A. Calla*, escribano público. ag. 6v10

Se convoca a junta general a todos los acreedores de D. Laureano Sierra y Carranza para el dia 10 del entrante mes de Agosto, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 21 de 1875 —*Felix Sagasta*, oficina Defensa n. 86 ag. 1º v10

Por disposicion del Sr. Juez de Ira Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento intestado de Da. Francisca Bosia ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del escribano secretario que suscribe a deducir sus acciones.—Buenos Aires, Julio 30 de 1875—*Faustino Miñones*, Defensa 86, 3er patio. ag 1º v1º set

Por disposicion del señor juez Comisario Don José María Garay, se hace saber a todos los acreedores del concurso de don Vicente Calabria, que queda depositado en la oficina del infrascripto por el término de quince dias el estado de graduacion y preferidos.—Buenos Aires, Julio 27 de 1875. *Bernardo Folkuenand*.—Escribano Secretario—Perú núm 130. jl28 v 11ag.

Por disposicion de D. Emilio G. Perez Juez Comisario del concurso de D. Juan Taboas se convoca a junta general a todos los acreedores de dicho concurso para el dia Mártes diez del corriente a las 2 de la tarde á fin de procederse a la verificacion de sus créditos; previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el artículo 1600 del código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores —Buenos Aires, Agosto 4 de 1875.—*Ramon Peralta*, escribano secretario de comercio, Perú 130. ag. 5v10

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido D. Juan Ortiz de Rozas se cita, llama y emplaza durante tres dias a D. Pedro T. Inacen para que en el término de dicho comparezca a estar á derecho y constituir domicilio legal en la demanda que contra él tiene interpuesta D. Geremias Aluisio sobre el cumplimiento de un contrato de compra a venta; bajo apercibimiento que, de nó comparecer se seguirá la causa en rebeldía. Moron Agosto 3 de 1875.—*Justo N. Rodriguez* Secretario. ag5v10

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D. Juan B. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado a D. Maximo Peralta que dentro del término de quince dias deben presentar los justificativos de sus créditos, con arreglo a lo que dispone el artículo 1549 del código de comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena a los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Luis D. Lagos en la inteligencia de ser tenidos a los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 25 de 1875.—*Isidoro Campos*. ag. 5v20

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bautista Parma, ya sean como herederos ó como acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Sría, á cargo del que suscribe Defensa 86. á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1875—*Nicanor Repetto*. ag3v13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza por el término de 10 dias, á contar desde la publicacion del presente a Doña Reinalda Isidora Eraina, para que comparezca en el Juzgado de su S. S., y oficina del que firma, á efecto de tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Don José Ma. Ocampo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 30 de 1875.—*Miguel Repetto*. Defensa, Oficina 86. jl31v10ag

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del concurso formado a D. Enrique R. [illegible] por el término de quince dias para que dentro de dicho término presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico nombrado D. Sisto J. Quesada con arreglo a lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto en el art. 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena a los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario [illegible] en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio [illegible] de 1875. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Angel [illegible] se hace saber á D. Luis Pozzo [illegible] el término de 8 dias la siguiente providencia recaida en los autos de concurso de D. Andrés Jácome Vazquez, cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1873.—Traslado á los demas acreedores y Síndico [illegible] mismo tiempo se les hace saber que deben constituir en la oficina del actuario, [illegible] dichos autos domicilio legal, bajo apercibimiento [illegible] derecho—Buenos Aires, Julio [illegible] de 1875. [illegible]

Por el presente se cita, llama y emplaza a [illegible] Nangolares, para que [illegible] en este Juzgado [illegible]